DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, viernes 6 de agosto de 1993 - Nº 23858

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 593/993. Autorízase la inscripción de Daniela Blanchet Pereyra en el Registro de Despachantes de Aduana.
(1328)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 572/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE SAN ANTONIO.
(1288)

Resolución 573/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ATENCION AL DISCAPACITADO DE NUEVA PALMIRA.
(1289)

Resolución 574/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE ABUELOS JOSE GERVASIO ARTIGAS.
(1290)

Resolución 575/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE RESIDENTES DE GUICHON.
(1291)

Resolución 576/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CAIF LAS HORMIGUITAS.
(1292)

Resolución 577/993.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY.
(1293)

Resolución 578/993.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE INGENIEROS DEL URUGUAY.
(1294)

Resolución 579/993.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE CAZADORES
(1295)

Resolución 580/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION TAEKWON-DO DE COLONIA.
(1296)

Resolución 583/993.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS.
(1299)

Resolución 595/993. Apruébanse estatutos de la FUNDACION LAS BRUJAS BERRO.
(1330)

Resolución 596/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ARS MUSICAE.
(1331)

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA LOS REGISTROS NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE LOS AÑOS 1987 Y1988

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Resolución 597/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION PURNA YOGA.
(1332)

Resolución 598/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO DE COMUNICACION Y DESARROLLO (I.C.D.).
(1333)

Resolución 599/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LA SENDA.
(1334)

Resolución 600/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION DE TENIS (CEIT).
(1335)

Resolución 601/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada GRUPO DE TEATRO AVENTURA.
(1336)

Resolución 602/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO CULTURAL CASA DE AMERICA.
(1337)

Resolución 603/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION FOMENTO SALINAS NORTE.
(1338)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 339/993.- Increméntase los precios que percibe la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica por la prestación del «Servicio de Embarque» a los pasajeros que viajan al exterior y utilizan las instalaciones aeroportuarias.
(1326)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Revócase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «ANGLO» Acta 219.815.
(1275)

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «AMERICAN BANKING CORPORATION» Acta 244.386.
(1276)

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LUCERO» Acta 237.796.
(1277)

Resolución. Confírmase resolución en la parte que concede el registro de la marca «URUCITRUS» Acta 228.652.
(1278)

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CONOCEMOS EL CAMINO» Acta 243.691.
(1279)

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «ESPAÑOLA PLANTAS PARA DECORAR LA VIDA» Acta 231.729.
(1322)

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca «PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER» Acta 243.720.
(1323)

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca «CIENCIOLOGIA» Acta 222.349.
(1324)

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «UNIQUE» Acta 213.534.
(1325)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 567/993. Amplíase el plazo de amparo para los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo, a Trabajadores de la empresa INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
(1283)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 338/993. Reglaméntase separadamente la importación, representación y comercialización de los dispositivos terapéuticos, estableciendo requisitos específicos.
(1308)

Resolución 590/993. Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública.
(1314)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 329/993. Derógase el decreto 250/967, por el cual se limitaba la exportación de expellers, harinas de extración, pellets y tortas resultantes de la industrialización de semillas oleaginosas.
(1257)

Decreto 337/993.- Fíjanse los valores máximos y mínimos de rendimientos de determinados tipos de uva, cosecha 1993.
(1307)

Resolución 591/993. Declárase de Interés Nacional, la Conmemoración del Bi Centenario de la ciudad de Rocha.
(1315)

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución.- Concédese la autorización al Ejecutivo Departamental, donar un aparato de Rayos marca Siemens Helioscop 2, al Ministerio de Salud Pública.
(1320)

Resolución. Autorízase al Ejecutivo Departamental a donar el derecho de uso de una parcela a la Asociación de Funcionarios Viales.
(1321)

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 593/993. Autorízase la inscripción de Daniela Blanchet Pereyra en el Registro de Despachantes de Aduana.
(1328)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de julio de 1993

Visto: la gestión de la Sra. Daniela Blanchet Pereyra en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.

Considerando: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 33/983 de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías

Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º). Autorízase la inscripción de la Sra. Daniela Blanchet Pereyra en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 33/983 de 27 de enero de 1983.

2º). Vuelva, a sus efectos, a la Dirección Nacional de Aduanas. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 572/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE SAN ANTONIO.
(1288)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de junio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada COMISION PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE SAN ANTONIO, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El MInistro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION PRO BIENESTAR DEL ANCIANO DE SAN ANTONIO, con sede en el Departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo cucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER

---o---

Resolución 573/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ATENCION AL DISCAPACITADO DE NUEVA PALMIRA.
(1289)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de junio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO DE ATENCION AL DISCAPACITADO DE NUEVA PALMIRA, con sede en el Departamento de Colonia;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El MInistro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ATENCION AL DISCAPACITADO DE NUEVA PALMIRA, con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo cucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 574/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE ABUELOS JOSE GERVASIO ARTIGAS.
(1290)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de junio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CLUB DE ABUELOS JOSE GERVASIO ARTIGAS, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE ABUELOS JOSE GERVASIO ARTIGAS, con sede en el Departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 575/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE RESIDENTES DE GUICHON.
(1291)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de junio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CLUB DE RESIDENTES DE GUICHON, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El MInistro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE RESIDENTES DE GUICHON, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 576/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CAIF LAS HORMIGUITAS.
(1292)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de junio de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CAIF LAS HORMIGUITAS, con sede en el Departamento de Colonia;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CAIF LAS HORMIGUITAS, con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 577/993.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY.
(1293)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de junio de 1993.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 1954;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIA-

CION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 578/993.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE INGENIEROS DEL URUGUAY.
(1294)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de junio de 1993

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION DE INGENIEROS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1922 y ratificada por las de 21 de diciembre de 1932, 4 de diciembre de 1940 y 29 de agosto de 1968;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE INGENIEROS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 579/993.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE CAZADORES
(1295)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de junio de 1993

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil CLUB DE CAZADORES, con sede en Montevideo;

Resultando I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1924;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE CAZADORES, con sede en Montevideo;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 580/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION TAEKWON-DO DE COLONIA.
(1296)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 23 de junio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION TAEKWON-DO DE COLONIA, con sede en el Departamento de Colonia;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita, exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION TAEKWON-DO DE COLONIA, con sede en el Departamento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios

estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 583/993.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS.
(1299)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de julio de 1993.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS, con sede en Montevideo;

Resultando I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de enero de 1927 y ratificada por las de 29 de mayo de 1945, 31 de julio de 1962, 25 de julio de 1972 y 14 de febrero de 1978;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado:

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS, con sede en Montevideo;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; - ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 595/993. Apruébanse estatutos de la FUNDACION LAS BRUJAS BERRO.
(1330)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 14 de julio de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por FUNDACION LAS BRUJAS BERRO, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de FUNDACION LAS BRUJAS BERRO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

---o---

Resolución 596/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ARS MUSICAE.
(1331)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ARS MUSICAE, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ARS MUSICAE, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

---o---

Resolución 597/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION PURNA YOGA.
(1332)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION PURNA YOGA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION PURNA YOGA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

---o---

Resolución 598/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO DE COMUNICACION Y DESARROLLO (I.C.D.).
(1333)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada INSTITUTO DE COMUNICACION Y DESARROLLO (I.C.D.), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO DE COMUNICACION Y DESARROLLO (I.C.D.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 599/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LA SENDA.
(1334)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada LA SENDA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El MInistro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada LA SENDA con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER

---o---

Resolución 600/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION DE TENIS (CEIT).
(1335)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION DE TENIS (C.E.I.T.), con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION DE TENIS (CEIT) con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 601/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada GRUPO DE TEATRO AVENTURA.
(1336)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada GRUPO DE TEATRO AVENTURA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegada;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada GRUPO DE TEATRO AVENTURA con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 602/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO CULTURAL CASA DE AMERICA.
(1337)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CENTRO CULTURAL CASA DE AMERICA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO CULTURAL CASA DE AMERICA con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

Resolución 603/993. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION FOMENTO SALINAS NORTE.
(1338)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de julio de 1993.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada COMISION FOMENTO SALINAS NORTE, con sede el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION FOMENTO SALINAS NORTE con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 339/993.- Increméntase los precios que percibe la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica por la prestación del «Servicio de Embarque» a los pasajeros que viajan al exterior y utilizan las instalaciones aeroportuarias.
(1326)

Ministerio de Defena Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de julio de 1993

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de que se incremente el Precio por Servicio de Embarque previsto por el Decreto 387/983 de 7 de octubre de 1983, en la redacción sustitutiva dada por los Decretos 457/991 de 27 de agosto de 1991 y 117/992 de 17 de marzo de 1992.

Resultando: que los precios que percibe la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica por la prestación del Servicio de Embarque a los pasajeros que viajan al exterior y utilizan las instalaciones aeroportuarias se fijan en base al costo de éstos y su mantenimiento, como asimismo a la cantidad de servicios brindados.

Considerando: que es necesario, de acuerdo a lo antes expuesto, racionalizar los precios para lo vuelos internacionales, salvo el denominado «puente aéreo» que debe guardar relación con el Aeropuerto de destino.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 70 del Código Aeronáutico, Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

El Presidente de la República

Artículo 1ro.- Sustitúyese en el artículo 3ro. del Decreto 387/983 de 7 de octubre de 1983, Tabla 8, «Precio por Servicio de Embarque», en las redacciones sustitutivas dadas por los Decretos 457/991 de 27 de agosto de 1991 y 117/992 de 17 de marzo de 1992, el que quedará redactado de la siguiente forma:

1) Vuelos Internacionales:
a) Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Puente Aéreo U$S 6.
Pasajeros con otros destinos U$S 12.
b) Otros Aeropuertos:
Aeropuertos de Primera Categoría U$S 7.
Otros Aeropuertos U$S 4.

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese, archívese.- **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Revócase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «ANGLO» Acta 219.815.
(1275)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de julio de 1993

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma MCB S.R.L., de Uruguay contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 1990 por la cual se desestimó el registro de la marca «ANGLO».

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de diciembre de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no está comprendida en las prohibiciones dispuestas en el Numeral 6º del Art. 2º de la Ley Nº 9956 y que asimismo es distinta a marcas ya existentes para distinguir servicios similares;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente, procede por lo tanto revocar la resolución impugnada y en su lugar autorizar el registro de la marca solicitada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. Rovócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de noviembre de 1990, por la cual se desestimó el registro de la marca «ANGLO», a favor de MCB S.R.L. de Uruguay, bajo Acta Nº 219.815, para proteger los artículos de las Clases Int. 16, 25 y 41, y en su lugar, concédese tal solicitud de registro.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Ec. Eduardo Ache.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «AMERICAN BANKING CORPORATION» Acta 244.386.
(1276)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma American Banking Corporation Limited contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1993 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «AMERICAN BANKING CORPORATION»;

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de mayo de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada se encuentra claramente comprendida en las inhibiciones de los Numerales 5 y 6 del Art. 2 de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede, en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, a lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1993, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «AMERICAN BANKING CORPORATION» Acta Nº 244.386, formulada por la firma American Banking Corporation Limited (Bahamas) para proteger la Clase Int. 36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para notificar a la recurrente y a American Banking Corporation Limited (Bahamas) y demás efectos. - EDUARDO ACHE -

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LUCERO» Acta 237.796.
(1277)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Industria del Caucho S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1993 por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca «LUCERO»;

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de junio de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la prerregistrada «EL LUCERO» con la solicitante «LUCERO» son gráfica y fonéticamente casi idénticas e individualizan artículos en la misma clase aunque sean de naturaleza distinta, lo que puede provocar confusión indirecta en el consumidor medio (Art. 3º de la Ley Nº 9956);

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1993, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LUCERO» Acta Nº 237.796, formulada por Industria del Caucho S.A., de Uruguay, para proteger exclusivamente «bolsas para agua caliente, no eléctricas» de la Clase Int. 21.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE -

---o---

Resolución. Confírmase resolución en la parte que concede el registro de la marca «URUCITRUS» Acta 228.652.
(1278)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Urufruit S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 1991 por la cual se concedió el registro de la marca»URUCITRUS» a favor de Citrícola Salteña S.A., por entender que es confundible con su marca «URUFRUIT»;

Resultando: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de mayo de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existen claras diferencias gráficas y fonéticas entre las marcas en pugna y que ambas pueden coexistir pacíficamente en el mismo mercado;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho y procede, en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, a lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de diciembre de 1991, en la parte que concede el registro de la marca «URUCITRUS» Acta Nº 228.652, a favor de la firma Citrícola Salteña S.A. de Uruguay para distinguir artículos de la Clase Int. 31.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a URUFRUIT S.R.L. y a CITRICOLA SALTEÑA S.A. y demás efectos. - EDUARDO ACHE -

---o---

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CONOCEMOS EL CAMINO» Acta 243.691.
(1279)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de marzo de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «CONOCEMOS EL CAMINO»;

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de

junio de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada carece de las características de novedad, especialidad o fantasía encontrándose comprendida en las inhibiciones previstas en el Art. 2 Inciso 6 de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de marzo de 1993, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CONOCEMOS EL CAMINO» Acta Nº 243.691, formulada por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA), de Uruguay, para proteger la Clases Ints. 12 y 35.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE -

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «ESPAÑOLA PLANTAS PARA DECORAR LA VIDA» Acta 231.729.
(1322)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Novelda S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 1991 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «ESPAÑOLA PLANTAS PARA DECORAR LA VIDA»;

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de agosto de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la solicitud carece de autorización para el uso comercial del término «Española» por parte del Estado interesado (Art. 2º Numeral 11 de la ley Nº 9.956);

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 1991 por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «ESPAÑOLA PLANTAS PARA DECORAR LA VIDA» Acta Nº 231.729, formulada por Novelda S.A., de Uruguay, para proteger la Clase Int. 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial -EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca «PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER» Acta 243.720.
(1323)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Pablo Genta Fons y Juan Manuel Gutiérrez, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de diciembre de 1992, por la cual se desestimó el registro de la marca «PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de mayo de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no es registrable porque contiene expresiones que separadamente y en su conjunto no tienen originalidad, novedad, especialidad o fantasía;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, pro cede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de diciembre de 1992, por la cual se desestima el registro de la marca «PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER» a favor de Juan Manuel Gutiérrez Carrau y Pablo Genta Fons, de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta Nro. 243.720, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 35 y 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial pra notificación a «PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER» y demás efectos. - EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca «CIENCIOLOGIA» Acta 222.349.
(1324)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Religious Technology Center contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «CIENCIOLOGIA»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de marzo de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada carece de la novedad y especialidad requeridas puesto que se trata de la unión de dos palabras, «ciencia» y «logía», que aluden a los productos a proteger;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, pro cede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1991, por la cual se desestima la solicitud del registro de la marca «CIENCIOLOGIA» Acta Nro. 222.349, presentada por la firma Inspector General Network de EE.UU., para las Clases Int. 16 s/ d y 41 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «UNIQUE» Acta 213.534.
(1325)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de julio de 1993.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Unique S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de marzo de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca «UNIQUE», por entender que es confundible con su marca «JEUNIQUE», registrada en Argentina;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de junio de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, en su oportunidad, la titular del registro, ha probado su mejor derecho para registrar la marca «UNIQUE» por el uso anterior en propaganda que consta en publicaciones presentadas;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, pro cede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de marzo de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «UNIQUE» Nro. 213.534, a favor de la firma Marco A. Battellini, de Argentina, para proteger las Clases Int. 18, 24 y 25;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 567/993. Amplíase el plazo de amparo para los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo, a Trabajadores de la empresa INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
(1283)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 15 de julio de 1993.

Visto: El planteo realizado por los trabajadores de la firma Industria Nacional Laminadora S.A., para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo.

Resultando: I) que el establecimiento industrial fue adquirido en remate público por una empresa que gira en el mismo ramo de actividad, a efectos de continuar con la misma actividad industrial;

II) que la toma de posesión por parte de la empresa compradora en dicho remate se ha visto dificultada por trámites judiciales que han insumido más tiempo del inicialmente previsto.

Considerando: I) que los mencionados trámites judiciales se encuentran en una etapa avanzada, lo que permitiría que la empresa adquirente pueda tomar posesión de la planta;

II) que esta situación se solucionaría en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días, por lo que resulta conveniente conceder la extensión del plazo del Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la toma de posesión y puesta en funcionamiento de la planta de Industria Nacional Laminadora S.A. por parte de la empresa compradora.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 del 20 de Agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo, a los trabajadores de la empresa Industria Nacional Laminadora S.A.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 338/993. Reglaméntase separadamente la importación, representación y comercialización de los dispositivos terapéuticos, estableciendo requisitos específicos.
(1308)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de julio de 1993.

Visto: la necesidad de un marco jurídico que atienda específicamente los requisitos a que deben ajustarse los dispositivos terapéuticos;

Resultando: I) que el Decreto Nº 521/984 de 22 de noviembre de 1984, regula conjuntamente la importación, representación, producción, elaboración y comercialización de los medicamentos y de productos afines de uso humano;

II) que los dispositivos terapéuticos, por sus características específicas, ameritan su regulación expresa;

Considerando: que es conveniente reglamentar separadamente la importación, representación y comercialización de los dispositivos terapéuticos, estableciendo a su respecto requisitos específicos;

Atento: a lo expuesto, a lo previsto en el Decreto-Ley Nº 15.443 de 26 de julio de 1983 y a lo aconsejado en el marco del Plan de Desregulación del Comercio Exterior y las Inversiones y el Grupo de Trabajo creado por resolución Nº 7/91 de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Dispositivo terapéutico es cualquier instrumento, dispositivo, equipo, material u otro artículo, incluidos los accesorios y programas lógicos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser utilizado en seres humanos in vivo o in vitro, solo o en combinación con otros, con fines de:

— diagnóstico, prevención, control, tratamiento o alivio de una enfermedad o lesión;

— investigación, sustitución o modificación de la anatomía o de un proceso fisiológico;

— regulación de la concepción;

y cuya acción principal que se desea obtener no se alcance por medios farmacológicos, químicos o inmunológicos, ni por metabolismo, pero a cuya función puedan concurrir tales medios.

Art. 2º. Los locales destinados al almacenamiento de dispositivos terapéuticos serán habilitados por el Ministerio de Salud Pública. El acto de habilitación tendrá una validez de diez años, renovable por períodos iguales.

Art. 3º. A los efectos de la habilitación de sus locales las empresas suministrarán la siguiente información y documentación:

a) Datos identificatorios de la empresa y los responsables de la misma.

b) Ubicación de los locales de almacenamiento.

c) Lista de los dispositivos terapéuticos que desea comercializar, discriminándolos por líneas de productos y marcas.

d) Cuando corresponda, declaración jurada de los responsables de la empresa de estar en condiciones de brindar servicios de mantenimiento de los dispositivos que comercializa, por sí o por terceros.

Art. 4º. Los depósitos afectados al almacenamiento deberán, como mínimo, tener superficies suceptibles a ser blanqueadas, de fácil limpieza, libres de humedades y con circulación adecuada de aire.

Aquellos dispositivos que requieran frío para su adecuada conservación, estarán acondicionados en lugares y a temperaturas que garanticen su preservación.

Para la exigibilidad de requisitos adicionales en estos depósitos se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Informe de los inspectores actuantes donde se fundamente la imprescindible necesidad de dicho requisito adicional para garantir la correcta preservación de los dispositivos terapéuticos almacenados.

b) Consulta a la comisión establecida por el Artículo 27 del presente Decreto.

c) Resolución del Ministerio, donde se establezca la obligatoriedad de ese requisito para todos aquellos locales en que se almacenen dispositivos de tipo similar.

Art. 5º. El Ministerio de Salud Pública levará una lista de representantes, distribuidores o importadores de cada una de las marcas de productos que se comercializan en el mercado. Dicho registro se elaborará en base al listado establecido en el literal c) del Artículo 3º. del presente Decreto, en el cual el proveedor indicará las marcas de las que es representante o distribuidor.

El Ministerio de Salud Pública tendrá como interlocutor al representante válido para cualquier gestión ante el fabricante.

Art. 6º. Todos los dispositivos terapéuticos deben ser inscriptos en el Ministerio de Salud Pública.

A los efectos de la inscripción las empresas deberán suministrar la siguiente información y documentación:

a) Constancia de habilitación de los locales de la empresa.

b) Copia de la documentación que se adjunta al dispositivo al momento de su comercialización (folletos, instructivos, garantías, etc.)

c) Certificado de Autorización de Venta, emitido por la Institución acreditada en el país de origen a esos efectos.

d) Documentación, específica del tipo de dispositivo a inscribir, según lo establecido en esta reglamentación.

No será necesaria la participación de un técnico por parte de la empresa para la realización de este trámite.

Los funcionarios actuantes determinarán a partir de la documentación presentada por la empresa si necesitan muestras o deben realizar inspecciones físicas a los efectos de completar su análisis, en cuyo caso lo comunicarán a la empresa interesada. De realizarse análisis se expedirá al interesado copia oficial de los análisis efectuados y el resultado de los mismos.

Art. 7º. En caso de producirse un rechazo el interesado tendrá la opción de solicitar un Tribunal Técnico de Apelación que tendrá la siguiente integración:

a) un Delegado por el Ministerio de Salud Pública;

b) un Delegado de la Cámara de Instrumental y Especialidades Científicas;

c) un Delegado por el interesado sin voto;

d) un Delegado elegido de común acuerdo por los anteriores, en función de sus relevantes méritos y antecedentes en la materia;

El fallo de dicho Tribunal estará acompañado de la pruebas científicas, reporte técnico con informe de unanimidad o mayoría y minoría.

Art. 8º.- Para la inscripción de dispositivos terapéuticos estériles se adjuntarán además los siguientes documentos:

a) Protocolo del proceso de esterilización.

b) Documento que acredite el control del proceso de esterilización.

c) Protocolo del control de esterilidad del producto terminado.

d) Resultados de b) y c).

Art. 9º.- Para la inscripción de los reactivos de análisis clínicos se presentará un folleto explicativo en el que se exprese:

a) tipo de método;

b) fundamento;

c) carácter de la muestra;

d) forma de presentación del kit;

e) reactivos, donde se debe hacer mención a su forma de preparación, estabilidad y en caso de que sean de origen humano especificar la no presencia de anticuerpos HIV y antígenos HBsAg asegurando que han sido analizados tanto los donantes individuales como el lote íntegro obtenido. Se deben enumerar los agentes tensioactivos, aditivos y conservadores empleados así como las condiciones de almacenamiento;

f) procedimiento, donde se especifique claramente las condiciones de reacción;

g) cálculos;

h) valores de referencia para población especificada en unidades S I (Sistema Internacional); equivalencia en otras unidades;

i) limitaciones del procedimiento, interferencias y formas de corregirlas;

j) perfomance: C.V. (Coeficiente de Variación) diario e interdiario a concentraciones bajas, medias y altas. Correlación con los métodos de referencia a estudios de exactitud, límites de detección, rango dinámico;

k) método de control de calidad;

l) referencias bibliográficas.

Art. 10º.- Todos los dispositivos terapéuticos estarán rotulados. Dicha rotulación deberá estar en idioma español y contendrá las siguientes constancias:

a) número de inscripción ante el MInisterio de Salud Pública;

b) nombre y dirección del fabricante o del importador y país de origen;

c) fecha de esterilización, método y vencimiento;

d) número de lote de fabricación;

e) condiciones de preservación;

Si la cantidad o la superficie disponible para rotulación en cada dispositivo terapéutico dificulta su etiquetado el mismo podrá ser sustituido en cada entrega por una declaración jurada conteniendo los datos establecidos en los literales a) a e) de este Artículo.

Art. 11º.- Previo a su comercialización en el Territorio Nacional todo reactivo o técnica para diagnóstico de enfermedades infecciosas o parasitarias, podrá ser analizado para validación de sensibilidad, especificidad, reproductibilidad, etc.

El plazo para realizar estos análisis será de 15 (quince) días, el que podrá ser prorrogado por un plazo igual si las necesidades técnicas así lo exigen. Finalizado el plazo, la División de Química y Medicamentos, en colaboración con el Departamento de Laboratorios del Ministerio de Salud Pública, deberá expedir su fallo preceptivamente.

Art. 12º.- Los reactivos no comprendidos en el Artículo anterior y que ya hayan sido registrados deben ser analizados concomitantemente a su comercialización.

Art. 13º.- En los casos en que no se realice análisis previos al registro, el Ministerio de Salud Pública dispondrá de un plazo para expedirse respecto a la inscripción de 15 (quince) días a partir del inicio del trámite. Para el caso de realizarse análisis previos al registro el plazo será de 30 (treinta) días, con la excepción de lo establecido en el Artículo 11.

Vencidos dichos plazos, si el Ministerio no se ha expedido se podrá comercializar con el número de solicitud como número de inscripción.

Art. 14º.- Ante situaciones de urgencia o emergencia, las empresas proveedoras podrán importar y/o entregar un dispositivo terapéutico aún no registrado, al contar con una solicitud de profesional competente, debiendo realizarse el registro con posterioridad.

El profesional firmante es solidariamente responsable con la empresa proveedora por eventuales deficiencias del dispositivo, hasta tanto no se haya aprobado la inscripción del mismo.

Art. 15º.- La información brindada al Ministerio de Salud Pública es de carácter confidencial y la misma deberá ser conservada en tal carácter.

Art. 16º.- Las empresas que comercialicen dispositivos terapéuticos importados, deberán comunicar al Ministerio de Salud Pública y a los correspondientes usuarios en el caso de recibir notificación por parte de los organismos de control de los países proveedores, o por parte del fabricante, indicando que uno o más productos han sido cuestionados o retirados de su uso. Deberá especificarse

la fecha del retiro del producto, la cantidad de unidades vendidas, nombre de los compradores, inventario aún a disposición y destino del mismo. Se considerará fraude la omisión en el cumplimiento de esta obligación.

Art. 17º.- En un plazo de 30 (treinta) días luego de la promulgación del presente Decreto, los interesados deberán presentar al Ministerio de Salud Pública la lista de los productos que están comercializando con una antigüedad superior a los seis meses y que están siendo usados por la comunidad hospitalaria.

A dicha lista deberá adjuntar una declaración jurada donde se indicará que los dispositivos incluidos en dicha lista no han tenido objeción técnica de tipo alguno entre sus usuarios habituales. Dichos productos podrán ser comercializados mientras se regulariza su registro.

Dentro de un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la vigencia de este Decreto, las empresas procederán a la presentación de la documentación requerida para el registro.

Art. 18º.- Realizados los registros correspondientes, el representante o fabricante llevará una carpeta que será solicitada en casos de inspección por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Dicha carpeta contendrá la siguiente información:

a) número de inscripción ante el Ministerio de Salud Pública;
b) los protocolos correspondientes al lote, si corresponde;
c) número de lote y cantidad de unidades que lo integran;
d) copia de la documentación de importación o fabricación;
e) copia de las facturas comerciales de las tres primeras ventas por lote.

Para aquellos dispositivos cuyo valor de venta unitario sea inferior a U$S 5 (dólares americanos cinco), se conservarán tres muestras por lote por un lapso de dos meses, luego del cual podrán ser comercializados.

Art. 19º.- Se considera que un dispositivo terapéutico ha sido mal etiquetado cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

a) que sus datos no sean los que figuran en el registro;
b) que en la etiqueta o declaración jurada a la que hace referencia el Artículo 10 del presente Decreto, no consten en forma legible los textos allí establecidos;

Art. 20º.- Se configura adulteración de un dispositivo terapéutico cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

a) que se aparte de las normas de calidad de su registro, o contenga sustancias descompuestas o cuerpos extraños;
b) que haya sido fabricado, envasado o conservado en malas condiciones higiénicas;
c) que por su acondicionamiento libere una sustancia nociva cualquiera;
d) que en su formación se haya empleado una sustancia o material que disminuya su calidad o eficacia o una sustancia o material haya sido total o parcialmente sustituido.

Art. 21º.- Se considera que existe fraude, referido a un dispositivo terapéutico, cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

a) que carezca de las propiedades que lo caracterizan como tal;
b) que sea presentado como producto de un determinado establecimiento cuando no lo es;
c) que haya sido importado, fabricado o comercializado bajo un nombre dado, cuando en realidad se trata de otro dispositivo;
d) que en la etiqueta o declaración jurada adjunta al dispositivo terapéutico, figure como nombre del fabricante o productor uno ficticio o inexistente;
e) que en la etiqueta, prospectos o folletos consten propiedades sin fundamento o que estas sean exageradas respecto a las reales;
f) que se modifique la fecha de vencimiento de la esterilización con respecto a la original.

Art. 22º.- En los casos de dispositivos terapéuticos mal etiquetados se presumirá que dicha infracción está comprendida dentro de lo establecido en el literal a) del Artículo 20, salvo prueba en contrario.

Art. 23º.- En los casos de adulteración se aplicarán las siguientes sanciones:

a) Decomiso preventivo de los dispositivos. Cuando no sean aptos para el uso al que están destinados o puedan significar un peligro para la salud humana se procederá a su destrucción.
b) Multa que puede llegar al doble del valor de venta de los dispositivos decomisados, dependiendo de la gravedad de la sanción.
c) Suspensión o retiro de la inscripción.

Se podrá suspender la inscripción hasta un plazo máximo de 6 (seis) meses, pudiéndose llegar a la anulación de la inscripción, dependiendo de la gravedad y reiteración de la infracción.

Art. 24º.- En los casos de fraude se aplicarán las siguientes sanciones:

a) La sanción establecida en el literal a) del Artículo anterior.
b) Multa igual al doble del valor de venta de los dispositivos decomisados.
c) Suspensión o anulación de la inscripción.

En el caso en que la infracción conllevara peligro para la salud humana, se procederá a la anulación de la inscripción, sin perjuicio de elevar los antecedentes a la Justicia Penal. En caso contrario se procederá a la suspensión de la incripción por un plazo de 6 (seis) meses y en caso de reiteración su anulación.

Art. 25º.- Previo a la aplicación de las sanciones establecidas en los literales b) y c) de los Artículos 20 y 21, se otorgará vista a la empresa por el término de 10 (diez) días.

La sanción de decomiso se aplicará en forma inmediata a la constatación de los hechos configurativos de la infracción, no efectivizándose su destrucción o su uso por parte del Ministerio de Salud Pública hasta tanto no venza el plazo de la vista o se evacue ésta.

En aquéllos casos de infracción en que el valor de los dispositivos sin comercializar no se corresponda con la gravedad de la infracción cometida, el Ministerio de Salud Pública fijará el monto sobre el cual se aplicarán las sanciones.

Art. 26º.- La aplicación de esta reglamentación es cometido exclusivo de la División de Química y Medicamentos del Ministerio de Salud Pública.

Art. 27º.- Desígnase una Comisión Asesora, la cual estará integrada por tres delegados del Ministerio de Salud Pública y dos delegados de la Cámara de Instrumental y Especialidades Científicas, cuyo cometido será asesorar al Director de la División Química y Medicamentos, en toda cuestión relativa a dispositivos terapéuticos.

Art. 28º.- En cualquier caso de fraude o decomiso o cualquiera otra situación enunciada en los Artículos 16 a 21, se solicitará el asesoramiento de la Comisión indicada en el Artículo 27.

Art. 29º.- Las disposiciones de la presente reglamentación rigen en todo el Territorio Nacional para la importación, almacenamiento, distribución y comercialización de dispositivos terapéuticos, tanto nacionales como importados.

Art. 30º.- Declárase inaplicable a la importación y comercialización de dispositivos terapéuticos las disposiciones del Decreto Nº 521/984 de 22 de noviembre de 1984, así como de toda otra norma que se oponga al presente.

Art. 31º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE -**

---o---

Resolución 590/993. Desígnase integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública.
(1314)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 de julio de 1993.

Visto: la necesidad de proceder a la designación de un miembro para integrar la Comisión Honoraria de Salud Pública, en razón de la vacante que se ha ocasionado;

Considerando: que el doctor Daniel Fonseca ha demostrado durante su trayectoria poseer las condiciones científicas y humanas que requiere el cargo a desempeñar.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 - Ley Orgánica de Salud Pública -;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase, como integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública, al doctor DANIEL FONSECA.

2º.- Comuníquese. Publíquese. - **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 329/993. Derógase el decreto 250/967, por el cual se limitaba la exportación de expellers, harinas de extración, pellets y tortas resultantes de la industrialización de semillas oleaginosas.
(1257)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de julio de 1993.

Visto: el decreto Nº 250/967, de 20 de abril de 1967;

Resultando: dicho decreto limita la exportación de expellers, harinas de extracción, pellets y tortas resultantes de la industrialización de semillas oleaginosas;

Considerando: I) han desaparecido los motivos que dieron lugar a tal disposición;

II) conveniente, por tanto, proceder a su derogación;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el decreto Nº 250/967, de 20 de abril de 1967.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - PEDRO SARAVIA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE -

---o---

Decreto 337/993.- Fíjanse los valores máximos y mínimos de rendimientos de determinados tipos de uva, cosecha 1993.
(1307)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 julio 1993.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y los informes emitidos por la Comisión Técnica Asesora Honoraria, creada por el Art. 213 del decreto-ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974;

Resultando: I) la Comisión Técnica Asesora Honoraria aconseja la fijación de rendimientos porcentajes de la uva en vino, orujos y borras para las elaboraciones vínicas del año 1993;

II) dicha Comisión determinó los porcentajes de vino natural que deben ser considerados de sobreprensa para la cosecha 1993, en base a los resultados obtenidos en las elaboraciones testigo y controladas de la presente zafra;

III) en dicho informe la Comisión sugiere mantener para la zafra 1993, los mismos rendimientos de la zafra 1992, aplicando los porcentajes determinados, en volúmenes de vino natural y de sobreprensa a obtener de 100 (cien) kilogramos de uva;

IV) el informe de la Comisión Técnica Asesora Honoraria, fue aprobado por unanimidad por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, en su carácter de asesor preceptivo del Poder Ejecutivo en la materia, de conformidad con el Art. 144 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987;

V) inspecciones técnicas permanentes, determinaron conclusiones básicas respecto a las correcciones mediante agregado de alcohol, a vinos comunes;

Considerando: I) el procedimiento para la fijación de los rendimientos de la uva en la elaboración vínica, preceptuado por el decreto-ley Nº 15.058, de 30 de setiembre de 1980;

II) compete al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la fijación de los valores máximos y mínimos de rendimientos de la uva en vino natural, orujos y borras;

III) conveniente, por lo expuesto, proceder en la forma aconsejada por la Comisión Técnica Asesora Honararia;

IV) los estudios realizados acerca de los rendimientos especiales obtenidos por los industriales que producen vino, con destino a la elaboración de coñac;

V) a los efectos de una mejor fiscalización, es conveniente modificar los topes máximos establecidos, para la corrección mediante el agregado de alcohol etílico potable, respecto a los vinos que no hayan alcanzado el límite mínimo fijado por la tipificación;

Atento: a lo dispuesto por la Ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903, decreto-ley Nº 15.058, de 30 de setiembre de 1980, Art. 144 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y a la opinión favorable de los Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse, para cada 100 (cien) kilogramos de uva, según el tipo de variedad de ésta, empleado en la elaboración, los siguientes máximos de rendimiento en vino natural de la cosecha 1993:
a) variedades de uvas tintas, excepto moscateles, 80 (ochenta) litros de vino.
b) variedades de uvas blancas, excepto moscateles, 81 (ochenta y un) litros de vino.
c) variedades de uva moscatel, cualquiera sea su tipo, 82 (ochenta y dos) litros de vino.

Art. 2º.- Considéranse vinos de sobreprensa de la cosecha 1993, los que no excediendo de los rendimientos porcentuales establecidos en el artículo anterior, superen los máximos siguientes por cada 100 (cien) kilogramos de uva y según el tipo y la variedad empleada en la elaboración:
a) variedades de uvas tintas, excepto moscateles, 78 (setenta y ocho) litros de vino.
b) variedades de uvas blancas, excepto moscateles, 79 (setenta y nueve) litros de vino.
c) variedades de uva moscatel, cualquiera sea su tipo, 80 (ochenta) litros de vino.

Art. 3º.- Fíjanse, por cada 100 (cien) kilogramos de uva, según el tipo o la variedad de ésta, empleado en la elaboración de los vinos de la cosecha 1993, los siguientes rendimientos mínimos en orujos y borras expresados en materia seca:
a) Uvas tintas, excepto moscateles, 5,1 (cinco con uno) kilogramos de orujos, sin escobajos y borras, o 6,3 (seis con tres) kilogramos de orujos y borras si el primero incluyere el escobajo.
b) Uvas blancas, excepto moscateles, 4 (cuatro) kilogramos de orujos y borras, o 5,2 (cinco con dos) kilogramos de orujos y borras si el primero incluyere el escobajo.
c) Uvas de variedad moscatel, cualquiera sea su tipo, 3 (tres) kilogramos de orujo sin escobajo y borras o 4,2 (cuatro con dos) kilogramos de orujos y borras si el primero incluyere el escobajo.

Art. 4º.- Fíjanse en 86,7 (ochenta y seis con siete) litros de vino, cada 100 (cien) kilogramos de uva elaborada, el rendimiento máximo de vino natural de la bodega que elabora vino base para coñac.

Art. 5º.- Fíjanse en 2,9 (dos con nueve) kilogramos de orujos sin escobajo o 4,1 (cuatro con uno) kilogramos de orujo con escobajo, el rendimiento mínimo por cada 100 (cien) kilogramos de uva elaborada, por la bodega que elabora vino base para coñac.

Art. 6º.- Autorízase como tope máximo de encabezamiento con alcohol para vinos comunes, el siguiente:
a) Vinos tintos y blancos 10.5º G.L..
b) Vinos claretes y rosados 11º G.L..
Se establece 0.3º G.L. de tolerancia. Exceptúase de este límite, los vinos destinados a la exportación o los que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, por razones técnicas fundadas, estime conveniente.

Art. 7º.- Deróganse las normas reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 8º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 9º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA.

---o---

Resolución 591/993. Declárase de Interés Nacional, la Conmemoración del Bi Centenario de la ciudad de Rocha.
(1315)

Ministerio de Turismo

Montevideo, 21 de julio de 1993.

Visto: La conmemoración de los 200 años de la fundación de la ciudad de Rocha;

Resultando: Que con tal motivo se han previsto una serie de actividades, entre ellas, la conmemoración del Día Mundial del Turismo;

Considerando: I) Que se estima que los eventos programados atraerán a un elevado número de visitantes, siendo un medio idóneo de promoción de nuestro turismo;

II) Que lo expresado amerita se declare, la conmemoración del Bi Centenario de Rocha, de Interés Nacional;

Atento: A lo expresado, y a lo dispuesto por los arts. 7 lit. I del Decreto Ley Nº 14335 y 84 de la Ley Nº 15851;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la Conmemoración del Bi Centenario de la ciudad de Rocha;

2º) Pase al Ministerio de Turismo a sus efectos. **LACALLE HERRERA - JOSE VILLAR GOMEZ.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución.- Concédese la autorización al Ejecutivo Departamental, donar un aparato de Rayos marca Siemens Helioscop 2, al Ministerio de Salud Pública.
(1320)

San José, Abril 12 de 1993.

Resolución Nº 1316/993.- La Junta Departamental de San Jóse, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, aprobó en general y particular lo aconsejado en el informe que antecede, sancionando el Decreto Nº 2651 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo. 1º)- Concédese la autorización al Ejecutivo Departamental a los efectos de donar al Ministerio de Salud Pública un aparato de Rayos marca Siemens Helioscop 2.

Art. 2º) Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- Julio C. Rebollo (Secretario General) - Andrés Pintaluba Benavente (Presidente).

San José, 21 de abril de 1993.

RESOLUCION Nº 1.537/93 EXPEDIENTE Nº 174/93

DONACION APARATO DE RAYOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa a la donación al Ministerio de Salud Pública un aparato de Rayos marca Siemens Helioscop 2.

Considerando: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1316/93 de fecha 12 de abril de 1993 sanciona el Decreto Nº 2.651.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.651 aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 1316/93 de fecha 12 de abril de 1993.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Transcríbase en el Libro de Actas.- JUAN A. CHIRUCHI, (Intendente) - JORGE D. CERDEÑA, (Secretario General).

---o---

Resolución. Autorízase al Ejecutivo Departamental a donar el derecho de uso de una parcela a la Asociación de Funcionarios Viales.
(1321)

San José, 5 de julio de 1993.

Resolución Nº 1.454/93. La Junta Departamental de San José, aprobó en general y en particular, por unanimidad 17 votos en 17 presentes, el Decreto Nº 2.658, el que quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo. 1º). Autorizar al Ejecutivo Departamental a donar a la Asociación de Funcionarios Viales de San José el derecho de uso de una parcela del Cementerio de esta Ciudad, con destino a la construcción de un panteón para dicha Institución.

Art. 2º). Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres. Andrés Pintaluba Benavente, Presidente — Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 12 de julio de 1993.

Resolución Nº 1.630/93 Expediente Nº 974/93

Asociación de Funcionarios Viales de San José (derecho de uso de parcela en el Cementerio de la Ciudad de San José).

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental de San José, relativa a donar los derechos de uso de una parcela en el Cementerio de esta Ciudad con destino a la construcción de un panteón para la Asociación de Funcionarios Viales de San José.

Considerando: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1.454/93 de fecha 5 de julio de 1993, sanciona el Decreto Nº 2.658.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º). Promúlgase el Decreto Nº 2.658 aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 1.454/93 de fecha 5 de julio de 1993.

2º). Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º). Transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA Intendente (I) — Cra. BEATRIZ MARTINEZ Secretaria General (I).

AVISOS PUBLICADOS

23.858

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

TORRES QUINUTT, MARIA GLADYS, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29668 Jul 30- v Ago 12

FRANCISCA FREIRE PEINADO o PEINADA y MARIA ESTHER GOMEZ FREIRE, (Ficha 220/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30323 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BOSSIO SOZZO, ATILIO MARCOS y YARA RITA ANTOGNAZZA MENDOZA, (Ficha S-200/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29045 Jul 26- v Ago 06

ARON RATNER, (Ficha S-No. 142/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29067 Jul 27- v Ago 09

VICENTA PITTAMIGLIO SIRI, (Ficha S 121/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29451 Jul 28- v Ago 10

ARTIGAS VILLAGRAN LEMES, (Ficha S- No. 221/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29671 Jul 30- v Ago 12

DIYORIO, JUSTA (Ficha S-190/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29764 Jul 30- v Ago 12

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (1354))

Avisos Judiciales

centimetro	$	6,00

Avisos Estatales y Particulares

centimetro	$	14,30
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centimetro	$	82,20
Balances por linea de 14 ciceros, c/una	$	9,60
Edicto de matrimonio	$	42,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2ª
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	$	432,00
Con reparto a domicilio	$	540,00
Reparto al interior (agencia)	$	486,00
Exterior	$	1.080,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$	5,30
Atrasados	$	7,30
De más de 15 días	$	8,80
De más de un año	$	17,80
Fotocopias la página	$	3,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

JUANA MARIA BARAIBAR IRISARRI, (Ficha S-231/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29893 Ago 02- v Ago 13

FONSALIAS TECHERA JORGE ADEMAR, (Ficha S 198/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29915 Ago 02- v Ago 13

MARIA ESTHER DOMECQ FERNANDEZ DE MARTINEZ MUNUA, (Ficha S 228/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30015 Ago 02- v Ago 13

MARIA ELVIRA DAGNONE FALERO, (Ficha S 213/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30236 Ago 02- v Ago 13

JUAN CARLOS MARIA GADEA MACHIN, (Ficha S-115/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30333 Ago 04- v Ago 17

SOFIA GUMECINDA MORONDO o MORODO DA CUNHA, (Ficha S-217/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30387 Ago 04- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

OVIDIO MARTINEZ LISTE, (Ficha S/245/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29276 Jul 28- v Ago 10

NESTOR CASIMIRO ARIAS VALDEZ, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29352 Jul 28- v Ago 10

VIRGILIO VICTORINO o VICTORIO ARIAS VALDEZ, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29353 Jul 28- v Ago 10

JOSE MARIA YAÑEZ CARBALLO, (Ficha S/247/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29611 Jul 29- v Ago 11

RICARDO ARAMBURU MARINERANE, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29673 Jul 30- v Ago 12

SANTIAGO VICTORIO MEDOLLA ALBERTI, (Ficha S/249/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29815 Ago 02- v Ago 13

JULIA JOSEFA SAVIO DE DESALVO o JULIA JOSEFA SAVIO PATRIELLA, (Ficha S/91/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29897 Ago 02- v Ago 13

MARIA AMELIA MEIRELLES GONZALEZ, (Ficha S/255/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30321 Ago 04- v Ago 17

ANDRES MIERES MURO, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30512 Ago 05- v Ago 18

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MUSSIO BARRETO, (Ficha 163/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28946 Jul 26- v Ago 06

MIRTA ELIDA PELUFFO DE CAJARVILLE o CAJARVILLA, (Ficha 195/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, ActuariA Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28977 Jul 26- v Ago 06

VICENTA MORALES PERDOMO DE ALDAO, (Ficha F 102/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29035 Jul 26- v Ago 06

AVELINO ALBERTO ARISMENDI, (Ficha 53/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29044 Jul 26- v Ago 06

ORENTRAJIH u ORENTRAICH MOSCOVICH o MOSKOWICHZ, SALOMON, (Ficha 224/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 29672 Jul 30- v Ago 12

JULIA CASTELLANO ESPOSITO, (Ficha 147/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29760 Jul 30- v Ago 12

FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA, (Ficha 261/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30012 Ago 02- v Ago 13

CELIMA ANGELITA FERRES RIVERO, (Ficha 217/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30013 Ago 02- v Ago 13

JUSTO PORTO RAGNI o JUSTO ENRIQUE PORTO, (Ficha 219/93).
Montevideo, junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30040 Ago 02- v Ago 13

JUAN ANGEL MEIRANA LLAMOSA, (Ficha S 241/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30235 Ago 02- v Ago 13

ASUNCION FERNANDEZ MOSQUERA, (Ficha F 170/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30311 Ago 04- v Ago 17

CUARTO TURNO

ATAY RODRIGUEZ MARIA ESTHER, (Ficha 65/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29062 Jul 27- v Ago 09

OLGA NELY ROMELLI MAYOBRE, (Ficha A/128/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29266 Jul 27- v Ago 09

FLOMAR GONZALEZ SORIA, (Ficha 226/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29864 Ago 02- v Ago 13

ENRIQUETA ESCOLASTICA SOSA o SOSA de BARRAGAN, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30334 Ago 04- v Ago 17

MAGDA LESCHINSKI PERL, (Ficha 203/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30543 Ago 05- v Ago 18

QUINTO TURNO

SCORZA RAUL, (Ficha 234/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29252 Jul 27- v Ago 09

ZULMA RENEE BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 449/92).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29254 Jul 27- v Ago 09

RODRIGUEZ BAFICO, LORENZO FRANCISCO, (Ficha S No. 921/86).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29597 Jul 29- v Ago 11

ANTONIO REYNO VERDES, (Ficha 260/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29757 Jul 30- v Ago 12

ELISA SAULEDA ADROHER o ELISA LUCIA BONIFACIA SAULEDA ADROHER, (Ficha FR 2/92).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29816 Ago 02- v Ago 13

JUAN EMILIO o EUMILIO VIERA COSTA o EUMIDIO VIERA COSTA, (Ficha S 87/86).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29825 Ago 02- v Ago 13

MARTIN EDUARDO ABREU, (Ficha 245/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30234 Ago 02- v Ago 13

SOFIA CASILDA RAMOS BARRANCO y CASILDA RAMOS BARRANCO, (Ficha 257/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30332 Ago 04- v Ago 17

RENEE o RENE CORRADO SOTO, (Ficha F 262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30557 Ago 05- v Ago 18

JOAQUIN DIAZ CEA, (Ficha Z 454/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30558 Ago 05- v Ago 18

SEXTO TURNO

JULIO ANAVITARTE TERRA, EMA BEATRIZ ANAVITARTE TERRA y ELENA CARRIL o CARRIL DE ANAVITARTE, (Ficha 27/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28961 Jul 26- v Ago 06

GUILLERMO PABLO LISTA CLERICETTI, (Ficha 174/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29373 Jul 28- v Ago 10

IDA CLARA SCLAVO de ROGLIA o IDA CLARA EULOXIA SCLAVO ODETO, (Ficha 245/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29887 Ago 02- v Ago 13

MARIA LOLA PONS DE GOMENDIO y EDUARDO GOMENDIO LESCANO, (Ficha 223/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29896 Ago 02- v Ago 13

JESUS JUAN GONZALEZ COLAS, (Ficha 104/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29911 Ago 02- v Ago 13

CONSOLACION ESTER BAILLO DE PETROFF, (Ficha 243/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30132 Ago 02- v Ago 13

SOFIA ANFE ALIK o ELIAS ATIH o ANFE ATIK, MIGUEL ANFE ATICH o ATIH o ATIK y MARIA ELENA FERES ELIAS, (Ficha 202/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30232 Ago 02- v Ago 13

JOSE MARIA DIAZ LARRACHADO, (Ficha 168/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30261 Ago 02- v Ago 13

SEPTIMO TURNO

JESUS COTA LIMERES o LIMENES, (Ficha S-583/85).
Montevideo, 30 de noviembre de 1985.
Alberto Marques Nimoldi, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26429 Jul 29- v Ago 11

JULIO MARTIN FERNANDEZ DE LEON, (Ficha 210/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 29219 Jul 27- v Ago 09

RAMON JUAN PLAA CASULLO, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29231 Jul 27- v Ago 09

MARIA MARTHA ANCHETA ANCHETA, (Ficha S 169/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29493 Jul 29- v Ago 11

ALBA DOMINGA MATILDE LOPEZ MONTERO, (Ficha S/185/1993).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29598 Jul 29- v Ago 11

ILNA RODRIGUEZ, (Ficha S/203/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29632 Jul 29- v Ago 11

AMERICO BARBIERI PATRONE, (Ficha S/164/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30409 Ago 04- v Ago 17

OCTAVO TURNO

ELDA LAIN CABEDA de FERBENZA o FERVENZA, (Ficha S-No. 193/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29648 Jul 30- v Ago 12

LACOIUS PETRUCCELI MARIA ESMERALDA, (Ficha S 362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29923 Ago 02- v Ago 13

ISAAC CURIEL SEGURA
(Ficha S-220/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30306 Ago 04- v Ago 17

RICARDO FERRES TERRA, (Ficha S-233/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30432 Ago 04- v Ago 17

NOVENO TURNO

AURELIA GALUP MATA, (Ficha S/166/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28947 Jul 26- v Ago 06

ESTEBAN PABLO VAMOS FIGER, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29294 Jul 28- v Ago 10

JORGE RESNICHENKO DESNICHENKO, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29452 Jul 28- v Ago 10

SOFIA CORCHS QUINTELA, (Ficha S/241/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29678 Jul 30- v Ago 12

MARIA ESTER BONILLA SANCHEZ DE ANGELLINI, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29762 Jul 30- v Ago 12

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29920 Ago 02- v Ago 13

VICTORIO BO RATTI y MARGARITA LUISA BRUSSA, (Ficha S/169/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30014 Ago 02- v Ago 13

PILAR CARRO VIÑA, (Ficha S/196/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30438 Ago 04- v Ago 17

ANGEL GALEAZZI SANTINELLI, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30564 Ago 05- v Ago 18

ANGELINA TORIBIA LEITON RODRIGUEZ, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30565 Ago 05- v Ago 18

DECIMO TURNO

MARIA RIVERO GOMEZ DE OTERO y LUIS ALBERTO OTERO, (Ficha 250/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29460 Jul 28- v Ago 10

FAUSTINO GARCIA MENENDEZ, (Ficha 168/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29635 Jul 29- v Ago 11

ALBA HAYDEE VIZOSO DE TEMESIO, (Ficha 258/93).
Montevideo, julio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29675 Jul 30- v Ago 12

FRANCISCA SANCHEZ RIVAS DE BURGUEÑO, (Ficha 105/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29793 Ago 02- v Ago 13

IRINEO o IRENEO MARTINEZ COLLAZO, (Ficha 223/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29913 Ago 02- v Ago 13

AQUILES WALTER REHERMAN RUGNITZ y OLGA CATTA BATIGNANI, (Ficha F 182/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30116 Ago 02- v Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

ROGELIO DE LEON SEGREDO, (Ficha A 173/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29064 Jul 27- v Ago 09

CLOTILDE ISABELINA FLORENTINI VINCENT, (Ficha A 189/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29235 Jul 27- v Ago 09

DORILA GLADYS GONZALEZ MORGUEN, (Ficha A 199/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29866 Ago 02- v Ago 13

DE FILIPPO o DE FELIPO o DE FELIPPO o FELIPO VALIANTE ANA ROSA, (Ficha A 160/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29899 Ago 02- v Ago 13

ISIDRO JUAN VILA SIMON, (Ficha 186/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30566 Ago 05- v Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

WAIBE CHAUD DE RODRIGUEZ o WAIBE CHAUD NOZAR, (Ficha A/473/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28960 Jul 26- v Ago 06

ATANASIO MANUEL o ATANACIO BEIRO o VEIRO BILBAO o BILVAO o BILBAU, (Ficha 175-93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29066 Jul 27- v Ago 09

LUIS ALBERTO ANDREIS FORNARI, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29232 Jul 27- v Ago 09

PEDRO GERVASIO FOURCADE BARDAZAN, (Ficha A 494/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29642 Jul 30- v Ago 12

PETRONA EDELMA MACHIN, (Ficha Z/432/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30135 Ago 02- v Ago 13

OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ IBARBURU, (Ficha 217/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30310 Ago 04- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUETA ROSA FIGUERIDO UBACH DE DUJOL y VLADIMIR o VLADIMIRO DUJOL, (Ficha 121/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28750 Jul 29- v Ago 11

META MEYERHOFF DE FRANKENTHAL o MEYEROFF y ROLF FRANKENTHAL MEYERHOFF o MEYEROFF, (Ficha 219/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28976 Jul 26- v Ago 06

DORA IRMA DE VINCENZI FRECHELI, (Ficha 43/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29031 Jul 26- v Ago 06

MERCEDES AUGUSTA SOLE PONS, (Ficha 211/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29033 Jul 26- v Ago 06

ALEJANDRO HECTOR RIVERO GOMEZ, (Ficha 150/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29034 Jul 26- v Ago 06

MARIA CARMEN CAMODECO ITURRALDE, (Ficha 263/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29910 Ago 02- v Ago 13

SABINA LAURINDA CORREA GUERRA, (Ficha 221/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30100 Ago 02- v Ago 13

SERVANDO ABEL PEREYRA GRANJA, (Ficha 190/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30133 Ago 02- v Ago 13

ALICIA RODRIGUEZ, (Ficha 266/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30308 Ago 04- v Ago 17

FILOMENA PILKAUSKAS STANIULYTE, (Ficha 162/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30408 Ago 04- v Ago 17

ANGELICA GUISOLFO LAGOS, (Ficha 227/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30435 Ago 04- v Ago 17

ZELMIRA URIOSTE MENDOZA y ARMANDO MORENO FERRARI, (Ficha 215/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30560 Ago 05- v Ago 18

LORENZO DE MONTEMAYOR MORON, (Ficha 261/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30563 Ago 05- v Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

SARAH o SARA VAZQUEZ CALLORDA o SARAH VAZQUEZ BARRIERE CALLORDA, (Ficha S/201/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28958 Jul 26- v Ago 06

CONCEPCION CAMILA JOAQUINA MADURELL TERRAGROSSA, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29250 Jul 27- v Ago 09

JUAN QUIROGA GONZALEZ, (Ficha S/164/93).
Montevideo, 15-06-93.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29277 Jul 28- v Ago 10

JUAN CARLOS SILVA, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29378 Jul 28- v Ago 10

RENE o RENEE ARISMENDI FERREIRA, (Ficha S/166/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29676 Jul 30- v Ago 12

RAUL FERNANDO SILVA DIAZ, (Ficha S/209/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30039 Ago 02- v Ago 13

BLANCA DELIA GIRARD BELLA DE IGLESIAS, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52872 Ago 04- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELAIDA MELAZZI MO, (Ficha A 125/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28951 Jul 26- v Ago 06

EVAN GONZALEZ MORALES, (Ficha A 143/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29046 Jul 26- v Ago 06

WALTER RINALDI, (Ficha A 213/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29229 Jul 27- v Ago 09

CARLO MARCHESE ZEPPA, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29230 Jul 27- v Ago 09

MANUEL BRAGUNDE o MANUEL BRAGUNDE MUIÑO y OLGA TOMASA ALZARELLO, (Ficha A 128/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29377 Jul 28- v Ago 10

FRANCISCO ROBERTO LASARTE ARCANS, (Ficha A 174/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29453 Jul 28- v Ago 10

ANGEL MARIA CABRAL, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29478 Jul 28- v Ago 10

JOSE o GIUSEPPE TANGREDI CORTAZZO, (Ficha A 196/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29674 Jul 30- v Ago 12

LUIS ALBERTO PATIÑO RODRIGUEZ, (Ficha A 204/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29758 Jul 30- v Ago 12

BERNARDO SANTIAGO SINGLET ECHENIQUE, (Ficha A 226/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29895 Ago 02- v Ago 13

ALEXIS ENRIQUE MATUCHELLI GUTIERREZ, (Ficha A 194/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29917 Ago 02- v Ago 13

RODOLFO MANUEL RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha A 222/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30011 Ago 02- v Ago 13

JUAN BALAZS EROS o JUAN BALAZS EROJ o JUAN BALAZSEROS, (Ficha A 205/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30043 Ago 02- v Ago 13

TERESA MUÑOZ RUIZ, (Ficha A 215/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30131 Ago 02- v Ago 13

JUAN RAMON MARTINEZ, (Ficha A 626/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30134 Ago 02- v Ago 13

MARIA TERESA YANIERO DELGADO, (Ficha A 235/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30410 Ago 04- v Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR ALBERTO PATRON ASUREZ, (Ficha A 189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29032 Jul 26- v Ago 06

JOSE BENITO REYES LOGULLO, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29055 Jul 26- v Ago 06

JOSE FREGEIRO GARCIA, (Ficha A 439/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29233 Jul 27- v Ago 09

OSORIO COITO o COYTO COIMBRA y DAY RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha A 278/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29461 Jul 28- v Ago 10

RAUL IVES CLERMONT LASA, (Ficha A 188/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29759 Jul 30- v Ago 12

MARIA LUISA VIALE FERRANDO, (Ficha A

212/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29765 Jul 30- v Ago 12

ANTONIO RUSSO CONTE, (Ficha A 249/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29796 Ago 02- v Ago 13

CATALINA ISABEL PEREIRA PION, (Ficha A 236/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29914 Ago 02- v Ago 13

DOLORES MOURO y MATA GIORDANO o DOLORES MOURO GIORDANO, (Ficha A 255/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30313 Ago 04- v Ago 17

JUAN ANDRES GONZALEZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30541 Ago 05- v Ago 18

HECTOR WASHINGTON GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30544 Ago 05- v Ago 18

AURIDES GONZALEZ DA COSTA VALLE, (Ficha A 59/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30559 Ago 05- v Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER CASTILLO GUILLENEA DE CHAMORRO, (Ficha A 209/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28978 Jul 26- v Ago 06

MARINA PIAMPIANI MOGGIA, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29631 Jul 29- v Ago 11

JUAN JOSE LANDACO RAMOGNINO, (Ficha A 536/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29669 Jul 30- v Ago 12

EDGARDO FIGUEREDO LINDNER o LENDNER, (Ficha A 672/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29795 Ago 02- v Ago 13

SALVADOR ROBERTO CABEZAS RUSSO, (Ficha A 211/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30331 Ago 04- v Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS AURELIO RUIZ VELOSO y LEONOR FERRARI CORTAZO, (Ficha A 187/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 29683 Jul 30- v Ago 12

MARIO LANZILOTTI POLITO, (Ficha A 257/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29890 Ago 02- v Ago 13

MARIA ANGELA CASTRO MOHINO, (Ficha A 236/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29894 Ago 02- v Ago 13

DELIA FELIPA PIMIENTA DOPASO, (Ficha A 210/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30052 Ago 02- v Ago 13

JUAN ALBERTO MARTINEZ ROUPEIRO, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30171 Ago 02- v Ago 13

VIVIAN JOSE NICOLAS MARTIN ASTOL, (Ficha A 129/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30262 Ago 02- v Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

MARIA TERESA DE GREGORIO RASCIO, (Ficha A 225/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28959 Jul 26- v Ago 06

DIEGO FRANCISCO TERRA CARVE, (Ficha A 236/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28979 Jul 26- v Ago 06

MANUEL FILGUEIRA LORENZO, (Ficha A 188/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29068 Jul 27- v Ago 09

EULOGIO MONTES DE OCA, (Ficha A 221/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29255 Jul 27- v Ago 09

ABRAHAM KAPLAN FAJERMAN, (Ficha A 249/93).
Montevideo, 15 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29376 Jul 28- v Ago 10

ELICIO ALBERTO GONZALEZ CAMPOS, (Ficha A 261/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29463 Jul 28- v Ago 10

GABINA INDALECIA AMARILLA MORENO, (Ficha A 391/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29492 Jul 29- v Ago 11

CARLOS ANIBAL BABUGLIA TADDEI, (Ficha A 237/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29523 Jul 29- v Ago 11

GLADYS DELGADO, (Ficha A 211/93).
Montevideo, 23 junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29647 Jul 30- v Ago 12

PEDRO PENEFF PETKOFF ILIEVA o PEDRO PENEFF, (Ficha A 258/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30099 Ago 02- v Ago 13

MARIA ESTHER MAS DENTONE, (Ficha A 226/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30307 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMO TURNO

JOSEFA IGNACIA BAZTERRICA GARCIA, (Ficha A 219/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28957 Jul 26- v Ago 06

JUAN ADOLFO ALONSO POUGUETTE, (Ficha A 206/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29251 Jul 27- v Ago 09

MANUELA ECILDA PITTALUGA SAGARRA, (Ficha A 205/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30305 Ago 04- v Ago 17

MARIA RITA ESTEIRO BERMUDEZ, (Ficha A 212/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30312 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABINO SINIBALDO LANCIBIDAD LARRAURI, (Ficha S 174/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28980 Jul 26- v Ago 06

LUIS GONZAGA SCHIPANI BERDONI, (Ficha S 230/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29065 Jul 27- v Ago 09

ANGEL LUIS LEVRATTO CERRATTO y MARIA ELVIRA ASTARITA ORGAMBIDE, (Ficha S 201/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29174 Jul 27- v Ago 09

BLANCA HORTENCIA LACRUZ

FIGUEREDO o LA CRUZ FIGUEREDO, (Ficha S 221/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29375 Jul 28- v Ago 10

PEDRO GUTIERREZ, (Ficha S/73/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29466 Jul 28- v Ago 10

NICASIA IRENE SOSA PELAIS o PELAEZ, (Ficha S 190/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29491 Jul 29- v Ago 11

MARIA LUISA RUFFATTI o MARIA LUISA RUFFATTI MARTIGNONI de NIETO, (Ficha S 204/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29507 Jul 29- v Ago 11

PEDRO ARNOLDO NARI CARBONE, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29610 Jul 29- v Ago 11

MATILDE NEMESIA o NEMECIA RODRIGUEZ, (Ficha S 232/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29613 Jul 29- v Ago 11

HERACILDA VIÑA o VIÑAS, (Ficha S/159/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29794 Ago 02- v Ago 13

ROBERTO LUIS GARCIA LOPEZ, (Ficha S 270/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29823 Ago 02- v Ago 13

PAOLO o PABLO BAUTISTA o BATISTA FINI; JOSEFINA o GIUSEPPINA BONACCI; EMILIO FINI BONACCI y CLEMENTE FINI BONACCI, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29826 Ago 02- v Ago 13

ORFEO ROQUE o ROCCO PICCIN PADOVAN, (Ficha S 217/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29943 Ago 02- v Ago 13

RAMONA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ de BILAT o POMBO BILAT, (Ficha S 43/92).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30309 Ago 04- v Ago 17

MOISES ISAAC MATALON PICCIOTTO, (Ficha S 268/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30322 Ago 04- v Ago 17

MARIA MELIDA MARTINEZ FERNANDEZ DE MARTINEZ, (Ficha S 228/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30335 Ago 04- v Ago 17

JOSE ADAN PEREIRA, (Ficha S 240/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30336 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HONORIA FIERRO BEITO y LUIS INES BENTANCUR CAMACHO, (Ficha S/94/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28949 Jul 26- v Ago 06

MIGUEL ANGEL CANONY CORREA, (Ficha S 247/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29594 Jul 29- v Ago 11

JUANITA DIAZ HERBERT o JUANITA DIAZ DE FAVARO, (Ficha S/173/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29677 Jul 30- v Ago 12

ALFREDO MAYOL ARGES, (Ficha S 257/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 29824 Ago 02- v Ago 13

ANGELICA DUTRA, (Ficha S 216/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29865 Ago 02- v Ago 13

SANTIAGO JUAN PEDRO o SANTIAGO JUAN AGUERRE DEBROQUE o DEBRKUE, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29921 Ago 02- v Ago 13

MARIA ELENA ESTRADE DE BLANCO, (Ficha S 212/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29922 Ago 02- v Ago 13

LUCIANO REGUEIRO PIÑEIRO, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30229 Ago 02- v Ago 13

ALBERTO PORREGA SECRETO o ALBERTO PURREGA SECRETO, (Ficha S 568/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30407 Ago 04- v Ago 17

JUAN u OHANNES KARAKEOSIAN BAGCHEDJIAN y MAYRAM LATCHINIAN, (Ficha S 138/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30421 Ago 04- v Ago 17

JOAQUIN MAZZINI CORRADO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30430 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

DOROTEA ESPINO GARCIA, CELSO RENEE TECHERA ESPINO, LUIS ALBERTO TECHERA ESPINO y CARLOS FREDDY TECHERA ESPINO, (Ficha S/216/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29036 Jul 26- v Ago 06

JOSE FLORENCIO RESTUCCIA VERA, (Ficha S/266/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29063 Jul 27- v Ago 09

ROBERTO ANTONIO CAPETTA PARODI, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29670 Jul 30- v Ago 12

MARIA FELICIA GIACOYA o GIACOIA y BENITO LEDESMA MOREIRA, (Ficha S/499/92).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30136 Ago 02- v Ago 13

FLORENTINO de ARMAS o DE ARMAS LOPEZ, (Ficha S/199/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30263 Ago 04- v Ago 17

MARIO BUERGA FUERTES o FUENTES, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30419 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO CASAS GONZALEZ, (Ficha S/235/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29278 Jul 28- v Ago 10

LEYLA o LEILA MARIA MEDINA o MEDINA DE CONTINI, (Ficha S/191/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29479 Jul 28- v Ago 10

HERMINIA ANGELICA PELUFFO DAPIAGGI, (Ficha S/246/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29480 Jul 28- v Ago 10

MARIA ESTER IRAOLA DUHALDE, (Ficha S/245/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30118 Ago 02- v Ago 13

SANTIAGO VENANCIO BRUNO PELLATI, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30137 Ago 02- v Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LAZO, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28945 Jul 26- v Ago 06

MARIA DOLORES GONZALEZ PEREZ, (Ficha S 102/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29292 Jul 28- v Ago 10

MARIA ELIZABETH ORGAZ CORBO, (Ficha S/229/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29630 Jul 29- v Ago 11

PABLO GUZMAN ROIG CERIZOLA, (Ficha S/187/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29634 Jul 29- v Ago 11

MARIO ERNESTO GHIONE MARENCO y LUCIA MIGLIAICIO o LUCIA MIGLIACCI SCOTTI, (Ficha S/129/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29912 Ago 02- v Ago 13

NORMA GLADYS DOS SANTOS MARMOLEJO DE ANGELILLO, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29949 Ago 02- v Ago 13

EUCLIDES MARTINEZ, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30097 Ago 02- v Ago 13

AGUSTIN MAGLIERI ARCARI, (Ficha S/224/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30140 Ago 02- v Ago 13

JUAN CALVELO ROMERO, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30173 Ago 02- v Ago 13

ANTONIO RUSSO MANCUSO, (Ficha S/239/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30233 Ago 02- v Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRMA FRIPP KIDD, (Ficha S/83/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28950 Jul 26- v Ago 06

JOSE FAIFMAN o FAIFMAN BUSLER, (Ficha S/259/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29234 Jul 27- v Ago 09

DEMETRIO JOSE GARCIA CANUTO, (Ficha S 224/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29380 Jul 28- v Ago 10

MANUEL ALEJANDRO TOMAS DUARTE PALLARES, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29494 Jul 29- v Ago 11

CECILIA ROSA PAVESI DI CLEMENTE, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29496 Jul 29- v Ago 11

MANUEL ALFREDO BELLO BECERRA y MARTHA SUSANA BELLO TEJEIRA, (Ficha S/217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29612 Jul 29- v Ago 11

JORGE MARIO BASIN GRUSS, (Ficha S/285/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29633 Jul 29- v Ago 11

MIKLOS o NICOLAS KNOBLOVITS KALT, (Ficha S/611/92).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30214 Ago 02- v Ago 13

JOSE RAMON MAÑAS PENA, (Ficha S/234/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30230 Ago 02- v Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMANDA GIACOMETTI PRANDO, (Ficha S/235/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29056 Jul 26- v Ago 06

DYNA o DINA GABOWICZ o GARBOVICH o GABOWIEZ DE KONIK, (Ficha S/259/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29374 Jul 28- v Ago 10

ANTONIO JOSE ALMEIDA SILVA, (Ficha S/244/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29646 Jul 30- v Ago 12

MARIA ANTONIA GARCIA SMITH de CARBAJAL y BERNARDINO CARBAJAL MARQUEZ, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29667 Jul 30- v Ago 12

OLGA RUMBO CALVETTE o CALVETE DE LARRAÑAGA y JUAN PEDRO LARRAÑAGA AMAYA, (Ficha S/112/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29761 Jul 30- v Ago 12

ALEJANDRINO RIVERO GIMENEZ, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29891 Ago 02- v Ago 13

JUANA o GIOVANNA MAZZA GATTO, (Ficha S/227/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30141 Ago 02- v Ago 13

RAQUEL MARGARITA PEREYRA PEREZ DE BERRIOLO, (Ficha S/174/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30422 Ago 04- v Ago 17

JUAN MAMBERTO SANDE, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30431 Ago 04- v Ago 17

EULOGIO PISCO LIÑARES, (Ficha S/175/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30497 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALCIRA BALBUENA, (Ficha S/209/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giiovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29253 Jul 27- v Ago 09

JAIME BORUCH KURLENDER WENGERKI, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29379 Jul 28- v Ago 10

NEMESIO ABALDE ALONSO y ANA ROSA MELO ABALDE DE ALONSO, (Ficha S/167/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giavonna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29464 Jul 28- v Ago 10

SARA ACUÑA RIVERO, (Ficha S/116/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29465 Jul 28- v Ago 10

EUGENIA JULIA ESCILDA GULARTE CURTI, (Ficha S/239/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29649 Jul 30- v Ago 12

MARIA CIVITA DI NITTO SIMEONE o MARIA CIVITA DI NITO SIMEONA DE LANARO, (Ficha S/234/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30041 Ago 02- v Ago 13

JUAN CAFFARO SCELZA o SCELSA, (Ficha S/224/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30142 Ago 02- v Ago 13

FELICIA RUFINA ESPEJO DE BERMUDEZ y JOSE OMAR BERMUDEZ PEREZ, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30420 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMONOVENO

ISAIAS o IZAIAS ROER ROER, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29029 Jul 26- v Ago 06

LUIS ALBERTO BOEDO PARDO y MANUEL BOEDO PARDO, (Ficha S/120/90).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29037 Jul 26- v Ago 06

JULIETA MARTINEZ o MARTINS de MELLO o MELO, (Ficha 267/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29293 Jul 28- v Ago 10

MARGARITA MARIA SANTIANO NASI o MARGHERITA SANTIANO o MARGARITA SANTIANO, (Ficha S 192/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29381 Jul 28- v Ago 10

ANGELA CASSANELLO ANTOLA, (Ficha S 165/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29495 Jul 29- v Ago 11

MARIA ESTELA ROSA o ROSAS, (Ficha S/96/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29524 Jul 29- v Ago 11

JUAN HUMBERTO ILLARZE FONDO, (Ficha S 224/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29679 Jul 30- v Ago 12

VIRGINIA ELENA BRITO CHECCHI, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29797 Ago 02- v Ago 13

MARIA MERCEDES VARELA POSE, (Ficha S 211/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29898 Ago 02- v Ago 13

ADELA MARIA DE SALTERAIN DE AVILA, (Ficha S 167/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30138 Ago 02- v Ago 13

CARLOS ENRIQUE IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/275/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30324 Ago 04- v Ago 17

FRANCO HORACIO SUSENA PREFUMO y OLGA MARGARITA DUPLESSIS BELO, (Ficha S 189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30386 Ago 04- v Ago 17

CARMEN ANTONIA BRUNA GALVANY OSCARIZ, (Ficha S/295/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30418 Ago 04- v Ago 17

JUAN RAMON GONZALEZ GIRIBONE, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30542 Ago 05- v Ago 18

DE TRIGESIMO TURNO

ARMENGOL CABRERA BADIOLA, (Ficha 273/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28948 Jul 26- v Ago 06

OMAR MASTRANGELO VILARIÑO, (Ficha S-280/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29506 Jul 29- v Ago 11

JAVIER FALCON GARCIA, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29916 Ago 02- v Ago 13

OLAVO SALDANHA FARIAS, (Ficha S/864/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29924 Ago 02- v Ago 13

OSCAR ALEXIS LORENZO GONZALEZ, (Ficha S 178/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30139 Ago 02- v Ago 13

FERNANDEZ HERMIDA NORMANDO ANGEL ENRIQUE, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30231 Ago 02- v Ago 13

NELSA SCHINCA GALLERO, (Ficha S/346/92).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30401 Ago 04- v Ago 17

REGINO MENDEZ, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30423 Ago 04- v Ago 17

ROQUE GRAMPIN ZARDO, (Ficha S 169/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30540 Ago 05- v Ago 18

ENRIQUE CASSIAU, (Ficha V 327/92).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52682 Jul 26- v Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

LAURIE RODRIGUEZ MONZON, (Ficha B/100/92).
Artigas, 21 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29320 Jul 28- v Ago 10

ADROALDO o ADRALDO PIREZ o PIRIZ DO CANTO o do CANTO, (Ficha B/85/93).
Artigas, 25 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29973 Ago 02- v Ago 13

JUAN ANTONIO FOCCO ITURRIOSGARAY, (Ficha B/213/92).
Artigas, 10 de febrero de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 29975 Ago 02- v Ago 13

ZOILA o ZAIDA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE MARQUEZ, (Ficha B/210/92).
Artigas, 29 de marzo de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30561 Ago 05- v Ago 18

JUAN CARLOS RAMIS DA ROCHA, (Ficha B/92/93).
Artigas, 27 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30562 Ago 05- v Ago 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA REGALIA (Ficha V 68/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29343 Jul 28- v Ago 10

CARMEN BAEZ PERDOMO (Ficha V 29/93).
- Canelones, 21 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29344 Jul 28- v Ago 10

MARIA ROSA PEREZ TABO (Ficha V 92/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29345 Jul 28- v Ago 10

ANIBAL, RODRIGUEZ ESTUANI o STUANA (Ficha V 79/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29346 Jul 28- v Ago 10

JULIA RAMONA, PIROTTO SOCA y QUIRINO, BORRIANI o BURIANI MARTINEZ (Ficha V 108/1992).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29347 Jul 28- v Ago 10

ALMA BEATRIZ, MONTERO PLADA (Ficha V 98/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29348 Jul 28- v Ago 10

JUSTINIANA JUANA, CLAVIJO ABREU y ANTONIO PEDRO BENTANCUR o BENTANCOR BRITOS (Ficha V 27/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29349 Jul 28- v Ago 10

ELISA RUSSI (Ficha V 99/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29350 Jul 28- v Ago 10

ANGEL CIPRIANO ALFONSO, CATTINI BARBOZA (Ficha V 113/1993).
- Canelones, 23 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29351 Jul 28- v Ago 10

INOCENCIA FIGUEREDO GARCIA (Ficha V 112/93).

- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30328 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EVAN o EVA CASTRILLO GARCIA DE BACCINO, (Ficha B 305/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29424 Jul 28- v Ago 10

HUGO RUBENS FERNANDEZ VERDE, (Ficha B 271/93).
Las Piedras, 16 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29425 Jul 28- v Ago 10

TEODORA NELIDA DARDANO CAMPI, (Ficha B 193/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29426 Jul 28- v Ago 10

HENRY DA ROSA LAZO, (Ficha B 123/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29427 Jul 28- v Ago 10

CUARTO TURNO

DORVALINA FONSECA VILELA, (Ficha B 340/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29423 Jul 28- v Ago 10

NICOLAS ISMAEL ALANIS MARTINEZ, (Ficha B 328/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29430 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIO HUGO MERONI LEMA, (Ficha A/899/1993).
Pando, 30 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29391 Jul 28- v Ago 10

RAMONA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha 759/A/1993).
Pando, 11 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29394 Jul 28- v Ago 10

SELSO OMAR UMPIERREZ ROBAYNA, (Ficha A/645/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29396 Jul 28- v Ago 10

SANTIAGO BARBOZA, (Ficha A/305/1993).
Pando, 1º de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29574 Jul 29- v Ago 11

RICARDO MARGARITO BARRETO MEDINA, (Ficha 1003/A/1993).
Pando, 27 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30278 Ago 04- v Ago 17

ISABELINO DELGADO, (Ficha A/965/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30279 Ago 04- v Ago 17

ALBERTO MARTINEZ, (Ficha A/1737/1992).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30280 Ago 04- v Ago 17

JOSE MARIA ACUÑA GONZALEZ, (Ficha A/611/1991).
Pando, 22 de junio de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30281 Ago 04- v Ago 17

CUARTO TURNO

ABELARDO CESAR GRANAROLI GERCAR, (Ficha A/778/1993).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28973 Jul 26- v Ago 06

TOMAS HERRERA ALAMO, (Ficha A/776/1993).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28974 Jul 26- v Ago 06

BONIFACIO MACHADO VELAZQUEZ, (Ficha 780/A/1992).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29389 Jul 28- v Ago 10

PEDRO DE LEON VERDINO o BERDINO, (Ficha A/796/1993).
Pando, 28 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29390 Jul 28- v Ago 10

JUAN DOS SANTOS DIAZ o JUAN ERMIDA DE LOS SANTOS o JUAN ESMIDA DIAZ o JUAN ERMIDA DOS SANTOS DIAS, (Ficha 552/A/1993).
Pando, 9 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29393 Jul 28- v Ago 10

JUAN PACHECO GONZALEZ, (Ficha A/742/1993).
Pando, 21 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29395 Jul 28- v Ago 10

ILDA BLANCA ORREGO IRIBERRI, (Ficha A/736/1993).
Pando, 21 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29397 Jul 28- v Ago 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SEGUNDA GUERENDIANI SILVA o GUERENDIAIN, (Ficha 122/93).
Melo, 30 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30282 Ago 04- v Ago 17

EMIR COSTA COSTA LAUZ, (Ficha 85/93).
Melo, 10 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30283 Ago 04- v Ago 17

OLGAIDES o ALDAIDES o ALAIDES BARRETO RAMIREZ, (Ficha 104/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30286 Ago 04- v Ago 17

MARIA DEL CARMEN DUARTE FLORES, (Ficha 108/93).
Melo, 14 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30288 Ago 04- v Ago 17

ANTONIA GERTRUDIS BARRETO CABRERA, (Ficha 137/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30289 Ago 04- v Ago 17

CIRILA AURORA MELGAR MONTESDEOCA, (Ficha 135/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30294 Ago 04- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

SARA BUZO ARAUJO, (Ficha 65/93).
Melo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29754 Jul 30- v Ago 12

JUAN FRANCISCO BORBA JAVIER, (Ficha B 86/93).
Melo, 25 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30287 Ago 04- v Ago 17

CRISTINA BARAIBAR PERDOMO, (Ficha B 245/92).
Melo, 17 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30291 Ago 04- v Ago 17

RAMON RUBEN NUÑEZ SELLANES, (Ficha 10/93).
Melo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30292 Ago 04- v Ago 17

ELODINA ALVEZ PEREIRA, (Ficha B 36/93).
Melo, 16 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30293 Ago 04- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA LEAL LAUGA o LAUGÁ, (Ficha B/97/93).
Colonia, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29977 Ago 02- v Ago 13

JULIA o JULIETA DORNA de PEDROTTI, (Ficha B/135/93).
Colonia, 18 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29978 Ago 02- v Ago 13

FIDEL CONCEPCION HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B/65/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29979 Ago 02- v Ago 13

MIGUEL ANGEL BELTRAN MARTEGANI, (Ficha B/139/93).
Colonia, 22 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29980 Ago 02- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANA VELIA ZUBILLAGA CREMONA, (Ficha

131/B/93).
Carmelo, 1º de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29128 Jul 27- v Ago 09

GAMALIELA BEATRIZ ELENA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha 151/B/93).
Carmelo, 21 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29133 Jul 27- v Ago 09

JUAN CARLOS MALDONADO BERTOLETTI y MARIELA ESTHER DAVILA MAIDANA, (Ficha 133/B/93).
Carmelo, 19 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29981 Ago 02- v Ago 13

LUISA AGUSTINA GRAND GAY, (Ficha 159/B/93).
Carmelo, 19 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30051 Ago 02- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO MARTIR o CLAUDIO MARTIN CHAVASCO CHAVASCO, (Ficha B 56/93).
Rosario, 11 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29431 Jul 28- v Ago 10

EUGENIO SEILER SANTOS o SANTO, (Ficha B 101/93).
Rosario, 28 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 29432 Jul 28- v Ago 10

PASCUAL MATEO VIERA PINO, (Ficha B 83/93).
Rosario, 3 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29433 Jul 28- v Ago 10

GERARDO ARTURO HASELBECK KEHR, (Ficha B 88/93).
Rosario, 22 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29832 Ago 02- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA BETTY REVERT RINALDI o REVERT DE LEAL, (Ficha B 132/993).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29100 Jul 27- v Ago 09

GREGORIO URBANO DE ORTA MAUTONE, (Ficha B 50/89).
Durazno, 4 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29108 Jul 27- v Ago 09

JOSE RIELLI D'ALESSANDRO y FELICIA GALLO BONFRISCO, (Ficha B 140/993).
Durazno, 17 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29207 Jul 27- v Ago 09

TERCER TURNO

JOSE MARIA QUIJADA, (Ficha B/91/93).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29005 Jul 26- v Ago 06

BORBONIA RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha B 61/93).
Durazno, 30 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29107 Jul 27- v Ago 09

NEUZA GOULART BRIZOLA, (Ficha B 113/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29197 Jul 27- v Ago 09

NUMAR SANTIAGO LESA GONGORRA, (Ficha B 106/92).
Durazno, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29322 Jul 28- v Ago 10

HERMINIA EUGENIA GONZALEZ POSE, (Ficha B 65/93).
Durazno, 1º de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29323 Jul 28- v Ago 10

ADOLFO DANIEL VALETTA GARCIA, (Ficha B 95/93).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30474 Ago 05- v Ago 18

BERTILIA ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha B 9/91).
Durazno, 2 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30475 Ago 05- v Ago 18

JACINTA DE ORTA MAUTONE y JULIAN ALEJO VIÑOLES o VIÑOLIS FERNANDEZ, (Ficha B 103/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30477 Ago 05- v Ago 18

ARTURO ALBERTO TELES BONILLA, (Ficha B 89/93).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30478 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS LOBELCHO NAVAS, (Ficha B 108/93).
Durazno, 24 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29006 Jul 26- v Ago 06

FREDDY BIDEGAIMBERRY o BIDEGAINBERRY, (Ficha B 118/93).
Durazno, 25 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29196 Jul 27- v Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN SANDALIO GONZALEZ o GONZALEZ PELLEGRINI o PELLEGRINO y DIONISIA SANTOS PEDREIRA o SANTOS PEDREIRA DE GONZALEZ, (Ficha B/49/1993).
Trinidad, 24 de junio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29988 Ago 02- v Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GRIZZUTI, (Ficha B 143/1993).
Florida, 17 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 29328 Jul 28- v Ago 10

TERCER TURNO

JUAN CARLOS JAVIEL NORIA, (Ficha B 323/91).
Florida, 25 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29324 Jul 28- v Ago 10

MAURICIO NIEVAS, (Ficha B 193/1993).
Florida, 18 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29325 Jul 28- v Ago 10

DE o DE LEON VERDE, JOSE LUCRECIO, (Ficha B 33/1993).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29326 Jul 28- v Ago 10

CAFFERATA GARCIA, MARIA CRISTINA.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29327 Jul 28- v Ago 10

EUGENIO AMADO ROSSO BERRIEL, (Ficha B 154/1993).
Florida, 13 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29330 Jul 28- v Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GUANCHE o GUANCHI FONTELA, (Ficha 124/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29400 Jul 28- v Ago 10

VIOLETA CHARQUERO FERNANDEZ, (Ficha 117/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29402 Jul 28- v Ago 10

OSCAR MAINENTTI MARTIRENA (Ficha 140/93).
Minas, 28 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 29403 Jul 28- v Ago 10

SILVERIO o SILVERIO PABLO CORREA BERRUETA, (Ficha 74/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29405 Jul 28- v Ago 10

PEDRO HERNANDEZ SOTELO, (Ficha 145/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29406 Jul 28- v Ago 10

BLANCA PINTOS PINTOS, (Ficha 144/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30481 Ago 05- v Ago 18

MARIA CONCEPCION OTEGUI, (Ficha 130/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30482 Ago 05- v Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERICO o ALVERIS o ALVERIO ALVIRA PARADA, (Ficha 21/93).
Maldonado, 19 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29010 Jul 26- v Ago 06

SECUNDINA PETRONA DE LEON CLAVIJO y SENEN GILBERTO DE LEON MARTINEZ, (Ficha 247/93).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29011 Jul 26- v Ago 06

PAULINA MICAELA VILIZZIO NIETO, (Ficha 207/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29025 Jul 26- v Ago 06

RAMON SEVERO GONZALEZ, (Ficha 255/93).
Maldonado, 10 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29112 Jul 27- v Ago 09

RAMONA ENCARNACION DE LEON, (Ficha 61/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29114 Jul 27- v Ago 09

ANIBAL MARRERO FUNGI, (Ficha 177/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29439 Jul 28- v Ago 10

ELENA PRIMAVERA BARCIA IBARRA, (Ficha 229/93).
Maldonado, 18 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29607 Jul 29- v Ago 11

EDISON DAMIAN RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 287/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30091 Ago 02- v Ago 13

TERCER TURNO

MODESTO JOSE CABRERA MOREIRA, (Ficha 274/93).
Maldonado, 20 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29608 Jul 29- v Ago 11

JOSE MARIA ESPINO CORREA, (Ficha 220/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29609 Jul 29- v Ago 11

ARTIGAS POZZI VAZQUEZ, (Ficha 142/93).
Maldonado, 1º de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29821 Ago 02- v Ago 13

EUSEBIO GUADALUPE DUTRA, (Ficha 214/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30093 Ago 02- v Ago 13

MARIA ELENA RODRIGUEZ CANALE DE VILLAR, (Ficha 280/93).
Maldonado, 23 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30094 Ago 02- v Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

MIRTA ALIDA JAQUES o YAQUES, (Ficha B/317/1991).
Paysandú, 3 de febrero de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29120 Jul 27- v Ago 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ GONCALVEZ LIBERALINO, (Ficha B 70/1993).
Fray Bentos, 18 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29437 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROBERTO KLEIN PEKKER, (Ficha B/12/1993).
Young, 15 de junio de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29435 Jul 28- v Ago 10

NOEMA SILVA MATIUZ, (Ficha B/16/993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29436 Jul 28- v Ago 10

ANA SDRACOV DE ZINOVEEV, (Ficha B 20/993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30480 Ago 05- v Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FELICIANO GONZALEZ CASTRO, (Ficha B/88/93).
Rivera, 10 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29421 Jul 28- v Ago 10

AURO PERERA MADRUGA DA ROZA o AURO MADRUGA DA ROZA, (Ficha B/97/1993).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30086 Ago 02- v Ago 13

CUARTO TURNO

ANAILDA RODRIGUEZ, (Ficha B 85/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30377 Ago 04- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ADRIAN MAURILLO o MAURILIO OJEDA, (Ficha 181/93).
Rocha, 14 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29356 Jul 28- v Ago 10

VITABAR ISIDRO EDMUNDO, (Ficha 63/93).
Rocha, 20 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29357 Jul 28- v Ago 10

NATALIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 119/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29358 Jul 28- v Ago 10

TENENCIO VITAL MACHADO MACHADO, (Ficha 157/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29359 Jul 28- v Ago 10

LUNA PEYRE SARA ANGELICA, (Ficha 173/93).
Rocha, 22 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29360 Jul 28- v Ago 10

CASURIAGA FELIX HERNANDO, (Ficha 187/93).
Rocha, 21 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29363 Jul 28- v Ago 10

RAMON ALBERTO ALONSO o ALONZO PEREZ, (Ficha 85/93).
Rocha, 5 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30463 Ago 05- v Ago 18

VICTOR GALCERAN FONSECA LABORDA, (Ficha 65/93).
Rocha, 3 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30468 Ago 05- v Ago 18

CUARTO TURNO

GABRIELA FELIPA BRAÑAS FERNANDEZ, (Ficha 344/92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29361 Jul 28- v Ago 10

EDINEYS BAREÑO ESCOBAR, (Ficha 186/92 Auto Nº 4160 fecha 3/8/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29362 Jul 28- v Ago 10

AMALIA MERIGO LOVISETTO, (Ficha 40/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30464 Ago 05- v Ago 18

JUAN OLIS ROCHA CARRASCO y CASIANA OTILIA AMARILLA MORENO, (Ficha 270/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30465 Ago 05- v Ago 18

SANTA DOMITILA ACOSTA ARRIONDO, (Ficha 268/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30466 Ago 05- v Ago 18

ROCHA ROCHA QUINTIN JUSTINO, (Ficha 116/93).
Rocha, 23 de junio de 1993.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30467 Ago 05- v Ago 18

GONZALEZ ROCHA MODESTO MARCELINO, (Ficha 104/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30469 Ago 05- v Ago 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO SCHULER MAC-ILRIACH, (Ficha B/203/93).
Salto, 25 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29341 Jul 28- v Ago 10

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA GUTIERREZ, (Ficha B/124/93).
Salto, 7 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29721 Jul 30- v Ago 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA o ALBERTA MARIA PIANZOLA BRIAN, (Ficha B/238/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28990 Jul 26- v Ago 06

MARIA EDUBIGES o EDUBIJES CALISTO RIPOLL, (Ficha B/228/92).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28991 Jul 26- v Ago 06

DEMETRIO ERNESTO SERENA DE LEON, (Ficha B/364/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28992 Jul 26- v Ago 06

JUAN MANUEL IGLESIAS o IGLESIA FIORITTO, (Ficha B/294/93).
San José, 26 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28993 Jul 26- v Ago 06

EMILIO BIRKHOLD SCHMIDT, (Ficha B/272/93).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28994 Jul 26- v Ago 06

MARIA BALDOVI LLACER o LLAZER, (Ficha B/398/92).
San José, 10 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28996 Jul 26- v Ago 06

ALBERTO DUTRUEL LACECCHI o LAVECHIA, (Ficha B/58 bis/93).
San José, 9 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29511 Jul 29- v Ago 11

CARLOS RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha B/862/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29990 Ago 02- v Ago 13

TERCER TURNO

FLORENTINA BOLAZZI DE GUERRA, (Ficha B/889/92).
San José, 18 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28995 Jul 26- v Ago 06

BUSTO MARTINEZ JULIO CESAR - INCAPACIDAD, (Ficha B/747/91).
San José, 24 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28997 Jul 26- v Ago 06

MARIA ELVIRA BALDIVIA o BALDIBIA PEREZ DE CUALLA y GLORIA ESTHER BALDIBIA o BALDIVIA PEREZ, (Ficha B/349/93).
San José, 29 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 29989 Ago 02- v Ago 13

OMAR BERNARDINO QUINTEROS PUJADAS, (Ficha B/367/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29991 Ago 02- v Ago 13

SANTIAGO VALENTIN de VERA o DEVERA y NICOLASA o MARIA LUISA LOPEZ CURBELO, (Ficha B/369/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29992 Ago 02- v Ago 13

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/317/93).
San José, 15 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29993 Ago 02- v Ago 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARMELO JESUS MAYOR IZAGUIRRE y ERMELINDA HAYDEE CARMONA SARAVIA, (Ficha 504/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29213 Jul 27- v Ago 09

MARIA TERESITA FRIGUGLIETTI NARBAIS, (Ficha 177/93).
Mercedes, 2 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29542 Jul 29- v Ago 11

SOFIA CLARA FELIX, (Ficha 400/1993).
Mercedes, 31 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29544 Jul 29- v Ago 11

MARTINIANO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 463/1993).
Mercedes, 25 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29954 Ago 02- v Ago 13

ERNESTO VICENTE CASINO o CASCINO o CACSINO o CACSINA, (Ficha 517/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29957 Ago 02- v Ago 13

MARIA JULIA RIVAS, (Ficha 367/1993).
Mercedes, 21 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29958 Ago 02- v Ago 13

IRMA OLGA HERNANDEZ HARIEYHARA o MARIEYHARA, (Ficha 193/1993).
Mercedes, 12 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29982 Ago 02- v Ago 13

MARIA ARMENGOLA o AMENGOLA PINTOS MENDEZ, (Ficha 487/1993).
Mercedes, 25 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29983 Ago 02- v Ago 13

RAMON ROBERTO BARTO PEREYRA, (Ficha 71/1993).
Mercedes, 23 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30172 Ago 02- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DEL CARMEN OTTONELLI MURRU, (Ficha B/90/1993).
Dolores, 21 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29755 Ago 04- v Ago 17

MARIA ESTHER TARRAGONA BRITOS, (Ficha B/79/1993).
Dolores, 18 de junio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29888 Ago 02- v Ago 13

ANGEL BASILIO BEN LEIZA, (Ficha B 68/1993).
Dolores, 3 de junio de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29955 Ago 02- v Ago 13

ELVA EUFEMIA COLLAZO BOGA, (Ficha B/30/1993).
Dolores, 23 de junio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29956 Ago 02- v Ago 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL VARGAS DE DOS SANTOS, (Ficha B 72/93).
Tacuarembó, 20 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29415 Jul 28- v Ago 10

TERCER TURNO

TOMAS GARCIA o TOMAS GARCIA FASUIRE y DELFINA DO o DOS o DE LOS SANTOS, (Ficha B 171/93).
Tacuarembó, 21 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29413 Jul 28- v Ago 10

FELIX RAMON CORDERO HERNANDEZ, (Ficha B 174/93).
Tacuarembó, 4 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29414 Jul 28- v Ago 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAVALLEJA CORREA LEMOS, (Ficha B 434/

1993).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30068 Ago 02- v Ago 13

FAUSTINO SILVA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B 433/1993).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30069 Ago 02- v Ago 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMTA

Tacuarembó, 29 de Julio de 1993.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA.
Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la asamblea General Extraordinaria a realizarse el Lunes 9 de Agosto del corriente año a la hora 20 en el local de 18 de Julio Nro. 309 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra de acciones de Sanatorio Americano S.A. y cuota parte de Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L.
3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE TRANSCURRIDOS TREINTA MINUTOS DE LA HORA FIJADA, LA ASAMBLEA DARA COMIENZO Y SESIONARA CON EL NUMERO DE SOCIOS PRESENTES. (ART. 24 DEL ESTATUTO).
POR COMISION DI.TA. Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Presidente. Dra. Cora Chiesa Duhalde, Secretaria.
03) $ 488,00 5/pub 30300 Ago 04- v Ago 10

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Artículo 11 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1993 en el local social sito en la calle Río Negro Nº 1028, a la hora 17.30 en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Situación General de la Empresa.
2º) Designación del nuevo Directorio.
03) $ 214,50 3/pub 30499 Ago 05- v Ago 09

IMPOREX
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Agosto de 1993 a las 8 y 30 hrs., en Avda. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación, por el Presidente, de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de Asamblea (art. 21).
2º) Designación de Secretario (Art. 353, Inc. 2, Ley 16060 de 4/9/89).
3º) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe del Síndico, del 61º Ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1993 (art. 13).
4º) Remuneración al Síndico (arts. 13 y 39).
5º) Elección de Directores de listas de candidatos inscriptas (art. 13 ap. 1 y art. 28).
6º) Elección del Síndico y su suplente (art. 13, ap. 1 y art. 39).
Para la asistencia es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 350 Ley 16.060 del 4/9/89).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen más del 50% del Capital Integrado, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (del art. 346 Ley 16.060 del 4/9/89).
Montevideo; 22 de julio de 1993.
Ernesto Eduardo Gercar, Secretario.
Francisco Gercar Allen, Vice-Presidente en ejercico de la presidencia.
03) $ 557,70 3/pub 30527 Ago 05- v Ago 09

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 24 de Agosto de 1993, a las 18 horas, en su local social, calle Martín García 1238, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.
3.- Lectura del Acta anterior.
4.- Distribución de Reservas.
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 343,20 3/pub 30529 Ago 05- v Ago 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MABEL ELVIRA PIOLI BOFILL EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL NICHO 2500 del cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 610,00 10/pub 30259 Ago 03- v Ago 16

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. JOSEFA ABAD SOLER y ROSA ABAD SOLER en su calidad de titulares del nicho 3987, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Carlos Santana, Director (I).-
04) $ 610,00 10/pub 30320 Ago 04- v Ago 17

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARCOS GARCIA DEL PINO, LUIS ALBERTO DEL PINO ZUNINO, y ELENA MARGARITA DEL PINO ZUNINO en su calidad de titulares del Sepulcro 970 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como lo solicitado.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 610,00 10/pub 30437 Ago 04- v Ago 17

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA JULIA PARODI PASTURA, ROBERTO EDUARDO PARODI MARQUELLI, ADELA MAGDALENA MARGARITA PARODI NARIO, ROSA NIEVES PARODI CASTRO, RAUL PARODI PASTURA y DELMA PARODI MARQUELLI, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 2443 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Parodi.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) $ 183,00 3/pub 30304 Ago 04- v Ago 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se

indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS BARTOLOME RODRIGUEZ SILVA y GLADYS IVONNE FORLAN RECOBA (Ficha: D-137/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28345 Jul 19- v Ago 13

GRACIELA TERESA BENITEZ y EDUARDO RAUL SILVA (Ficha: D-79/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28347 Jul 19- v Ago 13

JORGE MARIO ANADON AÑAÑA y MARIA ANTONIA DIEZ FERRI (Ficha: D-174/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28964 Jul 26- v Ago 20

FERNANDO JORGE DE LUCCA POLVARINI y DANIELLE DUTRENIT VIÑAS (Ficha: D 177/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30424 Ago 04- v Set 01

SEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ y SILVIA ESTHER GURIDI CRESCENTI (Ficha: D/237/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29052 Jul 26- v Ago 20

JORGE EDUARDO VIERA VIDAL y BEATRIZ ALICIA ALCORTA PINTOS (Ficha: D/101/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29903 Ago 02- v Ago 30

MARIA DE LA ASUNCION ALBERTI BOSCH y GUILLERMO CORTELA (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30258 Ago 02- v Ago 30

JACQUELINE CABRERA CORREA y JUAN MANUEL MARTINEZ GONZALEZ (Ficha: D/23/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30264 Ago 02- v Ago 30

JUAN JOSE CORTIZAS SALICE y FRANCISCA SUSANA TABORDA DIAZ (Ficha: D/235/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30356 Ago 04- v Set 01

BEATRIZ ARGIMON y JORGE ACUÑA (Ficha: D/234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30414 Ago 04- v Set 01

MARIA DEL ROSARIO SINISCALCO SALAFRANCA y BERNABE OVIDIO CIVANO RAVIOLO
(Ficha: D/194/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30553 Ago 05- v Set 02

TERCER TURNO

JULIO BERNIZ y OBDULIA LOPEZ DE BERNIZ (Ficha: 175/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28810 Jul 28- v Ago 24

ELIDA MOREIRA y ARMANDO GUZZO, (Ficha: 120/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28965 Jul 26- v Ago 20

DOMINGO DI CAPRIO CURBELO y ANGELA TANCREDI (Ficha: E 125/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29072 Jul 27- v Ago 23

JUAN SPADOLA SILEO y ANA CLARISA BELTRAN REYES.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29653 Jul 30- v Ago 27

ESTELA PEÑA y DANIEL NELSON PAZOS (Ficha: E 191 1993).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30554 Ago 05- v Set 02

CUARTO TURNO

VICTOR OSCAR DOTTI ORTIZ y MARIA EUGENIA FERRANDO GALLOTTI (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26645 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y MIRTHA GLADYS GAMBORENA CASTET (Ficha: E/143/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26918 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CARLOS EDUARDO CABRERA BURAGLIA y ADELA EMILIA GESUELE CASANOVA (Ficha: E/126/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27255 Jul 16- v Ago 12

BEATRIZ BODEANT BARCELO y TOMAS GIRAO TOCA (Ficha: E/255/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29527 Jul 29- v Ago 26

CARLOS GUSTAVO BRASHICH DUJSIK y CRISTINA GABRIELA BIANCHI (Ficha: E 431/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29831 Ago 02- v Ago 30

QUINTO TURNO

ESMERALDA SONIA UGOLINI YANKOWSKI y PEDRO ANTONIO OLIVERA TABAREZ (Ficha: E 648/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26525 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

JORGE BRESCIANO y MARIA TERESA CHIOINO (Ficha: E/179/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26598 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

LUIS ALFREDO ALAMO MORALES y LIDIA ROSALINDA GUERRERO BARRETO (Ficha: 218/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26635 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

ALBINO VERA VIÑA y ADELAIDA GONZALEZ SORIA (Ficha: E/653/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28690 Jul 22- v Ago 18

LAURA RODRIGUEZ y ENRIQUE GABRIEL ESPINOLA SUAREZ (Ficha: E Nro. 235 Año 1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29038 Jul 26- v Ago 20

IRIS GRACIELA CUCARO PEREIRA y JOSE COTELO (Ficha: E/2/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29503 Jul 29- v Ago 26

SEXTO TURNO

PASCUAL EDUARDO CASTAGNARO DIAZ y ADRIANA ISABEL VIGNOLI SACCONE (Ficha: 144/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28158 Jul 16- v Ago 12

RUBENS JOSE STAGNO y MARIA DEL LUJAN MERIDO (Ficha: 120/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28689 Jul 22- v Ago 18

SALVATORE CONSTANZA YACONO o SALVADOR CONSTANZA YACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE (Ficha: D 985/84).
Montevideo, 13 de diciembre de 1984.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo en Montevideo al trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28855 Jul 23- v Ago 19

SEPTIMO TURNO

GABINO CORREA PELAEZ y GLADYS HILDA MOLINA (Ficha: D/45/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30350 Ago 04- v Set 01

LUIS MARIO RIVERO GANZO y MERLIN DAYSI CURBELO MARTINEZ (Ficha: D 16/1993).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30555 Ago 05- v Set 02

OCTAVO TURNO

JORGE ROMEO MARDARAS ARAUJO e IVONNE SARA NOLASCO ALMEIDA (Ficha: D-579/92).

Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26919 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

GILDA ELENA MUIÑO PERDOMO y QUINTERO PERI JUAN JOSE (Ficha: D 171/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27526 Jul 16- v Ago 12

Nelson Sebastián Delgado Olivera y María Isabel Báez o Baez Dáttoli o Dattoli. (Ficha: D 179/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27590 Jul 16- v Ago 12

ANGEL RAUL GARRETA y KATIA SUSANA TOMPSON (Ficha: D 183/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28918 Jul 23- v Ago 19

ARNO DIETER PERISUTTI PERISUTTI y LIBERTAD EDDY ZABALEGUI MONTIEL (Ficha: D-652/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29687 Jul 30- v Ago 27

RAUL MARIA LIARD GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO PUPPO MENDITEGUY (Ficha: D-135/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30089 Ago 02- v Ago 30

NOVENO TURNO

AZUCENA DELEOTI STEZANO y WASHINGTON ANAMIN BACHINI PERINI (Ficha: D/120/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27274 Jul 16- v Ago 12

ENRIQUE LUIS FASANELLO y SUSANA BERGER (Ficha: D/182/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27339 Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO FORNARI MARI y MYRIAM NEVES (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27908 Jul 16- v Ago 12

HERMES SOSA ILLA y LUBA BRISGAL (Ficha: D/187/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29088 Jul 27- v Ago 23

JORGE WASHINGTON FOLIADOS UMPIERREZ y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ RUSSO (Ficha: D/540/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30174 Ago 02- v Ago 30

ERNESTO BERNARDINO VIGLIETTI SANDE y ELDA IRIS MANRIQUE (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30329 Ago 04- v Set 01

DECIMO TURNO

EDUARDO LEONEL IGLESIAS RUIZ DIAZ y ANALIA MILDRED BALMELLI TORRES (Ficha: E 210/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27047 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

ANDRES AVELINO FLORES COLOMBINO y MARTHA JUDITH CAMPOS MILTOS (Ficha: E No. 96 año 93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27170 Jul 16- v Ago 12

JUAN DANIEL TORRES GARIN y GRACIELA ELISA ROMERO TREGARHENE (Ficha: E 193/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27679 Jul 16- v Ago 12

ANITA GONZALEZ PIRIZ y JULIO CESAR RODRIGUEZ SCHREIBER (Ficha: 211/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28129 Jul 16- v Ago 12

JORGE EDUARDO FARIAS NOVELLA y ALICIA RINCON QUINTANA (Ficha: E/203/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28192 Jul 16- v Ago 12

BLANCA FERNANDEZ y HECTOR LEE .
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28233 Jul 16- v Ago 12

NELSON FREDDY PUENTES BIGOT y ALBA GLADYS ESPINOSA PERRONE.
Montevideo, 26 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 28773 Jul 22- v Ago 18

DANIEL RODRIGUEZ TRILLINI y MONICA SCAGLIA CUEVAS (Ficha: E/657/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29476 Jul 28- v Ago 24

CLAUDIO JOSE REY CAMPS y ROSARIO CRISTINA DOBRICH BERRONDO (Ficha: E 192/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29767 Jul 30- v Ago 27

DIEGO CARLOS ALCORTA PINTOS y MARIA CLARA IBAÑEZ FERNANDEZ.
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29902 Ago 02- v Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA FARAL ARIZA y JENNY LILIAN ARBON RODRIGUEZ (Ficha: E/148/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27171 Jul 16- v Ago 12

CAMILA VIERA y WALTER HUGO CARDOZO (Ficha: E/37/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28250 Jul 16- v Ago 12

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI y JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY (Ficha: E/124/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28749 Jul 22- v Ago 18

ARTIN DAIAN KANELDJIAN y ANAHID GKAZARIAN (Ficha: E/205/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29947 Ago 02- v Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MARIELA o MARIELA ALICIA BARRIOS BAZ y JUAN CARLOS RIVERO (Ficha: E/21/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27471 Jul 16- v Ago 12

MARIA ESTELA TORRES VIGANO y RUBEN DARIO PADILLA SALGADO (Ficha: E/596/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27510 Jul 26- v Ago 20

AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y OLGA MENDEZ DELEON (Ficha: E/170/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29595 Jul 29- v Ago 26

JUAN CARLOS BANYASZ SZEMCSAK y GABRIELA CATALDO DI GIOVANNI (Ficha: E/188/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30439 Ago 04- v Set 01

DECIMOTERCER TURNO

BELTRAN CARLOS CASTAINGDEBAT COLOMBO y MARIA JOSE CASTROBOSCH (Ficha: 608/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26760 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

IGNACIO ANTONIO FOSSATI y MAGDALENA PEREIRA (Ficha: 199/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28936 Jul 23- v Ago 19

PEDRO FELIX SOLER BENTANCOUR y ROSA EVANGELINA CANELA (Ficha: 42/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29763 Jul 30- v Ago 27

FREDI ABEL ARRIOLA GUERRI y MARGARITA MARIA SARACHU ALONSO, (Ficha 75/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29900 Ago 02- v Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

ORLANDO HECTOR CASTRO y ALBA RENEE MOREIRA (Ficha: D 186/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26916 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUAN JOSE YEMINI LEON BARRETO y NEMESIA BERGA CARABALLO (Ficha: D/94/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.

Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27505 Jul 16- v Ago 12

HEBER FERRAZ y GRACIELA LARREGUI (Ficha: D 170/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27506 Jul 16- v Ago 12

DANIEL GUILLERMO LAPI y TERESITA CRUZ (Ficha: D-178/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29688 Jul 30- v Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO BIBER VITEZ y STELLA MARY BRUNENGO CHAMPRETT (Ficha: D Nº 206/1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27233 Jul 16- v Ago 12

DANIEL ANIBAL MESA PELUFFO e HILDA ANITA GARCIA (Ficha: D 173/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27394 Jul 16- v Ago 12

LUIS PEDRO SAMPIETRO y BEATRIZ LOIS GARCIA (Ficha: D/647/1992).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28412 Jul 19- v Ago 13

CARLOS NELSON DA ROSA NUÑEZ y ADA SARA OTTONELLO (Ficha: D/85/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29948 Ago 02- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN FAZIO GUERRISE y MARIA PASCUALINA AIELLO MASCARO (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26951 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

MARCELO ERNESTO PEIRANO y MARY NELA D'ELIAS (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunt
05) $ 500,00 20/pub 30348 Ago 04- v Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

RINALDO JORGE GALAN CEA y MARIA DEL CARMEN CARMINATTI COLLAZO (Ficha: D/100/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26634 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

FRANCISCO GULLON VILLA y BEATRIZ GARCIA ARROYO (Ficha: D/182/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27275 Jul 16- v Ago 12

ROSE MARY HERNANDEZ PAZOS y ANIBAL CHERRY FERNANDEZ (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 30556 Ago 05- v Set 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO RAUL NARANCIO MOLICA y MARIA TERESA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: D/240/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26952 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

MARTHA BAEZA ACCOSSANO y DANIEL SANCHEZ CASAL (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28136 Jul 16- v Ago 12

ANA MARIA SILVA y HORACIO CENTI (Ficha: D/163/92).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28234 Jul 16- v Ago 12

ALBA HAYDEE DE LEON HERNANDEZ y VICTOR HUGO MENA GOUX (Ficha: D/198/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28540 Jul 21- v Ago 17

ALICIA NELLY BONGOLL y ARMANDO DA SILVA TAVARES (Ficha: D/218/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28706 Jul 22- v Ago 18

JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE y BEATRIZ NOEMI RIVAROLA BERMUDEZ (Ficha: D/158/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29265 Jul 27- v Ago 23

ULISES PEDRO COSTA y MARIA ROSA GIORDANO (Ficha: 9/226/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30416 Ago 04- v Set 01

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO ROSAS MEGA DE CONO e IVONNE ANDREA ROSAS ROCHA (Ficha: D/189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27130 Jul 16- v Ago 12

SONIA LIMA SILVEIRA y LUIS ALBERTO DO CAMPO MORENO (Ficha: D/195/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27205 Jul 16- v Ago 12

MARIO DI MARCO GARGIULO y MARIANNA LUKETICH COSTA (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27256 Jul 16- v Ago 12

JULIO ALBERTO RUIZ y LAURA MARIA CACERES (Ficha: D/147/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27509 Jul 16- v Ago 12

MARIA GABRIELA AZCURRAIN CORDOVES y JAIME GOMES DE FREITAS RAMASSO (Ficha: D/233/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29386 Jul 28- v Ago 24

ANA MARIA FRANCO REMON y MANUEL ENRIQUE DE LA PIEDRA ALZAMORA (Ficha: D/124/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29652 Jul 30- v Ago 27

NIBIA MIRIAM RUIZ DIAZ MORAN y DANIEL GUSTAVO MARTINEZ VENERO (Ficha: D 575/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29820 Ago 02- v Ago 30

JAMES COATES ROVIRA y MARTA DE FUENTES (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30349 Ago 04- v Set 01

VIGESIMO TURNO

PAMELA LAVINIA y EDUARDO CARRARA (Ficha: D/531/92/1/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26646 Jul 16- v Ago 12

MARCEL HECTOR VIGOUROUX CHIUSANO y ANA MARIA PASCALE SEIGAL (Ficha: D/140/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26739 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

LUIS MARIA DELIO MACHADO y ADRIANA ADELA DEVINCENZI BULLEGAN (Ficha: D 148/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27129 Jul 16- v Ago 12

GRACIELA MARINA VAZQUEZ y MARIO FRANCISCO TARANTO (Ficha: D/81/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27683 Jul 16- v Ago 12

JUAN PEDRO GARCIA LOPEZ y SOLANGE KAUFFMAN RODRIGUEZ (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27909 Jul 16- v Ago 12

ROBERTO MARTIN KRABS GALARZA y ELBA ESTHER CANO CHUMILO (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 29087 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

GOLDSCHMIDT KULA, DIANA y BLANKLEDER MARIO (Ficha: D 105/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26544 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

BEATRIZ SOLEDAD MENDEZ o MENENDEZ y ARIEL CAMPELO DA SILVA.
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26632 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

VICTORICA TURENNE AUGUSTO EDU-

ARDO y ESPETRINI MENDIZABAL CHRISTIAN BELL JUANA LUJAN (Ficha: D 139/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27026 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

SOMMA POSTIGLIONE, SERGIO c/MARECO RIVERO, BLANCA (Ficha: D 172/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27048 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

GOMEZ SILVEIRA CEDALIA y LEZAMA SALVADORES ALVARO PEDRO (Ficha: D 150/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28422 Jul 19- v Ago 13

MENDIETA SIERIG, MILTON CESAR y AVELLANEDA ALVAREZ, CHARITO DEL CARMEN (Ficha: D/180/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28812 Jul 23- v Ago 19

IVONNE RILO POSE y OSVALDO ARIEL PASTORINI GASCUE (Ficha: D/123/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29488 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO SONSOL COHEN y PATRICIA ELIZABETH DATZ WOBER (Ficha: D/191/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29387 Jul 28- v Ago 24

DANIEL RUBEN VIERA KUSSEROW y ALICIA SUSANA TELIS RODRIGUEZ (Ficha: D 223/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29863 Ago 02- v Ago 30

GUSTAVO ALBERTO CANTERO y MARY JACQUELINE DE FEO (Ficha: D 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30255 Ago 02- v Ago 30

CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE y SABRINA SARA GRANT GOMEZ (Ficha: D 175/83).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30256 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANA COUCE CASTELO y ROBERTO GUSTAVO CAROZZI DYCHA (Ficha: D 193/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26443 Jul 19- v Ago 13

ARMANDO ILHA ROSA y MARY ISABEL FERREIRA FERREIRA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29027 Jul 26- v Ago 20

SECUNDINO MARIO PASTRANA y ZULMA LOPEZ ARRANZ MANEVICH (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29884 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR RAFAEL WÜRTH TAVARES y ANDREA VIRGINIA NOCETTI GREGORINI (Ficha: D 34/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26917 Jul 21- v Ago 17

MARIA DE LOS ANGELES PERDOMO YOZZI y GUSTAVO ANGEL FIGUEREDO SUAREZ (Ficha: D 184/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27821 Jul 16- v Ago 12

RAUL BARTET y MARIA ELENA BRITOS BIDE (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28346 Jul 19- v Ago 13

ARTIGAS SENOSIAIN RODRIGUEZ y MARIA LIDIA RAMOS GIANCE (Ficha: D/164/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28403 Jul 19- v Ago 13

MARIA LUISA STIFANO BRUNO y JORGE WASHINGTON COLOMBO GASAMANS (Ficha: D 626/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoll, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28539 Jul 21- v Ago 17

JOSE MARIA SALVADOR BORRAZAS y BEATRIZ DEAMBROSIS FARIÑA, (Ficha D 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29901 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN GERARDO SANTIAGO MUNDO y VILMA AURORA BARBERO GILARDO o GILLARDO (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27507 Jul 16- v Ago 12

AURORA LUCIA ARREGUI GIUNTI y JORGE ANGEL RODRIGUEZ GANDARA (Ficha: D/196/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28235 Jul 16- v Ago 12

OMAR JACINTO MARIANO GIORGI y NELLY ELENA GAZZO RODRIGUEZ (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28486 Jul 19- v Ago 13

PEDRO SIMON GARCIA EPEZ y NIDIA MIRIAM FERREIRA (Ficha: D/258/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28917 Jul 23- v Ago 19

MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE y ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO (Ficha: D/178/93).
Mdeo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28935 Jul 23- v Ago 19

JOSE SALGUEIRO MISA y ESTELLIA MARYS ROCHA ALZAMENDI (Ficha: D/103/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30119 Ago 02- v Ago 30

JOSE MIGUEL DENIS FERNANDEZ y SANDRA RAQUEL GARBARINO ALVAREZ (Ficha: D/211/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30254 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO AMERICO PISANO DIAZ y MYRIAM TERESA SCHEJTEMAN TITTLER (Ficha: D/228/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26524 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

BEDROS DANIELIAN y MARIA ANGELICA SABOUNDJI (Ficha: D/223/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28236 Jul 16- v Ago 12

BERNARDO FRIEDMAN STEIN y ANA MARIA RAMON RAMON (Ficha: D/256/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29282 Jul 28- v Ago 24

JOSE MARIA BARROS SETTI y GLADYS GRACIELA DE FINO PARENTINI (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29284 Jul 28- v Ago 24

SHELVA GARCIA CHAMOSA y JUAN ENRIQUE CASSANELLO SUAREZ (Ficha: D/282/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30319 Ago 04- v Set 01

EUGENIO GARCIA CAETANO y BEATRIZ ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha: D/294/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30415 Ago 04- v Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MAXIMO LAZCANO FREIRIA y AUREA SANTISO VILAS (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29283 Jul 28- v Ago 24

JORGE LUIS FERRARI CARDONA y GISELLE ANGELICA CAÑADAS FERNANDEZ (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30318 Ago 04- v Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO NESTOR LISBOA LOPEZ y VIVIANA MARISA ALVIRA MARTINEZ (Ficha: D/186/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27508 Jul 16- v Ago 12

DANIELA HILDA ZAPATER y LUIS ALBERTO FONTES (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28772 Jul 22- v Ago 18

JULIO SZAFRAN y MARY ANITA ZIMET (Ficha: D/3/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28813 Jul 23- v Ago 19

JACQUELINE MARIA STEWART DAVIES y RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS (Ficha: D/647/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29813 Ago 02- v Ago 30

DANIEL GUSTAVO MAROTTO FERNANDEZ y GRACIELA LEONARDA SBURLATTI (Ficha: D/222/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30105 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMONOVENO TURNO

RUBEN GENEROSO MARTINEZ MARTIRENA y LILIAN SONIA DENTONE RUSSO (Ficha: D/146/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27340 Jul 16- v Ago 12

MARIA JACINTA STACHLEWSKI y JORGE WASHINGTON ESPONDA (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29222 Jul 27- v Ago 23

DILO IRIS RODRIGUEZ MIQUEIRO y RUTH OREHALIS PEREZ FERNANDEZ (Ficha: D/230/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30351 Ago 04- v Set 01

TRIGESIMO TURNO

CARLOS CESAR RODRIGUEZ FRANCO y ESTELA MARYS CAUSILLAS DOS ANJOS (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27865 Jul 16- v Ago 12

JUAN FRANCISCO BENITEZ y ELENA ADRIANA BOTH (Ficha: D/47/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28237 Jul 16- v Ago 12

DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE y BEATRIZ MABEL DICONCA HERNANDEZ (Ficha: D/1163/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28597 Jul 21- v Ago 17

NORBERTO WILBER SILVA LINARES y MARIA GABRIELA CABRERA CAMACHO (Ficha: D 246/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28811 Jul 23- v Ago 19

RODRIGO ARTURO CARLEVARO CASTRO y LUCIA ISABEL TERRA FIGARI (Ficha: D/228/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30257 Ago 02- v Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL ARBIZA DE VARGAS y SANDRA YANET MENDINA MONTERO (Ficha: B/71/93).
Artigas, 7 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28863 Jul 23- v Ago 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BURGUES NOTTE, RAUL C/ SOSA GALLERO OLGA ESTHER (Ficha: 16593).
Canelones, 20 de julio de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29355 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PEDRO ENRIQUE CUELLO LALIA y SILVIA RAQUEL DE ANTONI BUSTTI, (Ficha: B 163/93).
Las Piedras, 8 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28675 Jul 22- v Ago 18

JESUS LUCAS RODRIGUEZ CALVIÑO y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR VERDE, (Ficha: B 239/93).
Las Piedras, 9 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28736 Jul 22- v Ago 18

KLAUS MAXIMO MAIER DAY e IRIS CASTRO MARRONI, (Ficha: B 259/93).
Las Piedras, 29 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29726 Jul 30- v Ago 27

CUARTO TURNO

ATILIO JOSE MORENA SALVARREY y ESTRELLITA GLADYS SEGADE GARCIA B 408/92.
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29429 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

ENRIQUE ANGEL BOSCA MION y MAGDALI ELIZABETH SAGAIDAK CORAGLIA (Ficha: A/632/1993).
Pando, 4 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26890 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO SILVERA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: 14/93).
Melo, 22 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26829 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

EDUARDO MARTINEZ CARRASCO y NEDA RUBIS SARAVIA ZABALA (Ficha: 118/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30290 Ago 04- v Set 01

CUARTO TURNO

MANUEL ARIDES, RIVERO MENDEZ y MENDEZ LIENCRES, EVA (Ficha: 89/93).
Melo, 23 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30083 Ago 02- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TABARE GRAZIOSO SOMMA y LUCIA MARIA ROSA MORELLI ACCINELLI (Ficha: B 5/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28054 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

DONATO DALTON CORTELA BARALE y SUSANA GRACIELA SANDES ROSSI (Ficha: 10/B/93).
Carmelo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27578 Jul 16- v Ago 12

EVER OMAR MENDOZA y LAURA IRENE COPPES (Ficha: 97/B/93).
Carmelo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27586 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA VIERA y HUGO HECTOR SQUITIN (Ficha: A 152/93).
Rosario, 11 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26888 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

FELIX EDGARDO CHAVASCO SILVA y ANABELIA NURY RODRIGUEZ CAMBON (Ficha: B 133/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29833 Ago 02- v Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO ALEJANDRO BALDENEGRO y AMABELIA ABI-RACHED (Ficha: B 117/89).
Durazno, 30 de junio de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27351 Jul 16- v Ago 12

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTEROS y PAULO OLEGARIO TRITTEN (Ficha: A 95/92).
Durazno, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30479 Ago 05- v Set 02

DE TERCER TURNO

FANNY NANCY RAMIREZ IRRAZABAL y JULIO CESAR FERNANDEZ MANSILLA (Ficha: B 77/93).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27816 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

SERVIO de CAMPO TIERNO y GENNY VALETTA LAURITO (Ficha: B 20/93).
Durazno, 5 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26664 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

ALBERTO DUARTE y CLAUDINA GUERRERO COLINA (Ficha: B 110/93).
Durazno, 24 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27403 Jul 16- v Ago 12

BERNARDO CATALDO y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha: B 68/993).
Durazno, 28 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28478 Jul 19- v Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO MARTINEZ PERACCINI y ESTRELLA DOMINGUEZ LLERA (Ficha: 114 1993).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26857 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUAN CARLOS ERRAZQUIN ARROSPIDE y MIREYA NELY o NELLY FERNANDEZ MARMO (Ficha: 138 año 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 30483 Ago 05- v Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO JORGE OLIVERA GUTIERREZ y DELIA ANABEL SELVO (Ficha: 113/93).
Maldonado, 4 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26663 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON PEDRO GRAÑA SOSA y MARTHA INES ARZA HOFFMANN (Ficha: 201/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26852 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

YAQUELIN GONZALEZ y MARTIN DUHART (Ficha: 627/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26853 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

OSCAR ALEJANDRO THUL DALMAS y ALICIA CECILIA OSACAR DIAZ (Ficha: 79/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27216 Jul 16- v Ago 12

VIRGINIO o VIRGILIO DIOMEDES GIMENEZ AYALA y MARIA ANGELICA PEZANO RODRIGUEZ (Ficha: 691/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 27563 Jul 16- v Ago 12

RUBY ACOSTA DIAZ y DELIA DIONISIA GUERRA LOPEZ (Ficha: 597/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28664 Jul 22- v Ago 18

MIGUEL ANGEL AGUIRRE PIRIZ y ANALIE MARGARITA PEREIRA OLIVAREZ (Ficha: 205/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28867 Jul 23- v Ago 19

TERCER TURNO

CARLO BOTTO CIMINO y NAIR RAU DELGADO (Ficha: 140/93).
Maldonado, 15 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28578 Jul 21- v Ago 17

JOVINO BRITO BRITO y MATILDE BRITO BRITO (Ficha: 212/93).
Maldonado, 14 de junio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30092 Ago 02- v Ago 30

FRANCISCO ISAAC GOMEZ SANCHEZ y JULIA ISABEL GARCIA SILVA (Ficha: 190/93).
Maldonado, 12 de mayo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 30355 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MARTINEZ y VIOLETA ELENA PEREZ MEDINA (Ficha: B/254/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29226 Jul 27- v Ago 23

GUSTAVO ANDRES OLIVERA DUTRA y DANIELA JANIRE MOREIRA ALONSO (Ficha: 130/93).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Esc. Margartia Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29228 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

BURGUEZ FERREIRA, CARLOS GASTON y GARCIA PAIS, CRISTINA ISABEL (Ficha: 155/93).
Maldonado, 28 de marzo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26500 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

EDUARDO FRANCISCO PEREIRA ARIAS y MARIA DEL CARMEN CAIRO VALDIVIA (Ficha: 85/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28665 Jul 22- v Ago 18

GABRIEL BALIÑO y SHIRLEY ELISA HERRERA SILVA (Ficha: 617/92).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29117 Jul 27- v Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO ZANONIANI y ANA MARIA CORREA FLEITAS (Ficha: B/141/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28788 Jul 23- v Ago 19

MARTA MARGARITA FRIEDRICH RAMIREZ y VICTOR HUGO CARRASCO GARCIA (Ficha: B/47/93).
Paysandú, 24 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29125 Jul 27- v Ago 23

ADELINA VICENTA BENITEZ y LUIS ERNESTO MARTINEZ (Ficha: B/123/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29966 Ago 02- v Ago 30

TERCER TURNO

ANINA SERRANA GAMARRA SICILIA y ALFREDO RENE ROSS CABILLON (Ficha: B/8/93).
Paysandú, 28 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28791 Jul 23- v Ago 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PERROUX ROMERO y TOMAS ARIEL DUARTE BUENO.
(Ficha: B Nº 24/1993).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23955 Jul 16- v Ago 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MEYER FERNANDEZ y VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B 80/93).
Rivera, 21 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28116 Jul 16- v Ago 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

SAROBA SANCHEZ ISRAEL C/CARTAGENA RECUERO SUSANA (Ficha: F: 22/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29364 Jul 28- v Ago 24

JULIO CESAR NUÑEZ SILVA y MARIA OFELIA TERRA PEREZ (Ficha: F: 122/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30470 Ago 05- v Set 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ROBERTO DANIEL FALCIONI JURE y MARIA DEL ROSARIO VARGAS P EIRANO (Ficha: B/157/93).
Salto, 14 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 27354 Jul 16- v Ago 12

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SEGOVIA DAVILA y CATALINA NERY OJEDA RIGONI (Ficha: B/142/93).
Salto, 8 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28660 Jul 22- v Ago 18

ALDO ABEL FRUTOS CUEVAS ANTA y ALMA RAQUEL SEGOVIA OJEDA (Ficha: B/140/93).
Salto, 31 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28661 Jul 22- v Ago 18

DANIELA CABAZZOTTI y ULISES GABRIEL DE MARCO (Ficha: B/180/93).
Salto, 15 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29338 Jul 28- v Ago 24

JAVIER BOUYSSOUNADE y ALONDRA REQUELME (Ficha: A/60/93).
Salto, 24 de junio de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29339 Jul 28- v Ago 24

ROQUE NOE DORNELLES SILVA y TERESITA VENECIA GABRIELLI CARRANZA (Ficha: B/148/93).
Salto, 26 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29340 Jul 28- v Ago 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SUSANA PISTON LACAVA y LEONEL EUGENIO FAJARDO (Ficha: B/37/93).
San José, 27 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26881 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

NORMA GLADYS UNDARZON CASTRO y CARLOS MARIA MUNCH MARTINE Z (Ficha: B/43/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27368 Jul 16- v Ago 12

CARLA ESTELA PANZARDI y NESTOR HUMBERTO SOTO (Ficha: B/929/92).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27735 Jul 16- v Ago 12

ALAIN PIERRE o ALAIN CLIFF DE BERAIL FOURREL DE FRETTES y GLADYS RITA BENZANO ROMASO (Ficha: B/423/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28298 Jul 19- v Ago 13

CESAR LUIS MARTINEZ y ROSA MARIA IRIGOY (Ficha: B/299/93).
San José, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30008 Ago 02- v Ago 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO MESA ACOSTA y ALICIA CRISTINA VERRI SAYAS, (Ficcha 175/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26398 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CARLOS DOURRON FIGUEROA y ROSA MARGOT ESPINOSA OTAZU (Ficha: 422/1993).
Mercedes, 16 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26866 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELSA RAMONA BENTURELLI y RODOLFO HORACIO PEREIRA (Ficha: B/37/1991).
Dolores, 17 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29662 Jul 30- v Ago 27

MIRTHA MANSILLA y WALTER MOLLER (Ficha: B/171/1991).
Dolores, 30 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29663 Jul 30- v Ago 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ELISENDA RAMONA CONTI DE RODRIGUEZ y OCTACILIO RODRIGUEZ (Ficha: B 72/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27203 Jul 16- v Ago 12

LEONEL DINUNZIO DENIS y ANA MARIA ACUÑA SERPA (Ficha: M 18/93).
Tacuarembó, 29 de juniuo de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28882 Jul 23- v Ago 19

KLEBER WALDEMAR REYES AGUILERA con HILDA ESTELA PINTOS RODRIGUEZ (Ficha: B 500/92).
Tacuarembó, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28883 Jul 23- v Ago 19

OSCAR RIOS SUANES y MARIA OTILIA GAMIO DA ROSA (Ficha: M 22/1993).
Tacuarembó, 23 de julio de 1993.
Esc. Matilde Cairello. Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30301 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WILSON NELSON RODRIGUEZ LANOUGUERE y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: A/5/93).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27120 Jul 16- v Ago 12

JULIO CESAR TORTEROLO ROMANELLI y LAURA GRACIELA SALLABERRY MIRANDA (Ficha: A/8/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30360 Ago 04- v Set 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

IRMA ALAIDE RIVERO y JORGE SILVERA (Ficha: B/703/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 12

SILVIA ROSSANA BENTANCUR MIRABALLES y JORGE HEBER CASTILLO (Ficha: B/12/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1993.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 28279 Jul 19- v Ago 13

MARIO AURELIO CORREA PINTOS y ANNABEL CARMEN MORE CERISOLA (Ficha: B/850/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28392 Jul 19- v Ago 13

ALFREDO RIAÑO TORRES y SONIA AMALIA CRIGINEE MARTINEZ (Ficha: B 212/1993).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29969 Ago 02- v Ago 30

GUILLERMO MOREIRA y ALEJANDRINA BRUN (Ficha: B 308/1993).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29971 Ago 02- v Ago 30

IRIS MURAÑA y LUIS ALBERTO SEGOVIA

(Ficha: B 836/1992).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Se hace saber que se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de la publicación de los presentes.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 52326 Jul 16- v Ago 12

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TEJERA MARTINES LUIS ESTEBAN c/ TORRENS MARIA DEL CARMEN - Divorcio - Fa. D/292/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Carmen Torrens a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 30411 Ago 04- v Ago 17

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "LATORRE MARIN, RAMON CASILDO C/ GONZALEZ PEREZ, MARIANELA. DIVORCIO"., FICHA E 203/92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIANELA GONZALEZ PEREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de junio de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52746 Jul 29- v Ago 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, según autos caratulados: "MAGNONI, ISABEL C/ VIÑAS, WASHINGTON. DIV. FICHA D 84/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON OMAR VIÑAS GONZALEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 3 de mayo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 30434 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "QUIJANO, RUBEN C/ CRUZ, ISABEL. DIV. F.D. 210/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. ISABEL DOLORES CRUZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 30 de junio de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 30357 Ago 04- v Ago 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "TECHERA, MARIA BEATRIZ C/ MARTINEZ, GABINO - DIVORCIO" FICHA: D 517/92, se cita, llama y emplaza a Gabino Martínez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52651 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ALANIS, NELI C/ MORALES MOLINAS, SANTOS- DIVORCIO" FICHA: D 474/92, se cita, llama y emplaza al SR. SANTOS MORALES MOLINAS por el plazo de 90 días (art. 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 C.G.P. Montevideo, 29 de junio de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52848 Ago 02- v Ago 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: RADULOVICH SILVA, Norma Lilián c/ ACOSTA, Manuel. Divorcio. D 264/92, se cita, llama y emplaza a: Manuel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 16 de julio de 1993.- Por auto Nº 3009 del 28/5/93 se concedió beneficio de pobreza exonerándosele de publicación en el diario particular. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52726 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Nicasio c/ Amaya, María del Carmen. Divorcio por causal. D/252/93 se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN AMAYA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 16 de julio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52858 Ago 03- v Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "l c/ VERA Francisco.- DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/191/93), se cita, llama y emplaza al Sr. FRANCISCO VERA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, julio 20 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 29408 Jul 28- v Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAVID DE CAMPOS, Catalina Teresa c/ RIOS, Santiago.- Divorcio. F/104/93"; se cita, llama y emplaza a Santiago Nazareno Ríos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52715 Jul 28- v Ago 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CABRERA UBAL NELSON EDDY C/. OTILIA ESTHER ALVARADO.- DIV. POR CAUSAL Fa. B/207/1993, se hace saber que ante esta Sede se tramita Divorcio por Causal de separación contra OTILIA ESTHER ALVARADO.- En consecuencia se cita, llama, y emplaza a OTILIA ESTHER ALVARADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 6 de mayo de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta
07) $ 250,00 10/pub 30005 Ago 03- v Ago 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.34.41, habilitado en Deauville No. 1781. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 30303 Ago 04- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 94.76.27 habilitado en Gianelli 1510 ap. 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 30359 Ago 04- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 56-01-12, habilitado en Juan Jacobo Rousseau Nº 4174.- Deberá presentarse en el Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 30400 Ago 04- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.36.60 habilitado en Av. Uruguay 780. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actal usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 30425 Ago 04- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento. Al titular del servicio telefónico Nº 87144 Sr. Juan Bonino sito en TERRAZAS DEL BOSQUE Apto. 306 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 73,20 3/pub 30488 Ago 05- v Ago 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento. Al titular del servicio telefónico Nº 82652 Sr. Carlos Jajam, sito en Edificio FRANCIA Apto: 001 Avda. Francia, Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL MALDONADO por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 73,20 3/pub 30489 Ago 05- v Ago 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2656 habilitado en Piriápolis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 30490 Ago 05- v Ago 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2948 habilitado en Piriápolis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 30491 Ago 05- v Ago 09

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 42 29 86 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por acutal usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 30496 Ago 05- v Ago 09

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

UTE

"La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 3.958 de fecha 28/03/912, hace saber a REBRO S.A. y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 8 de agosto de 1991, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción del inmueble rural empadronado con el número 6741 (p) sita en la 1a. sección judicial del Depto. de Rocha la que según plano de U.T.E. Depto. Bienes Raíces - No. 1184 de fecha enero de 1992, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 02/01/92, con el Nº 5159 tiene un área de 1.750 mts.2 y el siguiente deslinde: Al S.E. 15 de frente a la calle Juan P. Sagattini según recta de 25 m., cuyo punto más cercano dista 51 m. 43 de la esquina con la calle de acceso a la Estación, por el Noroeste linda con el padrón Nº 5051 propiedad de UTE según una recta de 70 m., por el Noroeste linda con la fracción restante del padrón No. 6741, según recta de 25 m. y por el Sureste nuevamente con la fracción restante al padrón 6741, según recta de 70 m.
2º) Que en el referido inmueble servirá de asiento a oficinas y depósitos de dependencias de la Gerencia de Sector Proveeduría y del Dpto. de Generación Diesel.
3º) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma del bien designado.
4º) Que U.T.E ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 312,8273 (trescientos doce Unidades Reajustables con ocho mil doscientos setenta y tres diezmilésimas), del Banco Hipotecario del Uruguay valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Gral. del Catastro Nacional, lo que se pone de conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la ley 3958 de 28 de marzo de 1912.
5º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., ubicado en la calle Paraguay 2431, Piso 4to. (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones en la ley aludida precedentemente."
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52753 Jul 29- v Ago 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bianchi, Gustavo Pablo - Incapacidad", Ficha C Nº 195/88, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO PABLO BIANCHI, designándose curador del mismo a su padre legítimo Nelson Ismael Bianchi. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.
10) $ 200,00 20/pub 30314 Ago 04- v Set 01

DECIMO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "Arredondo Carlos Alberto por Nese Uccelli Aída. Incapacidad" Ficha PV 202/92, se declaró en estado de incapacidad a Aída Nese Uccelli, designándose curador definitivo a su hija legítima Laura Arredondo Nese, quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1993. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30433 Ago 04- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: NELLY ESTHER FERRET. Incapacidad. Ficha Nº 181/92, se hace saber que por auto Nº 834 de fecha 30 de abril de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Esther Ferret y se designó Curadora propietaria a Josefina Felipa Ferret. Montevideo, 14 de junio de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
Por auto Nº 920 del 5/06/92 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52685 Jul 26- v Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Medina Britos Reinamar por Gularte Medina Carlos Ariel. Incapacidad. Fa. C-317/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 501 de fecha 15/3/93 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Ariel Gularte Medina designándose curador propietario a Reinamar Medina Britos quien aceptó el cargo el día 12/abril/93. Montevideo, abril 15/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51418 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Rodríguez Faustina. Solic. Oneca Moriones Ma. Victoria, Incapacidad. Fa. C-136/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1095 de fecha 11/5/93 se declaró en estado de Incapacidad a Faustina Rodríguez designándose Curador Propietario a Romilda Sonia Arambillete quien aceptó el cargo el día 29/junio/93. Montevideo, julio 29/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52851 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos; Raymond Carmen Rosa por Bustelo Raymond Luis Anibal. Incapacidad. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1361 de fecha 16/6/93 se declaró en estado de Incapacidad a Luis Anibal Bustelo Raymond designándose Curador propietario a Carmen Rosa Raymond Bentancor quien aceptó el cargo el día 22/julio/93. Montevideo, 28 de julio de 1993. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52892 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LUZARDO, JUAN CARLOS INCAPACIDAD". FICHA V/168/90, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pérez Luzardo, designándose curadora efectiva a su madre legítima Rosa Marta Luzardo.-
Montevideo, Julio 29 de 1993.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52869 Ago 05- v Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ADE-

LA LILIAN SILVERA SOCA. Incapacidad." Fa. V/127/90; se hace saber que por Resolución Nº 3823 del 21 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ADELA LILIAN SILVERA SOCA, designándose curador definitivo de la misma a su cónyuge CRISTIAN ALVARO BARBOZA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52716 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RUBENS M. BERTOLOTTI PACHECO. Incapacidad."; y por Resolución Nº 3419 del 3 de junio de 1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI PACHECO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima MARIA MAGDALENA PACHECO AGUIRREZABALA. Fa. V/177/90.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 11 de junio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52755 Ago 02- v Ago 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MOLINA CASTRO, GROVER. Incapacidad.- (F.S/257/92), se hace saber que por auto Nro. 860 de fecha 29 de marzo de 1993 se declaró en Estado de Incapacidad a: GROVER MOLINA CASTRO, designado Curador propietario al Sr. Imbert Molina Silva, el que aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 1993. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) $ 250,00 10/pub 28954 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ ROBERTO DANIEL. INCAPACIDAD" (F. S/447/92), se hace saber que por auto Nº 4666 de fecha 16 de diciembre de 1992, se designó Curador interino del presunto Incapaz: Roberto Daniel Martínez a: ELSA MARIA MARTINEZ la que aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1993.- El compareciente se encuentra asistido de pobreza (auto Nº 4666 del 16/12/92). Montevideo, 27 de mayo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52850 Ago 03- v Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "OJEDA, Héctor Luis. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 2/93), se designó curadora interina del presunto incapaz a su esposa NELLY RODRIGUEZ JACQUEZ. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, junio 29 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52748 Jul 29- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 5/93), se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Guillermina Silva. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, julio 22 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52849 Ago 03- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y por resolución Nº 356 del 25 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a PERLA RAQUEL, MESA LEMA designándose curadora a Doña PETRONA, RECOBA quién tomó aceptación del cargo con fecha 17 de mayo de 1993, quedando discernida del cargo con fecha 25 de febrero de 1993. Canelones, 20 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 29976 Ago 03- v Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOLINA SUAREZ, MARIA LUJAN - INCAPACIDAD- Fa. 18/92", se hace saber que por decreto 1736 de fecha 23 de julio de 1992 fue declarada en estado de incapacidad María Luján Molina Suárez designándose curador a María Esther Suárez, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 8 de diciembre de 1992. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52864 Ago 04- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo en autos: "LEIVA JAIME, HARILDO OMAR - SU INCAPACIDAD" (FA. 269/B/91) se hace saber que por resolución 2615 del 1º de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Harildo Omar Leiva Jaime, designándose como curadora legítima a su madre Haydée Jaime de Leiva. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52698 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FALERO MENENDEZ, Mario Fernando - INCAPACIDAD" (F.B. Nº 240/92) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 709 de fecha 14 de Abril de 1993 sACIDAD a Don Mario Fernando FALERO MENENDEZ, habiéndose designado curadora del mismo a Ada Carmen MENENDEZ. Rosario, 20 de Mayo de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29434 Jul 28- v Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Barragan Cardozo Luis Alberto. Presunto Incapaz F. B 24/92", se hace saber al público que por auto Nº 1825 de fecha 10/8/92, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Barragan Cardozo, designándose curadora del mismo a Natividad Cardozo. Durazno, 12 de marzo de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29110 Jul 27- v Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosales Eidelman, Wilder Marcelo. Incapacidad. F:B/451/92", se hace saber que por resolución Nro. 3619 del 4 de junio de 1993, se decretó en estado de incapacidad a WILDER MARCELO ROSALES EIDELMAN, habiéndose designado como curadora a BEATRIZ REBECA EIDELMAN. Paysandú, 25 de Junio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29965 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "De los Santos, Ema Raquel. Incapacidad. F:B/549/88", surge que por resolución Nro. 379 de fecha 18 de febrero de 1992 se decretó la declaratoria de incapacidad de EMA RAQUEL DE LOS SANTOS, designándose curadora de la misma a INES DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo conferido el 13 de marzo de 1992. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 17 de noviembre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52767 Ago 02- v Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: MEDINA BLANCA ROSA- INCAPACIDAD. F. 939/1985, se hace saber que por resolución Nº 8197 del 30/setiembre/1986, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ROSA MEDINA, designándose Curadora a María del Carmen Medina. San José, octubre 17 de 1991. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 30004 Ago 03- v Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PASTORINO DAVERI Hugo Néstor.- INCAPACIDAD".- Fa. A/536/1981, se hace saber que por auto Nº 937 del 2/3/1982, ha sido declarado en estado de Incapacidad a HUGO NESTOR PASTORINO DAVERI designándose curadora a GLADYS RENEE PASTORINO DAVERI. San José, 20 de abril de 1992. Dra. María Noel

Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29996 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "COLOMBO NUÑEZ, Américo Raúl - INCAPACIDAD". Fa. B/902/92, se hace saber que por auto Nº 1726 del 15/4/93, ha sido declarado en estado de Incapacidad a AMERICO RAUL COLOMBO NUÑEZ, designándose curadora a ALBA RODRIGUEZ MOLINARI. San José, 7 de mayo de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 30001 Ago 03- v Ago 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HERRERA ESPINOSA María Teresa.- INCAPACIDAD".- Fa. B/355/91, se hace saber que por auto Nº 4325 del 10/6/1992, ha sido declarada en estado de Incapacidad a MARIA TERESA HERRERA ESPINOSA, designándose curadora a DULCELINA ESPINOSA.- San José, 12 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 28998 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MOREIRA ABREU María Luisa. INCAPACIDAD".- Fa. B/1579/90, se hace saber que por auto Nº 5149 del 24 de julio de 1992, ha sido declarada en estado de Incapacidad a MARIA LUISA MOREIRA ABREU, nombrándose curadora a MARIA ESTHER CARTAYA MOREIRA. San José, 11 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 28999 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BRAVO CAZARD Néstor Teodoro. INCAPACIDAD".- Fa. B/1005/91, se hace saber que por auto Nº 4155 del 4/6/92, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a NESTOR TEODORO BRAVO CAZARD, designándose curadora a SILVIA MARGOT LAGEARD RODRIGUEZ.- San José, 4 de setiembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 29000 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 365 de fecha 14 de febrero de 1991 en los autos caratulados: GONZALEZ GONZALEZ Loiser Lionel - INCAPACIDAD" - Fa. B/715/1990 se declaró en estado de Incapacidad a LOISER LIONEL GONZALEZ GONZALEZ, designándose curador a JOSEFINA GONZALEZ MELIDE. San José, 8 de abril de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29995 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PEREZ GIL Orfilia Francisca. INCAPACIDAD".- Fa. B/247/91 se hace saber que por auto Nº 297 del 10/2/1992 se declaró en estado de Incapacidad a ORFILIA FRANCISCA PEREZ GIL designándose como curadora a ELBIA RAMONA PEREZ GIL. San José, 21 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29997 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA VELAZCO Marcelo. INCAPACIDAD". Fa. B/321/91, se hace saber que por auto Nº 4705 del 25/6/1992 ha sido declarado en estado de Incapacidad MARCELO PEREIRA VELAZCO, designándose curadora a FLOR DE CEIBO VELAZCO. San José, 8 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 29998 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ CABRERA Oscar Ariel- INCAPACIDAD", Fa. B/1127/91, se hace saber que por auto Nº 3903 del 27/5/92, ha sido declarado en estado de incapacidad a OSCAR ARIEL FERNANDEZ CABRERA, designándose curadora a MARIA EMA CABRERA. San José, 23 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 29999 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ PAZ Mercedes del Rosario. INCAPACIDAD". Fa. B/667/91, se hace saber que por auto Nº 4067 del 1/6/92, ha sido declarada en estado de incapacidad a MERCEDES DEL ROSARIO GONZALEZ PAZ, designándose curadora Nancy Echeverría González. San José, 14 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30000 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MANGGIAROTTI FUENTES Nelly - INCAPACIDAD".- Fa. B/49/89, se hace saber que por auto Nº 1069 del 10/3/92, se ha declarado en estado de Incapacidad a NELLY MANGGIAROTTI FUENTES, designándose curadora a MARIA JULIA FUENTES. San José, 16 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30002 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MUÑOZ JUANA YOLANDA - INCAPACIDAD".- Fa. B/331/92, se hace saber que por auto Nº 6327 del 11/9/92, ha sido declarada en estado de Incapacidad a JUANA YOLANDA RODRIGUEZ MUÑOZ, designándose como curadora a NORMA IVONNE CABRERA RODRIGUEZ. San José, 8 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30003 Ago 03- v Ago 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA DE LOS ANGELES Alba Claudia.- INCAPACIDAD.- Ficha B 625 bis/1992", se hace saber que por auto Nº 1679 de fecha 26 de mayo de 1993, se ha decretado en estado de INCAPACIDAD a Alba Claudia PEREIRA DE LOS ANGELES, habiéndose designado Curadora a su madre Dora DE LOS ANGELES, quien tomó aceptación del cargo el 31 de mayo de 1993.- Treinta y Tres, 24 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
10) $ 250,00 10/pub 29970 Ago 04- v Ago 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de paz departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH (F 577/93), domiciliada en Ayacucho 3484, quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Elida Saraceno y Verónica Susana Burwood.- Montevideo, 21 de junio de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 29236 Jul 27- v Ago 09

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de décimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA FERNANDA RODRIGUEZ QUEIROLO (ficha 786/93) quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones: de Marcelo De León y Sonia Fontans, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 29950 Ago 02- v Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 829/93 se presentó VERONICA VIEITEZ CARRANZA domiciliada en JOAQUIN REQUENA 1449 apto. 601, quien optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofrece información de ROSARIO NELLY ETCHEVERRY y CARMEN OSORES DE PEREIRA. Montevideo, primero de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 30426 Ago 04- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ETHEL SOLANGE DOMINGUEZ PEREZ, Ficha 776/93, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María de los Angeles Núñez y Adriana Cambón, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de Julio de 1993. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 29028 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Castroja Lucian, Ficha 336/93, quién optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de: Silvia María Morelli Ferreira y

Marcelo Piñon Gómez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1993.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 30098 Ago 03- v Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Beatriz Carrasco Galante en los autos caratulados: "Carrasco Galante, Laura Beatriz - Información de Vida y Costumbres", Ficha V Nº 668/93, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esteban Roque Martínez y Jacqueline Maciel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 29450 Jul 28- v Ago 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Roberto Hidalgo, ficha 779/93, optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Susana Romero González y Geraldine García Grigas sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 30143 Ago 05- v Ago 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictado en autos caratulados ROMANO BELLIZZI MARIELLA ROSANNA (Ficha 795/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Adriana Veiga Ciarlariello y Mariela González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 29469 Jul 28- v Ago 10

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "VETTORELLO PEREIRA, MARIA DEL CARMEN. Información de vida y costumbres. Ficha B/4/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señorita María del Carmen Vettorello Pereira a fin de optar por el título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Nilda Larrategui y Olga Benavides, sobre su vida y costumbres. Rivera, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

11) $ 300,00 10/pub 29909 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "CASTRO BENAVIDEZ, ADRIANA. Información de Vida y Costumbres. Ficha B/3/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita Adriana Castro Benavidez, a fin de optar por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresa Martínez y Ruben Velleda sobre su vida y costumbres. Rivera, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

11) $ 300,00 10/pub 30053 Ago 03- v Ago 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICIO DE AREAS VERDES
LICITACION PUBLICA No. 27/93

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de conservación y limpieza, de los espacios públicos que integran la denominada zona 9.
Departamento de Montevideo. El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 20 de agosto 1993, a la hora 14 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una 2a. convocatoria a la hora 15 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes 4o. piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $U 115.00 (pesos uruguayos ciento quince pesos uruguayos), en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52883 Ago 05- v Ago 06

SERVICIO DE AREAS VERDES
LICITACION PUBLICA No. 26/93

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de conservación y limpieza de los espacios públicos que integran la denominada zona 8 Departamento de Montevideo. El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 19 de agosto 1993, a la hora 16 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una 2a. convocatoria a la hora 17 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes 4o. piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $U 215.00 (pesos uruguayos doscientos quince pesos uruguayos) en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52884 Ago 05- v Ago 06

SERVICIO DE AREAS VERDES
LICITACION PUBLICA No. 25/93

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de conservación y limpieza, de los espacios públicos que integran la denominada zona 7, Departamento de Montevideo. El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 19 de agosto 1993, a la hora 14 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una 2a. convocatoria a la hora 15 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes 4o. piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $U 190.00 (pesos uruguayos ciento noventa) en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52885 Ago 05- v Ago 06

SERVICIO DE AREAS VERDES
LICITACION PUBLICA Nº 30/93

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de conservación y limpieza, de los espacios públicos que integran la denominada zona 13, Departamento de Montevideo. El acto de re cepción de ofertas se ha fijado para el día 23 de Agosto 1993, a la hora 16 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una 2a. convocatoria a la hora 17 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes 4º piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $U 215,00 (pesos uruguayos doscientos quince), en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52886 Ago 05- v Ago 06

SERVICIO DE AREAS VERDES
LICITACION PUBLICA Nº 29/93

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de conservación y limpieza de los espacios públicos que integran la denominada zona 11, Departamento de Montevideo. El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 23 de Agosto 1993, a la hora 14 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una 2a. convocatoria a la hora 15 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes 4º piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $U 81,00 (pesos uruguayos ochenta y uno), en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52887 Ago 05- v Ago 06

SERVICIO DE AREAS VERDES
LICITACION PUBLICA Nº 28/93

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de conservación y limpieza, de los espacios públicos que integran la denominada zona 10, Departamento de Montevideo. El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 20 de Agosto 1993, a la hora 16 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes se procederá a realizar una 2a. convocatoria a la hora 17 del mismo día, en el Servicio de Areas Verdes 4º piso IMM.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de $U 275,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco), en el Servicio de Tesorería.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52888 Ago 05- v Ago 06

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES.
CANCELA-HEIJO. Disolución sociedad de hecho. Acreedores Plácido Ellauri 3497.

13) $ 244,00 20/pub 27769 Jul 12- v Ago 06

Por cesión de cuotas de "BLANCO LIMITADA" (Farmacia "RAMBLA SUR LIMITADA" sita en Maldonado 1465; se llama a acreedores a presentar sus créditos en Miguel del Corro 1411/204.

13) $ 244,00 10/pub 29082 Jul 27- v Ago 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 5 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO LUIS AUGUSTYNIAK, 39 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1236/703 y ANA ALEJANDRA VERNENGO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1236/702.

OFICINA N.o 2

HECTOR ALEJANDRO BARGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2084/2 y DANIELA MONICA CASULLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ibiray 2230/401.

YAMANDU JOSE BONI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3117/31 y FABIANA GORRIARAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3812/912.

GERARDO ELBIO PURICELLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4454 y ROSA LILIAN BOCIANSKAS, 34 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada en Vizcaya 4228.

OFICINA N.o 3

OMAR GERARDO CABRERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Inca 2037 y GLENDA LOURDES UBAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Los Ceibos 2450.

CARLOS LUIS CACERES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2470/1 y RAQUEL JOFFE, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Ellauri 581/101.

DANIEL IGNACIO CAMACHO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 6 3348 y ELSA GABRIELA FLORES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 6 3348.

ROLANDO CAMARANO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2225/4 y ANA MARIA ALOIA, 48 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2225/4.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LEFFLER, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2311 y REGINA ROSA BELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2968.

MIGUEL WASHINGTON LAIN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4577 y LESLIE VACCAREZZA, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4577.

OFICINA N.o 5

NESTOR CARLOS IVALDI, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Brenda 5841 y JEANETTE MARIELLA VINELLI, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Amsterdam 1447-101.

VICTOR GABRIEL HEYMANN, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 715-501 y RUTH IAFFA JERUCHIM, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2588-201.

OFICINA N.o 6

SERGIO ENRIQUE MEZZETTI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2019 y ANA FELICIA VASSALLO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2265.

PABLO ANDRES MACKINNON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1171 y SILVANA CECILIA CUERVO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4487/603.

OFICINA N.o 7

LUIS RICARDO POSSE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Hudson 4671 y MARIA DE LOS ANGELES HEREDERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5018.

OSVALDO ALBERTO PIREZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en José Martí 3067/802 y LETICIA GRACIELA MANFREDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 6469.

MARIO JAVIER PANIZZA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 1933 y MARINA PIA AGUERRONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1505.

OFICINA N.o 8

GABRIEL YODICHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidella 2375 y MARIA DEL ROSARIO DI CAPRIO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yaguarón 1119/7.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO ALVARO STRATTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Sauce 4622 y GIOLI AMABILE SETTIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4948.

ENRIQUE MARCELO SELIOS, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Pje. Rossi 3477 y FLAVIA VERONICA MONZON, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pje. Rossi 3744.

VICTOR MARCEL SIRE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3717/2 y PATRICIA GISSELLE LOZANO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cádiz 2894.

OFICINA N.o 10

FABIAN EDUARDO TOMAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70 Block O 18/302 y CLAUDIA SILVANA MENDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Erría CH 70 Block G 8/201.

ANTONIO JOSE VIZINTIN, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis Andreoni 7173 y MARIA JOSEFINA SERRATO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Santander 1765.

FEDERICO TALENTO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mercedes 1464/104 y YISSEL GONZALEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1641.

14) $ 42,30 3/pub

Montevideo, agosto 4 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER ALMEIDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2316 y SONIA ISABEL RIBEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2316.

OSCAR OMAR DA SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5171 y ELIZABETH AVILES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5171.

ERNESTO ACOSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 km. 16 y MYRIAM GRACIELA JORDAN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villa de Moros 4697.

RAUL HERIBERTO DODERA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 1323/802 y CARMEN CABRERA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1323/802.

JORGE ALEJANDRO AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2454 y LETTY GRACIELA TRINDADE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2225.

OFICINA N.o 2

PABLO FABIAN ETCHEGARAY, 19 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2575 y ANA PATRICIA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 2662.

JUAN ALBERTO ERBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 1705 y ROXANA JOSELIN NOVAS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomkinson 1705.

OFICINA N.o 3

HUGO ROBERTO COOPER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 2446 y ALICIA CAROLINA VIOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2446.

VICTOR HUGO CARACIOLO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 5630 y ANA MARIA URIA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fernando Menck 5630.

RAUL TABARE CRISPINO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2610/3 y ALBA IRIS BORGES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 158.

OFICINA N.o 4

MILTON OSVALDO FUENTES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en República 2130 y SUSANA JACQUELINE MARCHETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4870.

OFICINA N.o 5

ERASMO CELSO GONZALEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Debali 3217 y FRANCISCA FELICIANA SARANTES, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Debali 3217 bis.

DARIO FERNANDO HELGUERA, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1444-4 y ADRIANA JUDITH FACCIOLLI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1444-4.

DANIEL DARWIN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 7301 y CLAUDIA VERONICA GONZALEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 7301.

PIERO RICIERO INVERNIZZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1347-903 y GRACIELA MARIA PERAZA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Jackson 1404-501.

HUGO WALTER GONZALEZ, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Coraceros 3710 y MARTA ELENA TOR, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3710 bis-2.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MORETTO, 31 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 5196 y CLAUDIA LILIAN CABALLERO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tobas 3680.

HUGO CLAUDIO MERNIES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Arteaga 1410 y BEATRIZ TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2110.

ORLANDO MENDEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 8951 y MARIA ODILA CARDOZO, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Maldonado

HECTOR PEDRO MARIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2452 y JANET ALICIA COHEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1295/503.

OFICINA N.o 7

RODOLFO NESTOR PONTE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Soria 1211 y TELMA YANED BRUNENGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1211.

JORGE GUSTAVO PACHECO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Indalecio Chenau 3942 y ELBA RENEE DA CUNHA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Indalecio Chenau 3942.

OFICINA N.o 8

ARISTIDES MANUEL RIVAROLA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2154 y MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2154.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Alfredo Navarro 3126 y ELINA ZAPATER, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1035-3.

ERNESTO RIOS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 788/1 y ZULMA PAULINA PUGLIA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 788/1.

OFICINA N.o 9

CARLOS ARTURO SILVEIRA, 48 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4827 y BLANCA GRISELDA HERRERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4827.

JUAN PABLO SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pdte. Berro 2498/1 y MARIA DE LOURDES ACOSTA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3171 bis/206.

OFICINA N.o 10

RICARDO LUIS VIDART, 49 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2377/1804 y MARIA CRISTINA ACHAVAL, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2377/1804.

ANIBAL VILLEGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Javier Aguirru 5195 y MONICA ESTHER VAZQUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Javier Aguirru 5195.

14) $ 42,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "BONNET BUELA, Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 70/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 2885, que según el plano del Agr. José P. Abaracón de junio del año 1950 registrado el 4 de julio de 1950 con el Nº 22717 en la Dirección General de Catastro Nacional, según el cual tiene un área de 222,14 mts.2 que se deslinda así 9,08 mts. al S.O. de frente a la calle Colón; al N.O. lindando con el padrón 6767 quebrada de 3 tramos rectos 5,73 mts. 1,90 mts. y 15.55 mts.; al N.E. lindando con parte del padrón 2888 10,88 mts.; al S.E. lindando con el padrón 2884 21,38 mts.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de julio de 1993.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 28818 Jul 28- v Ago 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- F: 149/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 67.621, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2558, con una superficie de 6.700 mc y el que ocupa toda una manzana circundada por las calles Asilo; Larravide; José Antonio Cabrera y Piaggio Blanco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducir el mismo en forma.

Montevideo, 24 de marzo de 1993.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 52496 Jul 16- v Ago 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Swinden, Gaspar - Prescripción adquisitiva con relación al bien mueble" Ficha: 210/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Honda tipo triciclo ATC 90, motor Nº 1645530, chasis 1712247. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de junio de

mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 250,00 10/pub 30325 Ago 04- v Ago 17

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que en este Juzgado ficha 299/92, se presentó SANTOS RODRIGUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: padrón Nº 104.385 sito en la 21a. Sec. Jud. de Montevideo, calle Coronel Olavarría 518.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos anste Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Actuario, Esc. Eduardo Lay Alvez.

16) $ 300,00 10/pub 30342 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 24º Turno Dra. Selva A. Klett, en autos caratulados "AMODIO Elsa Antonia". Prescripción F. 374/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa A. Amodio promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON 81663 que según plano del Agr. Delio Infantozzi de diciembre de 1989, cotejado por la D. de Catastro inscripto en la misma con el Nº 15.280 se ubica en la 12a. sec. jud. del Depto. de Montevideo consta de un área de 148m27; 6m. de frente a la calle Dr. Magested 1720 entre Mariano Soler y Carabelas. Que linda al N.E. con el Solar Nº 11 5m95cm. al fondo; con Padrón Nº 81.667, 24m81cm al E. con el Padrón 81662; y al Oeste 24m.82cm. con el Padrón 81.664. En consecuencia se cita y se emplaza a todos los herederos de Pascual Amodio que se consideren con derechos. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO. ACTUARIA. Montevideo, 29 de junio de 1993.

16) $ 374,00 10/pub 28537 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Mario Nolasco Acevedo Ledesma y Renee Martínez. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 331/92 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Nolasaco Acevedo Ledesma y Renee Martínez Dangaiz promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 159.273, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de fecha noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre de 1992 con el Nº 21985, consta de una superficie de mil doscientos metros cuadrados, y se deslinda así: 20 metros de frente al sur-este sobre la calle Francisco Gil Lemos, distante al punto medio de dicho frente, a cincuenta y un metros noventa centímetros, a la esquina formada por las calles Francisco Gil Lemos y Capitan Pedro Mesa y Castro, por sesenta metros de fondo, lindando al sur-este con el padron 159.272, al nor-oeste con el padrón 159.274 y parte del 159.243 y al sur-oeste con el padrón 159.274 y parte del padrón 159.243 del plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último dueño Oribe Coronel Llantada o Manuel Oribe Coronel a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 29223 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 14to. Turno en autos: "RAMIREZ ARAUJO ILDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Fa. 109/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ilda Ramírez Araújo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre terreno y edificio sito en la 19º Sec. Judicial de Montevideo, padrón 113.300, área de 787m 82dm, con 10,10m de frente al Este a calle Setembrino Pereda Nº 3233. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta gestión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

16) $ 350,00 10/pub 30343 Ago 04- v Ago 17

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JARDIN DE TAFERNABERRY GABINA. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. D/41/90, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a A.N.E.P. CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, forma parte de la manzana Nro. 78 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión y está compuesto de dos fracciones A y B, la primera forma parte del padrón 2291 y la segunda del padrón 259. La superficie total del mismo es de 345 metros 3819 centímetros, que según plano del Agrimensor Sr. Washington E. Calvo, de noviembre de 1989 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nro. 286, el 27 de noviembre de 1989, se deslinda así: Al Nor-noroeste, segmento de recta de 15 metros noventa y cinco centímetros, con frente a calle Atilio Ferrandis, al Este-noreste, segmento de recta de 23 metros 33 centímetros que lo separan del padrón 259, al Sur-sureste, segmento de recta que en 10 metros 28 centímetros lo separan del padrón 259 y en 4 metros 50 cms. lo separan del padrón 2291, y al Oeste-suroeste, segmento de recta de 21 metros 75 cms. que lo separan del padrón Nro. 2291. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de mayo de 1993. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52750 Jul 29- v Ago 11

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno, Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos caratulados: UBOLDI RIVADAVIA CARLOS AMBROSIO.- Prescripción Treintenal. Ficha 182/93, se hacer que se ha presentado el Sr. CARLOS AMBROSIO UBOLDI RIVADAVIA a los efectos de promover Prescripción treintañal por la cual posee desde el 3 de febrero de 1957 un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Ciudad de Pando, 7a. Sec. Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana empadronado con el Nº 1018 el que según plano del Agr. José Luis Celazeta, o Celayeta de diciembre de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6162, el 9 de enero de 1951, consta de una superficie de 204 metros 125 centímetros con 9,50 mts. de frente al Oeste a la calle 18 de Julio entre las calles Zorrilla de San Martín y Elio Zinola; por 21 mts. de fondo, que linda al Norte 1.017; al Este con padrón 1.037 y al Sur con el Padrón 1.019. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 3 de Mayo de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 600,00 10/pub 29398 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Fonseca, Graciela. Prescripción adquisitiva treintenal. F 354/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Fonseca Suárez promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 17.139 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a camino A Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 342 mtrs2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Rosita Antúnez, Heriberto Bruno y Jorge Cabrera, y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez, José Oscar Aguilera Tabárez y Nelly Esther Feble Silva; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52719 Jul 29- v Ago 11

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Fernández, Antonia. Prescripción adquisitiva treintenal. F 348/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonia Reiga Fernández Presa promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona

urbana, padrón individual Nº 17.133 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a calle Batoví en 12 mtrs. y con una superficie de 300 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Hugo Fleitas, Rogelio y Jorge Cabrera y Rosita Antúnez, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

En FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52720 Jul 29- v Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMERO RODRIGUEZ, María del Carmen c/ Los Sucesores de Pascual BRUNO- Prescripción Adquisitiva Treintañal -" (Ficha A. 22/93), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 242, manzana 99, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, a estar a ellos, en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Durazno, 30 de marzo de 1993.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) $ 300,00 10/pub 29517 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados: "SOSA D'AGOSTO, Jorge Néstor C/SUCESORES DE MARGARITO SOSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Fi se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Jorge Néstor SOSA D'AGOSTO promoviendo prescripción adquisitva sobre el inmueble padrón Nº 4.011 de la manzana Nº 187, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, que consta de una superficie de 469 Mts. 70 Dms. y cuyo deslinde es el siguiente: al N. 9 mts. 94 con padrón 2035, al E. 47 mts 52 cms. con padrón 3628, al S. 9 mts 82 cms de frente a calle Artigas y al O. 47 mts 56 cms con padrones Nos. 4182, 2028 y 4337, según surge del plano del Agrimensor Ruben González Gordillo del 2 de Diciembre de 1992 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5125 el 18 de Diciembre de 1992. Surge de autos que dicho bien lo hubo Margarito Sosa y que los derechos del mismo fueron cedidos por su cónyuge Tomasa Remigia Arrieta Ponce. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los Sucesores de Margarito Sosa así como a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 26 de Mayo de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 650,00 10/pub 30476 Ago 05- v Ago 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "UGOLINI, Isabel. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 108/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y muy especialmente a los Sucesores de Matías CALVO; al bien empadronado con el Nº 486 (fracciones 1, 2, 3 y 4), ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Florida, manzana Nº 60; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 22 de julio de 1993. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52752 Jul 29- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "FERREÑO FERNANDEZ Ruben José - CASTELLI MARTINEZ Yolanda, Horlinda y José Carlos PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/334/92), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ruben José Ferreño Fernández, Yolanda Castelli Martínez, Horlinda Castelli Martínez y José Carlos Castelli Martínez promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles empadronados con los Nos. 3.191, 3.193, 3.194 y 13.186 ubicados en la 13a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 3.191, según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27 de abril de 1979 con el Nº 4.986, consta de una Sup. de 2 has. 3953 mts.2 lindando al N) con padrón Nº 3.194, en una extensión de 97 mts. 56 cms; al E) 221 mts. 10 cms.; al S) 111 mts. 90 cms; al O) con el padrón de los sucesores del Sr. Leonardo Aineseder en una extensión de 267 mts. 50 cms.- Padrón Nº 3.193, según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 8 de enero de 1975 con el Nº 4.181, terreno con construcciones, Sup. total de 5 has. 6.791 mts.2, dividido en 2 fracciones: de 9.997 mts.2 y 4 has 6.794 mts.2 (fracción 1 y 2)- Fracción Nº 1 linda al N con el padrón Nº 3.192 propiedad de los sucesores de Bautista Aineseder y Manuela Palacios, en una extensión de 104 mts. 60 cms; al O con el padrón Nº 6.828 propiedad de la familia Castelli en 191 mts. 20 cms; al E y al S linda con el Cno. a Paso Barranca en 220 mts. 15 cms.- Fracción Nº 2 linda al N con padrón Nº 3.192 propiedad de los sucesores de Bautista Aineseder y Manuela Palacios, en 82 mts. 95 cms.; al E con el padrón Nº 11.615, propiedad de Carlos Posente en 331 mts 50 cms; al S con padrón Nº 6.389 propiedad de los sucesores de Bernardo Curbelo en 233 mts. 15 cms. al O con el Cno. a Paso Barranca en una extensión de 279 mts. 60 cms. Padrón Nº 3.194 según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.184 el día 8 de enero de 1975, terreno con construcciones, con un área de 4 has. 3.195 mts.2 y linda al N.O con el río Santa Lucía en una extensión de 171 mts. 50 cms.; al E con padrón Nº 6.390, propiedad de los sucesores de Juan Bautista Aineseder en 421 mts. 20 cms.; al S en 118 mts. 60 cms. con padrón Nº 3.191 y padrón del Sr. Fernando Zabaleta; al O. con padrón propiedad de los sucesores de Leonardo Aineseder en una extensión de 261 mts. 65 cms. Padrón Nº 13.186 según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 8 de enero de 1975 con el Nº 4.183, terreno con construcciones, con una superficie de 2 has 3.299 mts.2, lindando al N con padrón 7.089 propiedad de Manuela Palacios en 98 mts. 50 cms.; al E con padrón Nº 3.189 propiedad de los sucesores del Sr. Fernando Zabaleta en 253 mts. 90 cms.; al S con padrón Nº 3.192 propiedad de los sucesores de B. Aineseder y M. Palacios en 98 mts. 90 cms; al O con padrones 3.188 propiedad de los sucesores del Sr. Aineseder y con el Nº 6.828 propiedad de Horlinda y José Castelli. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, octubre 15 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.600,00 10/pub 29462 Jul 29- v Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "JUANA AIDA MOLINARI.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- ficha letra A. Nº 191/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Aída Molinari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón sub-urbano Nº 2259, manzana 287 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con un área de 1.005 metros cuadrados, con frente a las calles Ombú y Coronilla.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, y en especial a los linderos del inmueble, Juan José Pérez y Tomás Amaro Noble, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que: por Auto Nº 367 de fecha 26 de abril de 1993, dictada en autos "Molinari, Juan Aída.- Auxiliatoria de Pobreza.- ficha "V" Nº 1/93" por el Sr. Juez de Paz Dptal., de Fray Bentos, se declaró auxiliatoria de pobreza a Juana Aída Molinari, para litigar en el presente proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fray Bentos, 21 de julio de 1993.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52880 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "MORENO, IRMA ELENA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha A 130/93, iniciando Prescripción Adquisi-

tiva sobre el bien padrón rural No. 1253, ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro que posee una superficie de 1 hectárea con padrones linderos No. 398 y No. 1254 y No. 400. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos Margarita P. de Samurio, Maria Doychef, Jorge Lazarev y José Luis Secco de Souza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, junio 15 de 1993. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 350,00 10/pub 29097 Jul 27- v Ago 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que: JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA en los autos caratulados: "JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA. Prescripción Treintenaria. Fa. C-11/93" Se presenta demandando la declaración de Propiedad por Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 126 de villa Tranqueras, 3ª Sec. de Rivera, padrón 453 con una superficie de 818 m2 52 dm2, que se deslinda así; 22 m 80 cm al SO sobre calle Brasil, 35 m 90 cm al E sobre calle Uruguay, al NO padron 452 y al O padrón 455 siendo de forma rectangular. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de este Juicio y en especial a MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA o a su sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofico. Villa Tranqueras, 30 de junio de 1993. Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 30095 Ago 03- v Ago 16

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales), HACE SABER QUE: ante este Juzgado de Paz, se ha presentado DIONISIO GONZALEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, en los autos caratulados "DIONISIO GONZALEZ.- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: "B" No. 6/93; sobre el inmueble que se detalla: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera (Villa Minas de Corrales), manzana 68, Padrón No. 1046, con una superficie de 6.466 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agrm. Rubens Buroni, de Abril de 1992, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Rivera con el No. 6.719 de fecha 10 de Abril de 1992, y cuyo deslinde es el siguiente: Al S.E. línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 31.90 Mts. 28mts. 70cms. de frente a calle 18 de Julio.- Al Sur: rectas de 23,40 mts. y 55, 60 cms. con Padrón 950; Al S.O.: 23,02 mts. con Padrón 950.- Al Oeste: 124,75 mts. con Padrón 950.- Al N.E.: 77,80 mts. con Josefina de Merladet.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, y en especial a los herederos de Vicente Diaz Gonzalez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Minas de Corrales, 21 de Junio de 1993. Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) $ 700,00 10/pub 28668 Jul 26- v Ago 06

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales); HACE SABER que ante esta sede se ha presentado NELSON IVAÑEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria adquisitiva (Expediente Ficha: "B" Nº 7/93), sobre parte del inmueble que con sus construcciones y demás mejoras, está ubicado en la Planta Urbana de la Villa de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial de Rivera, Manzana 10, y que se identifica con el Padrón Nº 737 (parte de él) en el Plano de mensura del Agrim. Tito V. Roland en abril de 1990, inscripto en la Direccióciónal de Catastro (Oficina Departamental de Rivera) con el Nº 6.299 el 16 de abril de 1990; con una superficie de 230 Mts.2 81 dm.2 (doscientos treinta metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados), y linda: Al Noreste, con Padrón Nº 42 (propiedad de Nelson Ivañez) por 15 mts. 23 cms.; al Sur Este por 15 mts. 12 cms. con frente a la calle Gral. Rivera; al Sur Oeste por 15 mts. 20 cms., con resto del Padrón Nº 737, propiedad de sucesores de Valentina Pintos; y al Nor Oeste: por 15 mts. 22 cms. con Padrón Nº 71 propiedad de los sucesores de Enrique Rodríguez.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, y en especial a los sucesores a cualquier título de Valentina Pintos o Pinto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.- Minas de Corrales, 24 de Junio de 1993. Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) $ 750,00 10/pub 29422 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: SUSANA GIL SOLARES C/ JULIAN ARIAS Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha A/321/93" del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el Nº 8824 de la 1a. sección judicial de Rivera, parte del solar Nº 7 de la manzana Nº 172, de la planta urbana de la ciudad, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de enero de 1956, inscripto con el Nº 795 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el día 10 de ese mes y año, según el que tiene un área de 230 m. 5878 cm., 1250 mm. es de forma rectangular, con un frente de 10 m. de 10 m. 7375 d de frente al Suroeste a calle Mr. Vera, por 21 m. 475 mm de fondo lindando además: al Noroeste con fracción uno del plano; Noreste con parte del padrón 1425 y al Sureste con fracción tres del plano que se adjunta a esta demanda. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este proceso y especialmente a NAZARENO PEZAOLA, JULIAN ARIAS MENDEZ, JUAN RAMON, LUIS ALBERTO y SHIRLEY ARIAS CARNEIRO o sus sucesores a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, en el término de 90 días. Rivera, 25 de junio de 1993. Dra. Loreley Opertti, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.-

16) $ 700,00 10/pub 28669 Jul 26- v Ago 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BARRERA MARIA ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa. A/101/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón 4927 con construcciones y demás mejoras, 1a. Sec. Jud. de San José zona urbana padrón 102 según el plano registrado el 23/8/1923 por el Agr. Humberto Castelli, con una superficie de 304 mts. con frente a la calle Feliciano Rodríguez 318 y que se deslinda: al N. con el padrón 4912 de Nelson Díaz Machín con frente a calle Feliciano Rodríguez 319. Al E. con el padrón 4928 de Carlos Ferraro martínez con frente a la calle Feliciano Rodríguez 324. Al O. con el padrón 4926 de Estela Olivera de Domenich con frente a la calle Feliciano Rodríguez 312 y por el S. con el padrón 4863 de Luis Alonzo con frente a calle Espínola al Sur s/n. En CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos mencionados, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 30 de junio de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 30007 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de San José, en autos: "ARMAS MESA, María del Lujan. PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha C 40/93 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Padrón Nº 318, zona suburbana de la 6ª Sección Judicial de San José, área 2.019 mts. 28 dm y se deslinda: 42,95 mts de frente al NE a la calle Sarandí, 47,11 mts al NW de frente a la calle Dr. Morquio formando esquina con la calle anteriormente nombrada; 42,89 mts al SW con padrón 317 y 46,99 mts con padrón 319 al SE. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de 90 días perentorios y especialmente al Sr. Omar Paganini y Sra. Petrona Mesa, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Pío Blanco y José Méndez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Libertad, 25 de junio de 1993. Julvio Garagorry, Juez de Paz (Subrrogante).

16) $ 500,00 10/pub 29001 Jul 26- v Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ARAGONE, LUIS GERONIMO y ARAGONE de GIOIA, ELIA. Prescripción Treintenaria". Ficha A/116/1993, se hace saber: que ante esta Sede, se han presentado iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, el Sr. LUIS GERONIMO ARAGONE y ELIA ARAGONE DE GIOIA, sobre la mitad indivisa de los siguientes bienes: Padrón Nº 124 de la segunda sección judicial de Soriano, manzana 41 de Villa de Soriano, con una superficie de 760 mts. 14 dms. según títulos y 743 mts. 95 dda de la siguiente manera: al N.O. 20 mts 44 cm de frente a calle Cabildo; Al N.E. 39 mts 66 cms lindando con padrón 125; al S.E. 16 mts 57 cms lindando con padrón 122 y al S.O. 40 mts 95 cms. lindando con padrón 123. Padrón 99 ubicado en la 2a. sección Judicial de Soriano, manzana 33 de Villa Soriano con una superficie de 1436 mts 68 dms, se compone de dos solares y que se deslinda así: al N.E. de frente 30 mts 72 cms a la calle Florida; al S.E. 46 mts 81 cms de frente a calle Lavalleja; al S.O. 30 mts 44 cms. lindando con padrón 100 y al N.O. 47 mts 16 cms

lindando con padrón 88.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa de los bienes que se pretenden adquirir por prescripción treintenaria y en especial a los Sucesores de JUANA CHACON DE ARAGONE, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de junio de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 800,00 10/pub 29985 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. TURNO, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Beatriz Méndez Segredo de Troche en represión debidamente acreditada de Pedro Federico Troche Méndez y Juan Pablo Troche Méndez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva (Fa. 94/93) respecto del siguiente bien inmueble identificado como padrón Nº 3481 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Soriano, según plano levantado por el Agr. Mario Bellini, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3513 con fecha 29/09/66.- Dicho bien tiene una superficie de seis hectáreas dos mil quinientos cuarenta y siete metros con dieciséis dms., y que linda al este con ciento cincuenta y seis metros noventa centímetros de frente al camino vecinal que lo separa del campo de Alicia Susana Camo y hermanos, al sur tres líneas de cuatrocientos cincuenta y seis metros, doce metros cincuenta centímetros y treinta y dos metros con padrón Nº 2382, al oeste del río Negro y al norte en parte con cañada en tres líneas de doscientos treinta y dos metros, con padrón Nº 6229 y dieciocho metros y doscientos quince metros setenta centímetros con Luis Antonio Maglia padrón Nº 5944.- Se cita, se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios rurales números 2.382, 6.229 y 5.944 1a. Sec. Judicial de Soriano, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.- Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 700,00 10/pub 29984 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ DE CABALLERO, Antonica- Prescripción Treintañal", Ficha A. 185/1991, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Inmueble suburbano, ubicado en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No. 6328, sito en "Rincón de Tranqueras", con una superficie de 3 hás. 3328 mts. 58 dec2., plano levantado por el Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, en Octubre de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5754, el 7 de Octubre de 1983, forma parte de la manzana Nº 187, y tiene el siguiente deslinde: al Norte, 121 mts. 38 cms. con padrón 6329 de José Luis González Vilán y otros; al Este, 261 mts. 48 cms., con padrón 6330 de Compañía Comercial Greco Uruguaya (hoy Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.); al Sur 117 mts. 90 cms. con l a calle Nº 156 y al Oeste 251 mts. 94 cms. con calle Nº 153.- En consecuencia, se cita y emplaza, a los Sres. Martina y Eusebio Rojas, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.

Tacuarembó, 21 de Junio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 650,00 10/pub 30354 Ago 04- v Ago 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MIRALLES DE MELLO ARLINDO Y CAMARGO VIRGEN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F 668/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Virgen Licel Camargo y Arlindo De Mello, acta Nº 1, de la 6ta. secc. del Dpto. de Rivera, Minas de Corrales del 26 de febrero de 1965, b) de nacimiento de Luis Alberto de Mello, Acta Nº 65 de la 6ta. sección del Dpto. de Rivera, del 3 de mayo de 1965, c) de nacimiento de Marisa Sirley Camargo, Acta Nº 58 de la 5ta. sección del departamento de Rivera, del 16 de mayo de 1967 y de nacimiento de Alejandro Oseas de Mello Camargo Acta Nº 2359 del 23 de octubre de 1981 de la Of. Nº 1 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "ARLINDO de MELLO" debe decir "ARLINDO MIRALLES de MELLO" por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 27 de Julio de 1993.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52757 Ago 02- v Ago 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "SEIBANE GRANDOSO, Alicia. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 138/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 166 de Alicia Leonor Seibane Grandoso nacida con fecha 19/04/58 e inscripta con fecha 25/04/58 ante el Oficial del Estado Civil de la 20a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "Hija del declarante y de su esposa doña Carmen Grandoso, oriental" debe decir "...y de su esposa Carmen Grandose, ESPAÑOLA", por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52689 Jul 26- v Ago 13

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ GUILLEN Mirian Celima De Lourdes. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 111/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 420 de Mirian Celima De Lourdes Hernández nacida con fecha 26/09/43 e inscripta con fecha 3/10/43 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Gregorio Hernández de nacionalidad oriental" debe decir de nacionalidad "española" por así corresponder. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52867 Ago 05- v Ago 18

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GONZALEZ GARCIA NELLY, Rectificación de partida, V/52/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José González y Adela García registrada con el Nº 170 de fecha 7 de noviembre de 1936 de la 7a. Sección de Montevideo, b) de matrimonio de Carlos Echandía y Nelly González registrada con el Nº 124 el 15 de abril de 1968 ante la 24a. Sección de Montevideo, c) partida de nacimiento de Nelly González registrada con el Nº 31 el 31 de diciembre de 1941 ante la 7a. Sección de Montevideo, d) de nacimiento de Fabián Echandía González registrada con el Nº 1834 el 22 de diciembre de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y e) de nacimiento de Noelia Echandia Gonzalez, registrada con el Nº 913 el 29 de junio de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "Adela Garcia" debe decir "Adelina María Garcia Fernández".-

Montevideo, 30 de abril de 1993.- OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52875 Ago 05- v Ago 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "QUINTEIRO LAUREIRO IRENE, Rectificación de partida, V/269/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irene Quinteiro Laureiro registrada con el Nº 3159 el 6 de noviembre de 1927 ante la 18a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice"...que es hija legítima... y de Josefa Laureiro" debe decir "Josefa Loureiro".- Montevideo, 19 de julio de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52879 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15to. Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "BAILON ANER, Luis Angel. Rectificación de Partida de nacimiento, Ficha A 197/93", se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: LUIS ANGEL BAILON ANER, extendida el día 25 de abril de 1951 Acta Nº 2192 de la 18va. Sección del Dep. de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: FRUCTUOSO debe decir FRUTOS por así corresppnder. Montevideo, julio 20 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52709 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "LEAL Jorge Eduardo, Rectificación de Partida, Ficha A 99/93" se ha solicitado la Rectificación de la partida de NACIMIENTO DE: JORGE EDUARDO LEAL, extendida el día 22 de diciembre de 1939, Acta Nº 19 de la 12da. Sec. de la digo del Departamento de Durazno en el sentido

de establecer; donde figura en el texto: GORGE, debe decir JORGE, por así corresponder. Montevideo, Julio 20 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52859 Ago 03- v Ago 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Deambrosis, Luis Alberto Agustín y Nelly, Saccone, Carlos Daniel, Elena Margarita y Marcelo". "Rectificación de Partidas". Ficha A/607/92 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) -de nacimiento de Anacleto Luis Deambrosii, ocurrido el 13/7/1884 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 20/7/1884, Acta Nº 288, en el sentido de donde dice "Deambrosii" debe decir "D'AMBROSIO". 2) -de defunción de Agustín Deambrosis, ocurrida el 21/3/1919, en la 1 Sección de Montevideo, Acta Nº 30. 3) -de nacimiento de Luis Alberto Agustín Deambrosis, ocurrido el 18/6/1918 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 25/6/1918, Acta Nº 188. 4) -de matrimonio celebrado el 22/12/1941 entre Luis Alberto Agustín Deambrosis y Nelly Concepción Fariña, en la 15 Sección de Montevideo, Acta Nº 349. 5) -de nacimiento de Nelly Deambrosis, ocurrido el 30/11/1945 en la 23 Sección de Montevideo, extendida el 4/12/1945, Acta Nº 822. 6) -de matrimonio celebrado entre Carlos David Saccone y Nelly Deambrosis el 24/7/1969 en la 3 Sección de Montevideo, Acta Nº 92. 7) -de nacimiento de Carlos Daniel Saccone Deambrosis, ocurrido el 4/5/73 extendida el 9/5/73 en 1, Acta Nº 1973. 8) -de nacimiento de Elena Margarita Saccone Deambrosis, ocurrido el 30/5/75, extendida el 6/6/75 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 871. 9) -de nacimiento de Marcelo Santiago Saccone Deambrosis, ocurrido el 14/8/79, extendida el 20/8/79 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 1351. 10) -de defunción de Anacleto Luis Deambrosis Biggio, ocurrida el 24/9/81, Acta Nº 1277, extendida el 28/9/81 en la Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de donde dice "DEAMBROSIS", en el texto y en el margen de todas ellas, debe decir "D'AMBROSIO", por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52861 Ago 03- v Ago 23

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, ELENA VIOLETA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/111/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Dardo Tomas BENGOCHEA ACOSTA, extendida el día 4 de mayo de 1981, Acta 91, 1er. sección del departamento de Rocha, en sentido de establecer donde dice en el texto que es casado con NELLY, debe decir ELENA VIOLETA, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de julio de 1993.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día indictado ut. supra. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52702 Jul 27- v Ago 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Certifico: Haber expedido dos ejemplares del siguiente.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "Leggire de Bratti Martín - Rectificación de Partida- Ficha V/151/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN LEGGIRE de BRATTI, Acta Nº 469 de 2 de marzo de 1988, Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice: Leggiere debe decir Leggire, por así corresponder.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52756 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "MUJICO BARRETO, Víctor Hugo y Juan Antonio. Rectificación de partida. F.V: 207/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Miguel Mugico Guerra y Nira Ruth Barreto realizado el día 23 de mayo de 1974 en la 17a. Sección del departamento de Montevideo Acta Nº 196 en el sentido que donde dice Mugico debe decir Mujico. b) partida de nacimiento de Víctor Hugo Mugico Barreto nacido el día 5 de setiembre de 1978 e inscripto el día 14 de setiembre del mismo año en la oficina Nº 6 de Montevideo Acta Nº 1745 en el sentido que donde dice Mugico debe decir Mujico. c) partida de nacimiento de Juan Antonio Mugico Barreto nacido el 25 de diciembre de 1973 e inscripto el 23 de mayo de 1974 en la 17a. Sección de Montevideo Acta Nº 101. en el sentido que donde dice Mugico debe decir Mujico. por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52653 Jul 26- v Ago 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "TECHERA CAMARGO, Juana Julia. Rectificación de Partida." Fa. S/254/93, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Defunsión de LEANDRO CABAL, fallecido el día 18 de diciembre de 1992, e inscripto el día 21 de diciembre de 1992, por ante el Oficial del Est. Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice, de estado viudo, debe decir de estado casado, con Juana Julia Techera Camargo. Montevideo, 19 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52654 Jul 26- v Ago 06

"EDICTO"

POR disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: DE ROSSI, LUCIA.- Rectificación de Partida. (.FV/239/93), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: León Halegua y Lucía De Rossi, celebrado el día 27 de agosto de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil. de la Oficina No. 5 del Depto. de Montevideo- Acta No. 513, en el sentido que donde dice que Lucía De Rossi, es nacida el día 1o. de octubre de 1966, debe decir que es nacida el 1o. de octubre de 1964, por así corresponder.-

Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52868 Ago 05- v Ago 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 30º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Mercogliano, Ana María y María Cristina.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- (F.V/24/90/1/93), se hace saber que ante esta Sede se tramita las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de los comparecientes de autos, en el sentido que donde figura "MARCOGLIANO", debe decir MERCOGLIANO, por ser lo correcto.- Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52652 Jul 26- v Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "LOPEZ MARIA ESPERANZA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA de su menor hija: LUZ MARINA DA ROSA", (Ficha: B/16/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esperanza López solicitando la rectificación de partida de su hija legítima Luz Marína da Rosa en la siguiente forma, en el acta donde dice "Luz María" dna" por así corresponder.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52774 Ago 02- v Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de los esposos CARLOS ASUNCION SORIA y ALVARA BASILIA OLIVERA, (Fa. 107/93), pues en la misma donde dice; y doña Alba Basilia Olivera, debe decir; "ALVARA BASILIA OLIVERA", por se todo ello como corresponde.- Melo, 7 de junio de 1993. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52862 Ago 05- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en los autos: CRISTALDO, Elsa en representación de su menor hijo Gustavo Daniel Alvarez Cristaldo-rectificación de partida- B/18/93- se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Alvarez Cristaldo, en sentido que donde dice escriturado femenino debe decir por ser lo correcto masculino. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52766 Ago 02- v Ago 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: "CALABUIG NOGUERA EDITH. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 195/93, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Edith Yaneth Calabuig Noguera y Carlos Julio Veiga Calimaris, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio: donde dice en el cuerpo: "Y doña Edith Yanet Noguera..." debe decir: "y doña Edth Yaneth Calabuig Noguera...", y al margen, donde dice "Noguera" debe decir "Calabuig Noguera", Acta 54 del 3/11/87 de la 5a. Sección Judicial de Rocha. B) En la partida de nacimiento del menor hijo Federico Javier: en el cuerpo donde dice: "y de su esposa Edith Yanet Noguera...", debe decir "y de

su esposa Edith Yaneth Calabuig Noguera..." y al margen donde dice "Veiga Noguera" debe decir "Veiga Calabuig", Acta de nacimiento Nº 37 del 8/3/89 ante el Oficial de la 5a. Sección Judicial de Rocha, por así corresponder.- Rocha, 28 de junio de 1993.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52717 Jul 28- v Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en los autos: MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: 18/93, se hace saber que ha comparecido Fredi Marcelo Marchetti y Silvia Beatriz Cardoso, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor LEANDRO MARTIN, en el sentido en el sentido de que donde dice: "SILVIA BEATRIZ CARDOZO" debe decir "SILVIA BEATRIZ CARDOSO" al margen donde dice "MARCHETTI CARDOZO LEANDRO MARTIN" debe decir "MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN", por así corresponder.- Rocha, 8 de junio de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52881 Ago 05- v Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BAPTISTA VILLARREAL, Fabiana. Rectificación de partida. B/453/1989", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelza Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fabiana Baptista Villarreal, Acta Nº 218 de fecha 28 de febrero de 1972 del juzgado de Paz de la primera sección judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "BATISTA" debe decir "BAPTISTA". EN FE DE ELLO de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Luis A. Avellanal, Acturio Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52713 Jul 28- v Ago 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "IRACCE SENA, Angela Elizabeth. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/141/93, se presentaron los esposos Atilio José Iracce y María Renée Sena de Iracce, solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 69 del día 27 de noviembre de 1992 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, "Elizbeth" debe decir "Elizabeth", por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley Nº 13209).

A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 19 de julio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52714 Jul 28- v Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RIEIRO, MARIA JACQUELINE.- Rectificación de partida".- Ficha B/9/1993; se hace saber que ante esta Sede, se han presentado don NORBERTO RIEIRO MORALES y doña LILIAN ELIZABETH SARAVIA CARMONA, promoviendo juicio de rectificación de partida de Nacimiento de su hija MARIA JACQUELINE RIEIRO, en el sentido de donde dice: "el veinticuatro de diciembre de 1988" debe decir "el veinticuatro de diciembre de 1987", por ser lo que corresponde.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de junio de 1993.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52846 Ago 02- v Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "SANGUINET BARREIRO, Fortunato Otilio" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha No. B. 28/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: FORTUNATO OTILIO SANGUINET BARREIRO, Acta No. 70 del 1/XI/922, de la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que DONDE DICE: "Sanguinet" DEBE DECIR: "Sanguinetti" y DONDE DICE: "Barreiro", DEBE DECIR: "Barrero", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de julio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52865 Ago 04- v Ago 17

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 24/8/93 - HORA 15 BASE: 1.969,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.752 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.786 a nombre de Fanny Victoria MAYO HAZAN.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.078 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.675,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52898 Ago 05- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados "Alfonso López Teresa Adelina y otros c/ DECANO S.A." Ficha 365/88, se hace saber que el próximo día 9 de agosto de 1993 en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139-RUC 040071710018) asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a partir de las 10 horas, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes embargados e inventariados en autos cuyo detalle surge de fojas 131 a 132.

Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (12.20%) y el impuesto a las ejecuciones forzadas 2% (Suprema Corte de Justicia), así como los que la ley ponga de su cargo; 2o) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA del Rematador (2.44%). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1993. DIGO TRES DE AGOSTO DE 1993. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 180,00 3/pub 30575 Ago 05- v Ago 09

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3er. Turno, dictada en autos: Cardozo, Jorge y otro c/ Veredit S.A. - Salarios impagos - Ficha 31/83, el 8 de setiembre de 1993, a la hora 15 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, Ruc. 210421630019, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con

base de $ 143.445,00, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón 9540. Tiene actualmente la siguiente descripción de acuerdo al plano de proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 1024 el 26 de febrero de 1981, se compone de 32 unidades de propiedad horizontal, contruidas en un solo padrón matriz 9540, con un área de metros cuadrados 589,78, con frente de metros 8,70 a S antiago de Chile, entre Soriano y Canelones y metros 10,01 tambien de frente a Javier Barrios Amorín, dejándose expresa constancia, que la titulación se encuentra a disposición en la Sección Porcuración del Banco Hipotecario del Uruguay.- Se previene: 1) Que existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 120, serie 76, No. 34930.- 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, 1,33%, al Martillero, del precio del remate.- 4) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión e impuestos del Martillero, 5,99%, en efectivo al serle aceptada su oferta.- 5) El expediente se encuentra en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523-8o. Piso y documentación y-antecedentes en el-Banco Hipotecario del Uruguay (Sección Procuración), a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de julio de 1993. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 450,00 5/pub 30345 Ago 04- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ VELCRO RIOPLATENSE S.A. Y OTROS- Reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo" Ficha C3/407/86, se hacer saber que el día 23 de agosto del corriente a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 159.669:33; de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 421, empadronadas en conjunto con el Nº 5.007, señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del Agrimensor Héctor Herrán, en octubre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº211, el 3/11/53, con una superficie total de 2.828m 4607cm, las que por ser contigüas lindan en conjunto así: al E calle Colón entre las de Uruguay y Artigas, al S con Andrés Simonelli, al SO con propiedad del Estado, al NO con Julio Estevez y otro y línea ligeramente quebrada de tres rectas al N, con una orientación general de O-S, O a E, N-E separando todos de Arturo Olazarri.

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones del 2% e impuesto departamental 3%, III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1,33%, IV) La titulación agregada es fotocopia. V) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Salto Sección Arrendamientos surgen las siguientes inscripciones: a) Contrato de Arrendamiento de fecha 1 de noviembre de 1989 con plazo de un año y opción a 5 años, b) Cesión del referido contrato de arrendamiento, c)No se agregó documentación respecto de las construcciones, d)No se sabe si existen deudas por construcción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 30 de julio de 1993.-

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 525,00 5/pub 30417 Ago 04- v Ago 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c/FRANCESCONI PAPPINI ISOLINA JACINTA y OTROS" - Ejecución de Hipoteca - (91/92), se hace saber que el próximo 30 de Agosto de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 21a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 49.962, señalado con el Nro. 1 en el plano del Agrim. José Pedro Abaracón de Enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 27.581 el 11.9.953 con una superficie de 465 mc. 36 dmc. con 18 mts. 6 cms. de frente al Sureste a la Avda. Sayago y 17 mts. 76 cms. al Suroeste a la calle Orden, también de frente por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que existe arrendamiento inscripto celebrado el 10.09.82, por 2 años de plazo; y el bien se encuentra ocupado. 5) Que los certificados agregados son al mes de febrero de 1993. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Julio de 1993. Esc. Andrés L. Pasello, Actuario.

20) $ 400,00 5/pub 30403 Ago 04- v Ago 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos Fondevila Cuñarro, Carlos contra Márquez Furno, Jorge Luis y Márquez González, Manuel-Juicio EJECUTIVO-Ficha 824/90, el 30 de agosto de 1993 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará, sobre la base de $u 28.437.- el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal cero cero uno, padrón individual Nº 97.371/001, 18a. Secc. Judicial, que forma parte del edificio construído en el solar padrón matriz Nº 97.371 el que según plano del Ing. Agr. Enrique W. Abba de junio de 1984, inscripto con el Nº 4.989 en la Direcc. Gral. de Catastro el 2 de agosto del citado año, se compone de una superficie de 407 metros con 16 decímetros, con 10 metros de frente al noroeste a la calle República del Salvador, entre las calles Chacabuco y Wáshington Beltrán.- En el citado solar se construyó un edificio de acuerdo al régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las leyes Nº 10.751 y 14.261, según permisos de construcción Nº 39.197 y 38.997 y al relevamiento integral del Arq. Edison Balbi, autorizados por la autoridad municipal en fechas 23 de agosto del año 1938 y 28 de marzo del año 1952 respectivamente, habiendose obtenido la habilitación el 17 de setiembre de 1953. El citado plano fue cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro el 31 de julio del año 1984.- La unidad "cero cero uno" (departamento) padrón individual 97.371/001, se ubica en planta baja y planta alta, con una superficie total de 91 metros con 72 decímetros y se describen: Planta baja: a cota vertical más cero metro setenta y un centímetro, con una superficie individual de 69 metros con 75 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardin "A" conjuntamente con la unidad 002; porche "B" conjuntamente con la unidad 002; estacionamiento y pasaje "C" compartiendo con la unidad 002 solamente el pasaje; patio "D" y galpon "F"; y en planta alta (primer piso) a cota vertical más tres metros sesenta y dos centímetros, se compone de una superficie individual de 21 metros con 97 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la azotea "F1" porche "K1"; depósito "L1"; azotea "M1", azotea "N1" azotea "LL2"; y azotea "Z2" de la planta azotea.

Se previene: 1) Que el mejor postor debera abonar el 30% de su oferta por concepto de seña, más el 2% (Ley 16.320) más el 3,99% comisión e impuestos al rematador, todo en el acto y en efectivo. 2) Que no se encuentra agregada la copia de plano de fusión del Ing. Agr. Enrique W. Abba de junio 1984. 3) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho diás del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 810,00 5/pub 30525 Ago 05- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ Marusia Soto Rossi, Nelly Soto Rossi y otros, Andrea Cardelino Soto, Ficha A 1583/92, Ejecución de Hipoteca", se rematará sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Sr. Luis Zammarelli Baranzini, Matr. 4327, RUC 110096770019, con la asistencia de la Sra. Alguacil, el día 13 de Agosto de 1993 a las 14 horas en la puerta del Juzgado, Ituzaingó 1045 esq. Wilson Ferreira, Pando, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje Balneario Lagomar, calle 17 mts., empadronado con el número 8337, señalado con el Solar 7 Manzana 107 según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, del mes de Octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8009 el 17 de noviembre de 1953, y que consta de una superficie de 500 mc 48 dmc. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, que será de 8,99% sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 1% de comisión más IVA sobre el precio martillado. 4) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Pando, 29 de Junio de

1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
20) $ 375,00 5/pub 30277 Ago 04- v Ago 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Banco República O.del Uruguay c/COGRAVAL LTDA.Ejecución prendaria e hipotecaria"(Fa. 364/91)se hace saber que el 13 agosto 1993 a las horas y condiciones que se señalan, el rematador Florencio C.Mascetti (Matr. 1613 - RUC 040047520018) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el sitio de sus ubicaciones en el local de Cograval en Ruta 1 Km.120,500 en Colonia Valdense, de los siguientes bienes:
1) Hora 14 MUEBLES (venta en pesos uruguayos):
UN EQUIPO DE PRELIMPIEZA DE GRANOS. "Burattini", mod.C, No.128, serie 1988, capacidad 2500 kg.hr. de cereales, 3 zarandas de 90x220cm., con 3 elevadores a cangilones, desbordador, separador a discos alveados, mod. 27-25, de 65x200cm., con 3 bocas de salida, cernidor centrífugo de 40x300cm., con forzador de aire con ductos, de 40x40cm. y ciclón, por motor eléctrico de 12,5HP. Montado sobre chasis metálico con doble eje. Incluye 30 zarandas para cernidor, elevador helicoidal para semilla a granel.
UN EQUIPO CLASIFICADOR DE GRANOS ELECTROMAGNETICO "BURATTINI", mod. EL2T, No.005 año 1988, capacidad 400kg./hr.compuesto por: Un mezclador de 90x75cm., cónico con agitador con reductor y motor de 2HP, tolva de alimentación, dosificador de polvo de hierro, dosificador de agua, boca de descarga.
Una tolva de 85x85x50cm. metálico. Un elevador a cangilones, metálico, sección 15x12cm., altura 420cm.,motor de 1HP. Un clasificador doble tambor de 45x65cm., tolva de alimentación, motor de 1Hp. Una consola de comando y control eléctrico del equipo.
UNA CLASIFICADORA POR TEXTURA "BURATINI"mod. GT, No. 108, serie 1988, estructura de hierro, con 20 rodillos afelpados, largo 200 cm. altura 190cm., ancho 60cm., motor de 1,5HP, con tolva de carga.
UN ELEVADOR A CANGILONES "BURATINI" metálico, sección 15x12cm. altura 660cm. motor de 1HP., tolva de alimentación y 3 ductos de salida.
UN ELEVADOR A CANGILONES "BURATINI" metálico, sección 15x12cm., altura 600 cm., motor de 1HP.
UNA CURADORA DE GRANOS "BURATINI", mod. CH No. 1090, serie 1988, capacidad 700 kg/hr. con tolva de carga, elevador a cangilones, depósito de líquido, depósito de polvo, balanza dosificadora mezclador de 25x140cm. bomba dosificadora, motor de 3HP, portátil.
UN MOLINO A MARTILLOS para grano y forraje MAINERO, modelo 1044, con alimentador continuo para fardos, doble cámara de molienda con accionamiento de motor eléctrico.
2) Hora 16 INMUEBLE (venta en dólares norteamericanos).
Tres solares de terreno y sus mejoras empadronados juntos con No. 827, sitos en ciudad de Colonia Valdense, 4ta. Sección Judicial de Colonia, señalados con No. 3,4 y 5 de la manzana 1 del plano del Agr. Alberto Davyt de febrero de 1948 e inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 17.3.1948. Area de cada uno: 800m. (frente: 16m. cada solar a Ruta 1).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Son de cargo del comprador, la comisión e IVA del rematador e impuestos legales, como así el retiro de los bienes adquiridos. 3) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución.
Rosario, julio 26 de 1993.-
Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 750,00 5/pub 29834 Ago 02- v Ago 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos:"BANCO COMERCIAL c/ RAMIREZ VALDEZ Julian y CASTRO RADESCA Lidia Esther.-
EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A/586/983), se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario los siguientes bienes: I) fracción de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana 350 de la ciudad de Minas, 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 1612, la que según títulos consta de una Sup. de 420 mts. y según plano del Agr. Miguel A. Graña de octubre de 1967, en el que se señala con la letra "A" se compone de una Sup. de 418 mts. 95 dmts.- II) fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en el BºBonilla, manzana catastral nº 355 de la ciudad de Minas, 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, Padrón nº 1572, compuesta de una Sup. de 420 mts.2 según plano del Agr. A. Mazzoni de diciembre de 1949.- y III) solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 8a. Sec. Jud. de Canelones, paraje Bº "Costa Azul", empadronado con el nº 2167, señalado con el nº 8 de la manzana 96 en el plano del Agr. H. Carlomagno, el cual se compone de una Sup. de 450 mts. 72 dmts..-
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta, 2) comisión del rematador e impuesto Municipal, 3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Mi Minas, julio 21 de 1993.-
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 475,00 5/pub 30485 Ago 05- v Ago 11

DE SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "CAPPI Celmar c/FERREIRA Sergio, Jorge, Susana, DIAZ Irene y DE VIZCASO Silvia.- EJECUCION DE SENTENCIA" (Fa. A/428/91), se hace saber que el día 21 de agosto a las 17 horas en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate Público con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, al mejor postor con la base de la mitad de la tasación de los bienes detallados a fs. 4 vto. de los presentes autos.- SE PREVIENE Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar -en efectivo- el 20% de la misma; que serán de cargo del comprador la Comisión del rematador e impuesto Municipal y el saldo antes de tomar posesión de dichos bienes.- Minas 16 de julio de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) $ 150,00 3/pub 30484 Ago 05- v Ago 09

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "DE LUCA DELUCCHI Luis Andres c/ DELUCCHI BOLLA Bruno y Aurelio.- PARTICION JUDICIAL" (Fa. A/451/91), se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del Martillero Amilcar R. Montero, con la base de las 2/3 partes de la tasación y al mejor postor presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario del siguiente bien: Fracción de terreno con la finca en el construída y todas sus mejoras, situada en la manzana 398 de esta ciudad 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, empadronada con el nº 2649, compuesta de una Superficie de 285 metros cuadrados y 2 decímetros,-según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de julio de 1953-SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Minas, julio 21 de 1993- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) $ 350,00 5/pub 30486 Ago 05- v Ago 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
"EDICTO" REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en autos FISCO: Moreira, Aecio; Piriz, Heber; Mendez, Numa Cunha, Julio Borges, Miguel y Correa, Luis c/a Leonardo Daniel Moreira = Infracción de Contrabando, Ficha E. Nro. 22/1992, se hace saber que el día 28 de Agosto de 1993 a las 15 horas en calle Consejal Catalogne Nro. 187 de esta ciudad, se procederá por parte del Martillero Don Artigas Silva, matricula Nro. 2923, RUC. 190029390011, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (mercadería que se detalla en autos) son los siguientes: 380 buzos niños y adultos, 156 calzas de licra, 42 Tohallas de mano y baño, 75 Vaqueros niños y adultos, 103, Conjuntos de buzos y pantalón, 108 Juegos de sabanas de una y dos plazas, 18 Manteles, 17 Colchas de una y dos plazas, 74 Conjuntos de bikinis y Soutiene, 20 sobres de pañales descartables, 49 pañales, 30 repasadores, Camisas, Colchas y Frazadas, toda de procedencia brasileña. Se previene 1o. que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta abonar la totalidad del precio, comisión e impuestos del rematador además serán de su cargo los impuestos que la ley pone a su cargo 16.49% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. y 2do. IMADUNI art. 243 Ley Nro. 15.809. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Tacuarembó, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Rosario Pérez Delgado, ACTUARIA.
20) $ 210,00 3/pub 30302 Ago 04- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO.- Remate.-

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en autos caratulados

"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A MOREIRA INCHAUSTI, WALTER CIRILO Y ELOY OMAR" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 159/92, se hace saber al público que el día 12 de Agosto de 1993 a partir de la hora 14.00 en el local ubicado en calle Joaquín Suárez Nº 282 ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC 190003550011 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 21.059 del siguiente bién: inmueble un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el número mil setecientos dieciseis (antes en mayor area con el mismo número) señalado como solar número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina o Dirección General de Catastro con el número cuatro mil ciento sesenta y siete el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, según el cual consta de una superficie de trecientos noventa y cuatro metros cuarenta decímetros y linda: al Noroeste ocho metros once centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Noreste una linea quebrada compuesta por tres rectas que miden respectivamente dieciseis metros con setenta y tres, un metro con sesenta y ocho centímetros; y veintiseis metros con veintisiete centímetros lindando con solar dos del plano; al Sureste nueve metros noventa centímetros con padrón mil setecientos veintinueve y al Suroeste cuarenta y tres metros dos centímetros con padrones cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro y cuatro mil trescientos once. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391, al igual que los gastos de titulación del bién. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 285,00 3/pub 30523 Ago 05- v Ago 09

DE PRIMER TURNO
EDICTO REMATE

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en los autos caratulados "ESTEVES, OMAR ERNESTO C/A DE CUADRO RODRIGUEZ, MARIO" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 335/92, se hace saber al público que el día 23 de Agosto de 1993 a partir de la hora 15 y 30 en el local ubicado en calle 25 de Agosto Nº. 184 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Fernando Pagalday, matrícula Nº. 4318 RUC 190057060012, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 14.116 del siguiente bién: Camión marca OM, modelo LUPETTO, matrícula Nº. 520.278 de Montevideo, motor 008991, año 1962, 4 cilindros, empadronado con el Nº. 306.726. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391 al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

20) $ 165,00 3/pub 30522 Ago 05- v Ago 09

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º. Turno Dra. Lina María Alonso Dellepiane, en los autos caratulados "ORTIZ SUAREZ, PABLO C/A BARRETO, LUIS ALBERTO" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 568/92, se hace saber al público que el día 15 de Agosto de 1993 a partir de la hora 11.00 en el local ubicado en calle General Rivera Nº. 44 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula Nº. 2987 RUC. 190057480011 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 666,66 del siguiente bién: Moto KAWASAKI 100, matícula R.1-3045, padrón Nº 49070. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391, al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. LINA Ma. ALONSO DELLEPIANE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 132,00 2/pub 30533 Ago 05- v Ago 06

SEGUNDAS COPIAS

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - PANDO

CERTIFICO; Que se han expedido dos ejemplares con el siguiente tenor;
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno Dra. María Cristina Zas de Macedo en autos "RAMOS LOIS JOSEFA ALICIA.- 2das. Copias de Escritura. Ficha 431/92 se hace saber que se ha presentado JOSEFA ALICIA RAMOS LOIS solicitando segundas copias de escritura, por la cual es heredera testamentaria de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de la Ciudad de Migues, 9a. sec. jud. de Canelones, PADRON URBANO Nº 375, según plano del Agr. Héctor Comesaña de mayo de 1954 inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 8431 el 10/9/54, consta de una Sup. de 800 Mts. 14 Dmts. cuadrados y el siguiente deslinde; al Este, frente a calle Sarandí; al Oeste, con propiedad de Osvaldo Zani y Fernanda Fierro, al Norte, con propiedades de Primo Sartore y Cipriano Pérez y al Sur, con Frac. B del mismo plano. El título de propiedad fue otorgado el día 22 de setiembre de 1956 ante el Esc. Nicolás G. Odriozola en la Ciudad de Migues. Lo adquirió Braulio Andrés Vigliecca Bentancur, viudo de Solana Siris; de los esposos Angelito Dorta González y María Ramona Cedrés Arreche según el plano del Agr. Comesaña cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando el 1/10/56 con el Nº 276 al Fº 207v del Lº 23. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fé de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

21) $ 800,00 10/pub 29392 Jul 29- v Ago 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEVERINO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: setiembre 17 de 1986.
Inscripción: Nº 373 Fº 1410 Lº 1.
Cedentes: Carlos Severino y Ruben Severino.
Cesionarios: Ruben Severino y Ana Ruth Ferrer.

22) $ 1.400,00 10/pub 30436 Ago 04- v Ago 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263.698. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "SIGNIA", clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 27646 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 263.794. MONTEVIDEO, 6 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA), solicita marca:

HYDRACONTRÔLE

Denunciando prioridad, solicitud Francesa Nº 93/450.554 de fecha 13/1/93, clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 366,00 10/pub 28098 Ago 02- v Ago 13

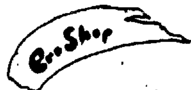
ACTA Nº 264062. Montevideo, julio 19 de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por CHRISTIANO ARTHUR FREDERICH & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CAF". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 28845 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263968. Julio 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. solicita marca:

"CLAUSEN". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 28907 Ago 03- v Ago 16

Acta Nº 264.126. Montevideo, 21 de julio 1993, con esta fecha KENMORE LTDA. solicitó REGISTRAR la marca:



de la clase. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 28966 Jul 26- v Ago 06

Acta 264.061. Julio 19, 1993. Raúl Maya-Yamandú Mariño, solicitan: "TELESISTEMA", clases int.: 9-37.
23) $ 122,00 10/pub 28967 Jul 26- v Ago 06

Acta 264.097. Julio 20, 1993. Curi Hnos. Sc., solicita marca. "TRAFFIC", clase Int.: 1.
23) $ 122,00 10/pub 28968 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264098. Julio 20, 1993. Francisco Seminara solicita marca: "OMCN". Clase Int.: 7.
23) $ 122,00 10/pub 28969 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264099. Julio 20, 1993. DEKALB ARGENTINA SA, solicita marca: "DEKASOL". Clase Int. 31.
23) $ 122,00 10/pub 28970 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264131. Julio 21, 1993. NUMEROSKY por Francisco Seminara solicita marca: "CEMB" clase Int.: 7 (d).
23) $ 122,00 10/pub 28971 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264125. Montevideo, 21 de julio de 1993 con esta fecha Joao B. Braccini Pessano solicito la marca "NEUMANN" de la clase 32. Publíquese diez dí as consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 29008 Jul 26- v Ago 06

Acta 263.896. Montevideo, 12 julio 1993. Gustavo Martinoni por SANDRA ISABEL REGO, solicita:

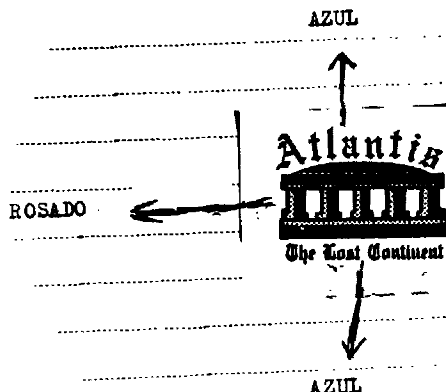


clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 29018 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264.081. MONTEVIDEO, 20 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ALONSO & MARIÑO S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CAPRI", clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29102 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264.103. MONTEVIDEO, 21 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL - UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ETIOVEN", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29103 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264130. Montevideo 21 de julio de 1993 con esta fecha JOSE HENRY TECHERA solicito registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 29019 Jul 26- v Ago 06

Acta Nº 263.941. 14 julio 1993. Mauricio Delgado, Gustavo Fuentes, Gerardo Medero (Montevideo), solicita la marca:



clases: Ints. 16, 41. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29057 Jul 26- v Ago 06

ACTA 263.975. 15 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE LEONARDO PRIORE AVALLONE (URUGUAY). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 366,00 10/pub 29093 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263.976. MONTEVIDEO, 15 julio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MAGASIN DU SPORT S.R.L. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 25 y 28. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29094 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263.977. 15 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por VIDEOVISA S.A. de C.V. (MEXICO). SOLICITA: "VIDEOVISA". CLASE 9, 40, 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 29095 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263.978. 15 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por VIDEOVISA S.A. de C.V. (MEXICO). SOLICITA:



CLASE 9, 40, 41, 42.
23) $ 488,00 10/pub 29096 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264.144. MONTEVIDEO, 22 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY), solicita marca: "AIR", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29104 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264.145. MONTEVIDEO, 22 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por OYAMA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EL BUEN BEBER", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29105 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.984. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR VITARON SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "VITA". CLASE: 31.
23) $ 122,00 10/pub 29134 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.983. 15 julio 1993. PILAS YENI YOLANDA DE LOS SANTOS (URUGUAY). SOLICITA marca: "LINDAL". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29135 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.000. 15 julio 1993. PILAS POR LUIS GUSTAVO PORRAS (URUGUAY). SOLICITA marca: "NORBEY". CLASES: 9-37.
23) $ 122,00 10/pub 29136 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.985. 15 julio 1993. FLOPPY LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "Digicomm DIGITAL COMMUNICATION SYSTEMS". CLASES: 9-38.
23) $ 122,00 10/pub 29137 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.987. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR CERAMICA RAINHA LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE: 19.
23) $ 366,00 10/pub 29138 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.986. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR CALÇADOS RUBELO LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "MEDEMA". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29139 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.988. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "ALGIDOL". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29140 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.989. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "SEKISAN". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29141 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.990. 15 julio 1993. PILAS PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "TRES ORIX FORTE". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29142 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.991. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "SKILAX". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29143 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.992. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "UROCTAL". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29144 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.993. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "GASTRODOMINA". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29145 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.994. 15 julio 1993. PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "FERRITINA PRODES". CLASE: 5.

23) $ 122,00 10/pub 29146 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.995. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA. (ESPAÑA). SOLICITA marca: "OXATAB". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29147 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.997. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "EXIPHEN". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29148 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.996. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "LINCIL". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29149 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.999. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "PRODEXIN". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29150 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.998. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "ALERGIST". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29151 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.024. 16 julio 1993. PILAS PROCESADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "PROMESA". CLASE: 21.
23) $ 122,00 10/pub 29152 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.023. 16 julio 1993. RODOLFO PILAS POR MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASES 29 31 32.
23) $ 488,00 10/pub 29153 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.017. Montevideo, julio 16 1993. MICROSOFT CORPORATION (USA), solicita "WINDOWS" clase Int. 9 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 29154 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.018. Montevideo, julio 16 1993. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita "WINDOWS", clase Int. 16 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 29155 Jul 27- v Ago 09

Acta No. 254.301. Junio 10, 1992. GUICHON, por MILTON GONCALVEZ (UY), solicito marca:



cl. int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29172 Jul 27- v Ago 09

Acta No. 264.082. Julio 20, 1993. GUICHON, por BERHAUS LIMITED (GB), solicito marca: "BERGHAUS", cl. ints. 18 y 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 29173 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.115. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por Compañía BAO S.A. (Montevideo), solicita marca:

1 7 2 6

clase Int. 3.
23) $ 488,00 10/pub 29175 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264116. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "ALLERGARD", clase Int. 10 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29176 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264117. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "MICROSHIELD" clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29177 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264118. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "JOHNSON'S TIMER" clase Int. 21 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29178 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264119. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por GONZALO AZNAREZ MORIXE (Uruguay) solicita marca: "LES GALETS", clases: Int. 21 - 24 - 25 - 29 - 30 - 33 - 39 - 42.
23) $ 244,00 10/pub 29179 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264120. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por MARTINI & ROSSI S.p.A. (Italia) solicita marca: "MARTINI" clases Int. 24 - 25 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29180 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264041. Julio, 19 1993. SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A. SOLICITA:



Clase 16, 38, 41.
23) $ 366,00 10/pub 29181 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264040. Julio, 19 1993. SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A. SOLICITA: "CINE CANAL", Clase 16, 38, 41.
23) $ 244,00 10/pub 29182 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264008. Julio 16, 1993. MARIA GUILLERMINA GALLINAL SOLICITA:

Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 29183 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264043. Julio, 19 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "PULMOHALER". Clase 5 y 10 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29184 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264042. Julio, 19 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "PULMAT". Clase 10 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29185 Jul 27- v Ago 09

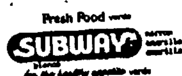
ACTA Nº 264065. Julio, 20 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "ECORSAL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29186 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264067. Julio, 20 1993. MORTON INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "ADVAPAK". Clase 4 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29187 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264066. Julio, 20 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "ALDOLES". Clase 5 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29188 Jul 27- v Ago 09

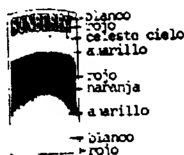
ACTA Nº 264100. Julio, 21 1993. NELSON JANCHIS GROSMAN SOLICITA: "SUBWAY". Clase 42.
23) $ 122,00 10/pub 29189 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264101. Julio, 21 1993. NELSON JANCHIS GROSMAN SOLICITA:



Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 29190 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264064. Julio, 20 1993. KIMBERLY WORLDWIDE, INC. SOLICITA:



Clase 3 y 5 DETALLE.
23) $ 488,00 10/pub 29191 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264063. Julio, 20 1993. KIMBERLY WORLDWIDE, INC. SOLICITA: "SUNBERRY". Clase 3 y 5 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29192 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263932. Julio, 14 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA:



Clase: 30 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 29193 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263903. Montevideo, 13 julio 1993. NESTOR MARSELLA y JOSE MARSELLA (URUGUAY) SOLICITAN: "Riné". Clase: 33.
23) $ 122,00 10/pub 29194 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263904. Montevideo 13 julio 1993. EDUARDO FERNANDEZ por TABARE RAMOS CELIBERTI SOLICITA: "PODIUM". Clases: 28, 42.

23) $ 122,00 10/pub 29195 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264075. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicita marca: "MUNDIAL". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29198 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264078. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay) solicita marca: "DOLMEN FORTE SZABO". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29199 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264112. Montevideo, 21 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SANTORAL S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "1er. ENCUENTRO DIVERTIDO ENTRE EL NIÑO Y EL JUGUETE". Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29200 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264113. Montevideo, 21 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "MASTER MILES". Clase: Int. 16, 36 y 39. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29201 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 261.483. Montevideo, marzo 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca: "DAN'UP". Clase: Int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29202 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 262.192. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JUAN MANUEL MURGUIA (URUGUAY) solicita marca: "CASULO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29203 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264114. Montevideo, 21 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 16, 36 y 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29204 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264076. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29205 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264077. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29206 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nro. 264.025. Julio 16/1993. MARKIT S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "PODER MENTAL", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 29211 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nro. 264.026. Julio 16/1993. NOVITA S.R.L. (MONTEVIDEO), solicita marca: "CRABTREE & EVELYN", clase Int. 3, 29, 30.
23) $ 244,00 10/pub 29212 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.927. Montevideo, 13 julio 1993 por BILDENCOR S.A., solicita:



clase 35, 36, 37, 39, 42.
23) $ 366,00 10/pub 29214 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264059. Montevideo, 15 de julio de 1993 con esta fecha GRACIELA BORGES solicito registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 29244 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264166. Julio 22, 1993- EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "ZEIDLER & ZEIDLER", clases 25, 42.
23) $ 122,00 10/pub 29269 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264167. Julio 22, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "OAKTREE", clases 25, 42.
23) $ 122,00 10/pub 29270 Jul 27- v Ago 09

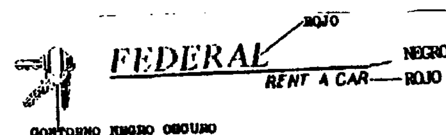
ACTA Nº 264168. Julio 22, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "J. RIGGINS, clases 25, 42.
23) $ 122,00 20/pub 29271 Jul 27- v Ago 23

ACTA 264.182. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BENIN S.A. (Uruguay), solicita marca:



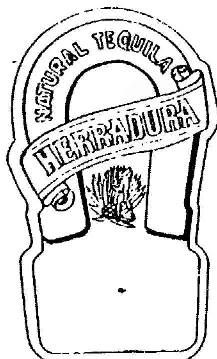
Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 29299 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.183. Montevideo, 23 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COSTAMANSA S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29300 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.185. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita marca:



Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 976,00 10/pub 29301 Jul 28- v Ago 10

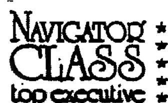
ACTA 264.186. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita marca: "YECTUNA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29302 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.205. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. - AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 29303 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.206. Montevideo, 23 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIR
23) $ 732,00 10/pub 29304 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.207. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca: "AIR PORTUGAL". Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 29305 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.051. MONTEVIDEO, 19 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL), solicita marca: "CHARME", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29306 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.052. MONTEVIDEO, 19 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por FORTILIT S/A (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 17 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29307 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.053. MONTEVIDEO, Julio 19 de 1993. ALVARO CROCCO por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S.A. (BRASIL), solicita marca: "KISS", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29308 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.054. MONTEVIDEO, julio 19 de 1993. ALVARO CROCCO por Cooper Cosmetics S.A. (SUIZA), solicita marca: "CABOT", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29309 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.055. MONTEVIDEO 19 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL), solicita marca: "SANTEPEL", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29310 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.202. Julio 23, 1993. Balcánica S.A. solicita marca: "RECORSET", clase Int.: 9.
23) $ 122,00 10/pub 29311 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.203. Julio 23, 1993. Balcánica S.A. solicita marca: "CREATION", clase Int.: 9.
23) $ 122,00 10/pub 29312 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.204. Julio 23, 1993. NUMEROSKY por TANNER Horacio, solicita marca: "FURETTO", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29313 Jul 28- v Ago 10

Acta 263.946. Montevideo, 14 julio 1993. Martinoni por AMERICANA GRANITOS DO BRASIL LTDA., solicita:



clase 19 detalle.
23) $ 366,00 10/pub 29314 Jul 28- v Ago 10

Acta 263.947. Montevideo, 14 julio 1993. Martinoni por MARIO MADRID, solicita: "HAPPY JACK", clase 31 s/d.
23) $ 122,00 10/pub 29315 Jul 28- v Ago 10

Acta 263.982. Montevideo, 15 julio 1993. Gustavo Martinoni por INES MARCELA SILVA, solicita:

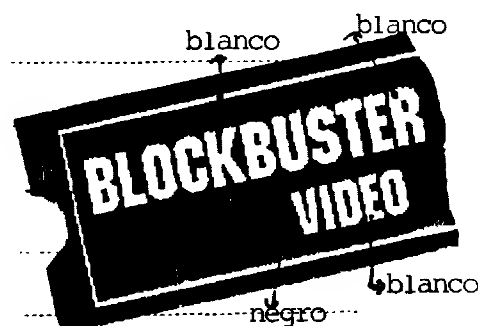


clase 22, 28.
23) $ 366,00 10/pub 29316 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.200. 23 julio 1993. RODOLFO PILAS POR FIL REPRESENTACIONES LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "ERGEE". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29440 Jul 28- v Ago 10

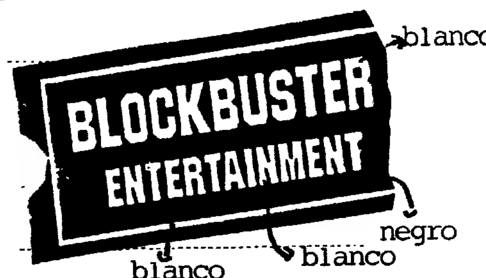
Acta 264.201. 23 julio 1993. RODOLFO PILAS POR TASCO SALES, INC. (U.S.A.). SOLICITA marca: "TASCO". CLASE: 9.
23) $ 122,00 10/pub 29441 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264135. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca:



de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 29512 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264134. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca:



de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 29513 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264133. Montevideo, 21 de julio de 1993, con este fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca "BLOCKBUSTER" de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 38, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 29514 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264132. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca "BLOCKBUSTER VIDEO" de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 29515 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264136. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR OSVALDO da SILVA ARREGUI solicito registrar la marca: "VAREKINA" de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 29516 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264.016. MONTEVIDEO, 16 Julio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SAUCEDO, EDUARDO (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "NEW EDSA". CLASE INT. 9. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29537 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264.028. 16 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MORATORIO, Juan Carlos (URUGUAY). SOLICITA: "SATELITE". CLASE 11.
23) $ 122,00 10/pub 29538 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264.029. 16 de julio 1993. GONZALEZ RUIZ por PAULMANN, Horst (ARGENTINA). SOLICITA: "EASY". CLASE 1 a 6, 8, 9, 12, 14, 16 a 22, 24, 26 a 28, 35 a 38, 40 a 42.
23) $ 244,00 10/pub 29539 Jul 29- v Ago 11

ACTA 264.031. 16 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. S.A. SOLICITA: "BUENOS DIAS". CLASE 41.
23) $ 244,00 10/pub 29540 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.083. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por FARMA CENTER S.A. (UY), solicita marca: "FIBROCRAC NATURENNE". CLASE 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29546 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.084. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por FARMA CENTER S.A. (UY), solicita marca: "GELLOFIBRA DIET NATURENNE". CLASE 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29547 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.085. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por KILLER, ANIBAL (AR), solicita marca: "MICROTECNICA". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29548 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.086. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por PINO, MARIA LUISA (AR), solicita marca: "KUATRO". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29549 Jul 29- v Ago 11

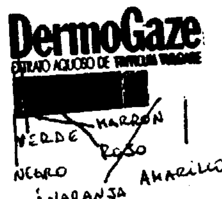
ACTA No. 264.087. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por SARTORE, EDUARDO CARLOS (AR), solicita marca: "WIDEL". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29550 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.123. Montevideo, 21 julio 1993. MANFREDO CIKATO por HOFIT - KIBBUTZ KINNERET CO. LTD. (IL), solicita marca:



con prioridad solicitud de IL Nº 86897 del 29/03/93. CLASE 17. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29551 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.124. Montevideo, 21 julio 1993. MANFREDO CIKATO por FARMA CENTER S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 29552 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.149. Montevideo, 22 julio 1993. MANFREDO CIKATO por BK LADENBURG GMBH GESELLSCHAFT FUR CHEMISCHE ERZEUGNISSE (DE), solicita marca: "BEKAPLUS". CLASE 1, 2. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29553 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.150. Montevideo, 22 julio 1993. MANFREDO CIKATO por DR. JUAN CARLOS PAYSSE (UY), solicita marca: "CONEX ASOCIADOS". CLASE 35. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29554 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.220. Montevideo, 26 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ALMANDOZ CANTERO, ARTIGAS U. (UY), solicita marca: "...SU APOYO CONSTANTE Y SONANTE". CLASE 16, 35. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29555 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.221. Montevideo, 26 julio 1993. MANFREDO CIKATO por EUBIOSIS S.R.L. (UY), solicita marca: "GERARD D'ISERE". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29556 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.212. Julio 26 de 1993. BILLY FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA), solicita marca: "ZARIS", clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29560 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.213. Julio 26 de 1993. BILLY FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA), solicita marca: "AIROMIR", clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29561 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.174. Julio 23 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Longines-Wittnauer, Inc. (USA), solicita marca: "WITTNAUER", clase Int. 14 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29562 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.175. Julio 23 de 1993. EDUARDO LAPENNE por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "CARDACE", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29563 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.216. Julio 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC (Inglaterra), solicita marca:

THE BODY SHOP

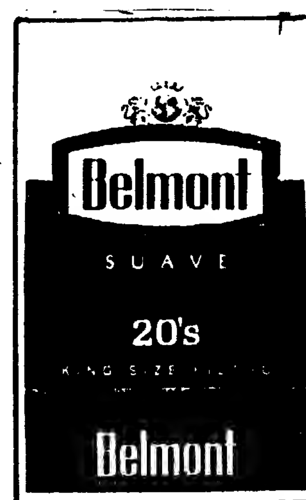
clases Int. 3 - 42.
23) $ 488,00 10/pub 29564 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264217. Julio 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 3.
23) $ 732,00 10/pub 29565 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264214. Julio 26 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 1.220,00 10/pub 29566 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264215. Julio 26 de 1993. NORMAN FOX por SHASTA BEVERAGES, INC. (USA) solicita marca: "SHASTA" Clase Int. 32.
23) $ 244,00 10/pub 29567 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264176. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por LABORATORIO DURANDIN S.A.I. (Chile) solicita marca: "BABYLAND". Clase Int. 3.

23) $ 244,00 10/pub 29568 Jul 29- v Ago 11

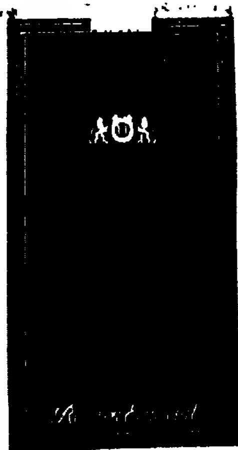
ACTA Nº 264177. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 817199667 de fecha 5/5/93. Clase Int. 34.

23) $ 854,00 10/pub 29569 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264178. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.

23) $ 1.098,00 10/pub 29570 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264179. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca: "ARIZONA". Clase Int. 34.

23) $ 244,00 10/pub 29571 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264180. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA) solicita marca: "AZAPAR". Clase: Int. 5 (detalle).

23) $ 244,00 10/pub 29572 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264181. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por Ing. Juan Carlos Alvarez Calamet (Montevideo) solicita marca: "RIO NEGRO". Clase Int. 29.

23) $ 244,00 10/pub 29573 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264143. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "CLARION CARRIAGE HOUSE INN". Clase 42 DETALLE.

23) $ 122,00 10/pub 29587 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264142. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "CLARION HOTEL". Clase 42 DETALLE.

23) $ 122,00 10/pub 29588 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264141. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "COMFORT HOTEL". Clase 42 DETALLE.

23) $ 122,00 10/pub 29589 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264140. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "QUALITY HOTEL". Clase 42 DETALLE.

23) $ 122,00 10/pub 29590 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264139. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "QUALITY INN". Clase 42 DETALLE.

23) $ 122,00 10/pub 29591 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264138. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "QUALITY SUITES". Clase 42 DETALLE.

23) $ 122,00 10/pub 29592 Jul 29- v Ago 11

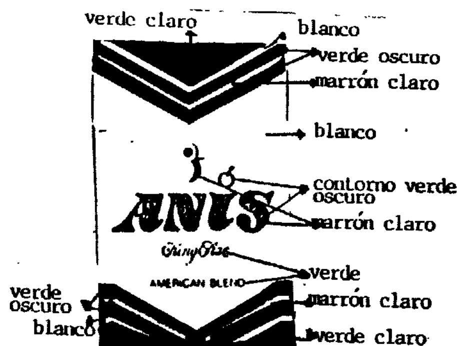
ACTA Nº 264173. Julio 23 1993. SOCUR S.R.L. SOLICITA:



CLASE 36.

23) $ 366,00 10/pub 29593 Jul 29- v Ago 11

ACTA 264.184. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.098,00 10/pub 29655 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.245. Montevideo, 26 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SERGIO DESMADRYL LATHROP (Chile), solicita marca:

Dermi-Care

Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 29656 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.246. Montevideo, 26 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RICHARD ESPIGA y FERNANDO MERINO (Uruguay), solicita marca: "LOOK ME". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 29657 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.247. Montevideo, julio 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP S.A. - AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 854,00 10/pub 29658 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.248. Montevideo, 26 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. - AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 854,00 10/pub 29659 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264.088. 20 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por ABITAB S.A. (URUGUAY). SOLICITA:



CLASE 36.

23) $ 366,00 10/pub 29689 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264.057. MONTEVIDEO, 19 julio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por DAVID EDUARDO LEVI, JOSE CARLOS MOLINARI y MARIA DEL ROSARIO MOLINA CALLERO

(URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 3, 5 y 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29690 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264128. 21 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por POSSESSIO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 366,00 10/pub 29691 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264159. 22 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por FIANDRA S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA: "CARDIOGYM". CLASE 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 29692 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264160. 22 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por PHILCO ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA:



CLASE 9.
23) $ 366,00 10/pub 29693 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264190. 23 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por SINTESIS S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA: "STAGE 1". CLASE 25.
23) $ 244,00 10/pub 29694 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264191. 23 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "CUENTOS DE LA NATURALEZA". CLASE 41.
23) $ 244,00 10/pub 29695 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264234. 26 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por SADAN S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "GULLIVER". CLASE 30.
23) $ 122,00 10/pub 29696 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264137. Montevideo, 22 de julio de 1993. CECRISA CERAMICA CRICIUMA S/A (Brasil) solicito marca:



clase 19.
23) $ 366,00 10/pub 29814 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264284. Montevideo, 27 de julio de 1993 con esta fecha NICOLAS DE MARCO CIA. S.A., URUGUAY solicito registro la marca: "DE MARCO" de la clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 29837 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264188. Montevideo, 23 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por CONDUPLAST INDUSTRIA DE CONDUTORES ELETRICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CONDUPLAST" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29839 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264218. Montevideo, 26 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por The BOC Group plc (INGLATERRA) solicita marca: "OHMEDA" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29840 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264219. Montevideo, 26 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "UNITEST" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29841 Ago 02- v Ago 13

Acta Nº 264.169. Montevideo, 22 julio de 1993, con esta fecha Adolfo Marcos Capurro, solicito publicación de la marca: "MEAT".



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29842 Ago 02- v Ago 13

Acta Nº 264.172. 2 julio de 1993, con esta fecha Adolfo Marcos Capurro, solicito publicación de la marca:



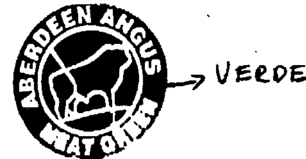
de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29843 Ago 02- v Ago 13

Acta Nº 264.170. Montevideo, 22 julio de 1993, con esta fecha Adolfo Marcos Capurro solicito publicación de la marca: "MEAT GREEN".



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29844 Ago 02- v Ago 13

Acta Nº 264.171. Montevideo, 22 julio de 1993, con esta fecha ADOLFO MARCOS Capurro, solicito la publicación de la marca Angus Meat Green:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29845 Ago 02- v Ago 13

Acta 264.251. Julio 27 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (USA), solicita marca: "APOGEE", clase Int. 10 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29847 Ago 02- v Ago 13

Acta 264.301. Julio 28 de 1993. NORMAN FOX por CUISINE de FRANCE LIMITED (USA), solicita marca: "CUISINE DE FRANCE", clase Int. 8 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29848 Ago 02- v Ago 13

Acta 264.300. Julio 28 de 1993. NORMAN FOX por CAYCU COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (Montevideo), solicita marca:



clase int. 36.
23) $ 610,00 10/pub 29849 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264254. Julio 27 de 1993. NORMAN FOX por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "HERMES" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29850 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264253. Julio 27 de 1993. NORMAN FOX por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "GINGKO" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29851 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264252. Julio 27 de 1993. NORMAN FOX por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "HERMESETAS" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29852 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264299. Julio 28 de 1993. NORMAN FOX por CONVERSE INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) $ 488,00 10/pub 29853 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.240. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:

Price Waterhouse

Clase 1 a 15, 17 a 34.
23) $ 366,00 10/pub 30023 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.241. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:

Price Waterhouse

Clase 37, 38, 39, 40.
23) $ 366,00 10/pub 30024 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.242. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:



Clases 1 a 15, 17 a 34.
23) $ 366,00 10/pub 30025 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.243. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:



Clase 37, 38, 39, 40.
23) $ 366,00 10/pub 30026 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.238. Julio, 26 1993. SUPREME INTERNATIONAL CORPORATION. SOLICITA: "FELDINI". Clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 30027 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.239. Julio, 26 1993. SUPREME INTERNATIONAL CORPORATION. SOLICITA: "NATURAL ISSUE". Clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 30028 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.237. Julio, 26 1993. VIDEOLINE S.A. SOLICITA: "TALENT". Clases 7, 9, 11.
23) $ 122,00 10/pub 30029 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.236. Julio, 26 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA:



Clase 3 DETALLE.
23) $ 488,00 10/pub 30030 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.274. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation. SOLICITA:

AcroMed

Clase 10.
23) $ 366,00 10/pub 30031 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.273. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation. SOLICITA: "VSP". Clase 10.
23) $ 122,00 10/pub 30032 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264272. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation solicita:



clase 10.
23) $ 366,00 10/pub 30033 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264271. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation solicita:



clase 10.
23) $ 366,00 10/pub 30034 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264270. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation solicita: "ISOLA". Clase 10.
23) $ 122,00 10/pub 30035 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264304. Julio 28, 1993. Nelson Konfino, solicita marca: "DANSONIC" clase Int. 9; 11, 12.
23) $ 122,00 10/pub 30046 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264305. Julio 28, 1993 Belden SA solicita marca:



clase Int.: 30.
23) $ 488,00 10/pub 30047 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264341. Julio 29, 1993. NUMEROSKY por Gustavo Gallinal solicita marca: "IVY OXFORD" clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 30048 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264342. Julio 29, 1993. Efecto SA solicita marca: "CORANDO" clase Int.: 12.
23) $ 122,00 10/pub 30049 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264343. Julio 29, 1993. María Pérez solicita marca: "DIA DEI GLICINI" clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 30050 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264340. Montevideo, 29 de julio de 1993 con esta fecha Tomás Damiani Maquiola solicito registrar la marca: "YERBA MATE ARAZA" de la clase 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30084 Ago 02- v Ago 13

Acta: 264.187. Julio 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por TOP HOME LIMITADA. Solicita Marca:

Top Home

Clase Int.: 7, 9, 11, 42.
23) $ 488,00 10/pub 30106 Ago 02- v Ago 13

Acta: 264.127. Julio 21, 1993. FERNANDEZ SECCO por 2 M MALHARIA E CONFECCAO LTDA. Solicita Marca:

· TWO EM ·

Clase Int.: 25.
23) $ 488,00 10/pub 30107 Ago 02- v Ago 13

Acta: 264.089. Julio 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por LEONEL CECHI. Solicita Marca: "CRISTALMOVIL". Clase Int.: 12.
23) $ 122,00 10/pub 30108 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.297. Montevideo, julio 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SANOFI BIO INDUSTRIAS ARGENTINA S.A. (ARGENTINA), solicita marca: "CAREX". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30120 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.296. Montevideo, julio 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L Y S LTDA. (URUGUAY), solicita marca:

JC First Class

Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 30121 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.295. Montevideo, julio 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por KENIN S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EMINENT". Clase: Int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30122 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.263. Montevideo, 27 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por YVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (Francia), solicita marca: "PREMIER TEINT". Reivindica prioridad francesa Acta No. 93/452663 con fecha 28/1/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 30123 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.264. Montevideo, 27 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PEDRO DOMECQ MEXICO, S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SNAP". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30124 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264265. Montevideo, 27 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. de C.V. - CHINOIN (México) solicita marca: "CHINOIN". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30125 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264266. Montevideo, 27 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RAGLER S.A. (Uruguay) solicita marca: "PENNSYLVANIA". Clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30126 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264090. Montevideo, Julio 20 1993. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito "NIDEFRUT" clase int. 29-30.
23) $ 122,00 10/pub 30175 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264091. Montevideo, Julio 20 1993. DIRPLAIN S.A. (Uruguay) solicito "KEMMGEBACK" clase Int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 30176 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264092. Montevideo, Julio 20 1993. DIRPLAIN S.A. (Montevideo) solicito: "TROPICAL PRIGAT" clase int. 32.
23) $ 122,00 10/pub 30177 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264093. Montevideo, Julio 20 1993. DIRPLAIN S.A. (Montevideo) solicito "WISSOLL" clase int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 30178 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264094. Montevideo, Julio 20 1993. SANDIN S.A. (Uruguay) solicito "NEW REPUBLIC" clase int. 42.
23) $ 122,00 10/pub 30179 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264095. Montevideo, Julio 20 1993. LOLITA S.A. (Uruguay) solicito "SONATA" clase int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 30180 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264096. Montevideo, 20 de julio de 1993 con esta fecha ALVARO JAVIER FERREIRA Y TAMARA PORRAS solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30267 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 259290. Montevideo, 10 de diciembre de 1992 con esta fecha Susana Chiappara, María Pia Ferrando, Rosario Ganón Marie Renée Laffitte solicito registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30327 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.165. Montevideo, 22 julio 1993. SILVANA LAURA LEIBEMBERG (URUGUAY), solicito: "MONTENAPOLEONE", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 30368 Ago 04- v Ago 17

Acta No. 262.932. Junio 1ero. 1993.- GUICHON, por JOSE MINETTI & CIA. LTDA. S.A.C.I. (AR), solicito marca: "ELEGIDA", cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30380 Ago 04- v Ago 17

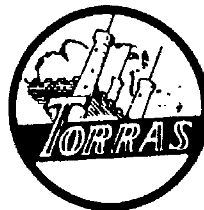
Acta No. 264.193. Julio 22, 1993. GUICHON, por ALBERTO GUERRA (UY), solicito marca: "CITRUGOLD", cl. int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30381 Ago 04- v Ago 17

Acta No. 264.194. Julio 23, 1993. GUICHON, por LOS SORCHANTES S.A., (UY), solicita marca:



cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 30382 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264195. Julio 23, 1993. JOSE L. GUICHON, por GENEROS DE PUNTO TORRAS S.A. (ES) solicito marca:



cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30383 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264244. Montevideo, 23 julio 1993. Gustavo Martinoni por CADEM S.A. solicita:



clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 30384 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264277. Montevideo, 27 de julio de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR VAN DAM S.A. solicito registrar la marca:



de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1222,00 10/pub 30385 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264199. Montevideo, 23 julio 1993. Martinoni por LENY S.R.L. solicita: "CAROL COUFER". Clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 30391 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264108. Montevideo, 21 julio 1993. Gustavo Martinoni por SURWEIS S.A. solicita: "HITECH", clases 01 s/d 02 a 08, 10 a 34, 36, 38 a 42.
23) $ 244,00 10/pub 30392 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.420. Agosto 2, 1993. NUMEROSKY por Gerardo Fatigatti solicita marca: "ELEFANTE", clase Int.: 41.

23) $ 122,00 10/pub 30394 Ago 04- v Ago 17

Acta 263.670. Junio 30, 1993. Grupo Río S.R.L. Solicito: "3 EN 1". Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 30397 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264384. Montevideo, 30 de julio de 1993 con esta fecha SOLYCAR Automotores Ltda. solicito Registrar la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 30404 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.306. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX

por SINTETICOS DEL PLATA S.A. (Montevideo), solicita marca: "MULTICOLOR", clase Int. 40.-
23) $ 286,00 10/pub 30500 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.307. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX por JASON INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "JASON", clase Int. 11.-
23) $ 286,00 10/pub 30501 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.363. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por CLINTEC NUTRITION COMPANY (USA), solicita marca: "CLINOLEIC", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30502 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.364. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por WELLFLEET COMUNICATION, INC. (USA), solicita marca: "WELLFLEET", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30503 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.365. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 1, 5, 10 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 30504 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.308. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "STD", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30505 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.309. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CONOCO INC. (USA), solicita marca: "FARM MASTER", clase Int. 4 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30506 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.069. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "OLD BRIDGE", clase Int. 33.
23) $ 286,00 10/pub 30507 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.070. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "VALVERDE", clase Int. 33.-
23) $ 286,00 10/pub 30508 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.366. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICIOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 35.
23) $ 858,00 10/pub 30509 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264367. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817236635 de fecha 11/5/93 clase Int. 42.
23) $ 858,00 10/pub 30510 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264368. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817083936 de fecha 3/2/93 clase Int. 42.
23) $ 715,00 10/pub 30511 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264437. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha JUAN PICOS solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 30514 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264395. Agosto, 2 1993. MORTON INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "ADVASTAB". Clase 1 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 30515 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264353. Julio, 30 1993. D & M INTERNATIONAL LTD. SOLICITA: "VITAMIN SHOP". Int. 42.
23) $ 143,00 10/pub 30516 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 263.058. Junio, 7 1993. LION D'OR S.A. SOLICITA: "LIDOR'S". Clase 30 y 42.
23) $ 143,00 10/pub 30517 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264.164. Montevideo, 2 de agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sangiacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO COIFFEUR" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 30518 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264.163. Montevideo, 2 de Agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sanciacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO PEINADOS" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 30519 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264438. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha AMELIA LEGUINA DE NAVILIAT SOCIO ADMINISTRADOR DE MAMENAT SRL solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 30534 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264249. Montevideo, julio 26 1993. APITER S.R.L. solicita marca: "TERPROL". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 30574 Ago 05- v Ago 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.618. Montevideo, 19 de Julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ANTONIO COSTANZO (ARGENTINA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "MEJORAS EN BOMBILLA PARA MATE" SEGUN LEY 10.089. LA DIRECION.
24) $ 183,00 10/pub 29697 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 23.607. Montevideo, 25 de Junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CHEMISCHE FABRIK STOCKHAUSEN GmbH (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "COPOLIMEROS DE INJERTO", denunciando prioridad alemana P 42 21 381.9 del 2/7/92. Según ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 29698 Jul 30- v Ago 12

Acta U 3160. Julio 26 de 1993. NORMAN FOX por KIVOR S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo de Utilidad para: "GARANTIA DE BOLETA DE AZAR", de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 274,50 10/pub 29846 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 23619. Montevideo, 21 julio 1993 CARLOS ILLIONE, Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "KIT PARA DISCO DURO EXTERIOR TRANSPORTABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 183,00 10/pub 30167 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 23.585. Mayo 24, 1993. NUMEROSKY por Néstor Bonzini y Carlos Baronio solicita patente de invención: "RUEDA GIRA-

TORIA PARA DESPLAZAMIENTOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES". (Prioridad Argentina del 26/5/92, Acta 322.403).
24) $ 183,00 10/pub 30168 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 23.547. Montevideo, 12 Febrero 1993. EDUARDO FERNANDEZ por FRIGORIFICO SAN JACINTO-NIREA S.A. solicita patente de invención: "NUEVO PROCESO TECNOLOGICO Y EQUIPO PARA INACTIVAR INDUSTRIALMENTE EL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA EN HAMBURGUESAS Y PRODUCTOS CARNICOS". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 274,50 10/pub 30393 Ago 04- v Ago 17

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "VEROSTAR S.A." propiedad y posesión de Molino Harinero en calle Juan P. Mayol s/n y Podestá en José Pedro Varela. Acreedores: Dr. Luis Fleitas. Palacio Salvo. Pasaje Salvo. Esc. 704. Montevideo. "LOPE DE LEON E HIJOS".
25) $ 732,00 20/pub 27711 Jul 12- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN FOTI o FOTI JUAN ZAMBETOGLIRIS promete vender a ELIZABETH ENRIQUEZ GARCIA kiosko en Zabala 1562. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 27973 Jul 14- v Ago 10

KARAND LTDA. Tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de comidas y bebidas al paso. Acreedores a Pedernal 2051, dentro de los 30 días.
25) $ 488,00 20/pub 28132 Jul 15- v Ago 11

VENTA DE COMERCIO.
LEY 26/9/904. FRANCISCA DE LOURDES MELLO SILVEIRA prometió vender a Nelly Rojer Burgueño comercio en rambla República de Chile No. 4475. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28157 Jul 15- v Ago 11

Ley 20/9/904. Prometí vender Tornillería sita en Cuareim 1594. Acreedores allí. PABLO DOLGAY.
25) $ 244,00 20/pub 28278 Jul 19- v Ago 13

Ley 26 Setiembre 1904.
Olga Ruggiero, Olga y Alejandro Albertori, prometieron vender a ORI LTDA. el comercio sito en calle Guadalupe 1463 con el nombre "Osvaldo Albertori". Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28314 Jul 19- v Ago 13

VENTA DE COMERCIOS.
Ley 26 de setiembre de 1904. Ramón Bailón Prieto y Juana María Goday Tristant prometieron vender a M.B. S.R.L. Estación de Servicio y Gomería sita en Av. Pedro de Mendoza No. 5895. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 28449 Jul 19- v Ago 13

Ley 26/9/1904. OFELIA VOETTER y CLEOFAS PRADO prometieron vender a MARISA FERRO VARELA salón en Molinos de Raffo 669. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28494 Jul 19- v Ago 13

Ley 26-9-904. Guillermo Ballestrino y Marie Piot prometimos vender a "Ciudad Luz SA" comercio "Maison de France", 21 de Setiembre 2798. Se citan acreedores.
25) $ 488,00 20/pub 28730 Jul 22- v Ago 18

Ley 1904.- Prometimos vender Comercio Aparicio Saravia 4611. Acreedores al mismo.- DIEGO SANCHEZ.- MARIA DEL CARMEN NOBREGA.-
25) $ 244,00 20/pub 28809 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 1904. Manuel Loveira - Norma Ayala venden a Enrique Maceiras carnicería en Carapé 4488. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 28854 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 26/9/1904. José Ciccia y Julio Cottini venden a María C. Chilardeli. Salón sito en Rivera 3240. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28856 Jul 23- v Ago 19

Ley 26/9/904. Prometí vender a JULMAN S.A. el comercio "Confitería París" sito en Carlos María Ramírez 1737 bis. Acreedores allí. París Ltda.
25) $ 488,00 20/pub 28984 Jul 26- v Ago 20

Ley de 26/9/1904. Herley Ramón Barboza Andreoli y María de los Angeles Eguren cedieron promesa de compraventa del establecimiento comercial Farmacia "Rubí", instalada en Avenida Lavalleja y Zelmar Michelini de Maldonado, a Ariel González Solana y María del Carmen Machado Morosini. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 488,00 20/pub 29227 Jul 27- v Ago 23

LEY Nº 26/9/904. CANCELA - HEIJO (en liquidación) vende a La Vanguardia S.R.L. (en formación), comercio en Plácido Ellauri 3497. Acreedores en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 29384 Ago 04- v Set 01

LEY 26/9/1904.-
Amado Nicolao Alonso y Marta Visca Cosino o Cocino prometimos vender a Manuel Mallo y Ramona Rabuñal carnicería de Azotea de Lima 4299. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29619 Jul 29- v Ago 26

Ley 26/9/1904.-
Laureno Barros, Elisa de Reboledo, Manuel Rey Lamas, Joaquina Pintos prometimos vender a José Guisande carnicería de José Guerra 3703. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29620 Jul 29- v Ago 26

Ley 26/9/904.- WILSON MAZON prometió vender BAR 8 DE OCTUBRE 2547. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 244,00 20/pub 29650 Jul 30- v Ago 27

Ley 1904. José Devesa y Luz Blanco prometieron vender el comercio sito en Rivera 3185. Acreedores en esa dirección.
25) $ 488,00 20/pub 29861 Ago 02- v Ago 30

LEY 26/9/1904
Cesar Brun, Blanca Barboza, Renee Soca, Heber Rueco, Brunbar Limitada; José Sanjurjo, Susana Hernández, Amable Rodríguez, Jesús Santamaría, Manuel González, Elbio Placeres, Bernardino Martínez prometimos enajenar carnicería de Ibirocahy 3653. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 30169 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/1904. "EBERS REBORA RODRIGUEZ - JUSTINO NARDONE RAMOS - SOCItió vender a "Washington Rodríguez Vega-Juana González Puentes-Sociedad de Hecho", comercio sito en Coquimbo 2168, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 30170 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/904. LUIS ALBRIEUX LARREA promete vender bar "La Rueda" en Av. Julieta esq. Yacaré (Salinas) a Enrique Rey Vacca. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 30253 Ago 03- v Ago 31

CEDI los derechos de promesa de Compraventa a MILTON COSTA MEDINA, referente al Negocio de Carnicería sito en la calle Miguelete 2206. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 30346 Ago 04- v Set 01

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades del CENTRO DE INVESTIGACION Y TRABAJO SOCIAL (exp. Nº 2459/85), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P. 1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Cr. José López Trillo, Sub Director General del Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52877 Ago 05- v Ago 09

DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la COMISION PRO-FOMENTO DE PIEDRAS BLANCAS (exp. Nº 1225/85), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P. 1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Cr. José López Trillo, Sub Director General del Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52878 Ago 05- v Ago 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de esta Dirección Nacional del 29 de diciembre de 1992 en el Expediente Asunto 170/75, Carpeta 1327, se establece la intimación de pago contra Esteban Alonso De León la suma de $ 226,80; $ 426,42; $ 547,20; $ 1500; correspondientes al no pago de canon de producción del primer semestre de 1991, segundo semestre de 1991, primer semestre de 1992 y multa por la no presentación de planillas de producción del primer semestre de 1992; respectivamente; sumas actualizadas más intereses y recargos al momento de su cancelación. Plazo: diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52718 Jul 28- v Ago 10

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, Marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52207 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 19

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS.

Se notifica al Prof. Jaime AGUIRRE TOUS, el informe previsto por el Art. 212 de la Ordenanza 10 que luce a Fs. 19 y 20 Exp. 3/07456/92.

CUMPLEME INFORMAR.

1- Por Oficio 177/92 del 4 de Agosto de 1992, la Dirección del Liceo Nº 34 B pone en conocimiento de la Autoridad la situación planteada con el Prof. de Matemática Jaime AGUIRRE TOUS.

Dicho docente fue designado en 12 horas en dicho Liceo, tomando posesión al principio del año lectivo 1992. Posteriormente solicitó licencia especial por enfermedad de familiar, por un mes, la cual fue concedida hasta el 23 de mayo de 1992.

A partir de esa fecha el docente no se presentó a retomar sus horas, ni efectuó comunicación alguna. El Liceo Nº 34 B procuró comunicarse telefónicamente con el docente y le fue enviado un telegrama colacionado, sin obtener resultado positivo (Fs. 1, 2 y 3).

2- A fojas 4 se produce informe del Depto. Docente; a fojas 6 informe de División Jurídica; a fojas 7, se expide la Inspección de Institutos y Liceos y a fojas 8 informa el Depto. de Licencias.

3- Por Resolución del 11 de febrero del año en curso, se dispuso por el Consejo de Educación Secundaria la instrucción de los procedimientos tendientes a constatar el eventual abandono del cargo por parte del Prof. Jaime AGUIRRE.

4- Una vez recibidas las actuaciones por la Oficina de Sumarios, fueron cometidas a la suscrita, quien procedió a citar al mencionado docente en dos oportunidades (Fs. 12 y 14), ambas con resultado negativo.

5- Se solicita información al Liceo Nº 34 B, acerca de la situación actual del Profesor Jaime AGUIRRE (Fs. 11); comunicándose por parte de dicho Instituto, que el mencionado docente fue designado en el presente año lectivo con 12 horas de Matemática en carácter efectivo, no habiéndose presentado a tomar las mismas (Fs. 13).

6- Finalmente la suscrita dispone citarlo mediante edictos en el Diario Oficial (Fs. 15, 16 y 17) Se hicieron las publicaciones dispuestas, que se agregan a fojas 18 y que justifican dada la falta de comparecencia del Prof. Jaime AGUIRRE TOUS dar el mismo por notificado y por configurado el abandono del cargo.

La precedente conclusión es de carácter primario, ya que la definitiva se producirá con el informe previsto en el art. 212 de la Ordenanza 10.

Póngase este Expediente de manifiesto en la Oficina por el término de 10 días hábiles a partir de la última publicación en el Diario Oficial, mediante la cual el Prof. Jaime AGUIRRE TOUS deberá ser citado a efectos de tomar vista del mismo y presentar sus descargos. Vencido el plazo con o sin escrito de descargos, vuelva.-

Firmado: Esc. Ana María LEDESMA.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52870 Ago 05- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados "Sergio Zeballos Ltda. - Quiebra", ficha 121/93, por auto Nº 1258 de fecha 30 de junio de 1993 se declaró en estado de quiebra a Sergio Zeballos Ltda., designándose Síndico Provisorio al Cr. Miguel A. Navajas. Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes de la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa; se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sede bajo apercibimiento de las sanciones penales correspondientes; se fija un plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos ante el Síndico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 30344 Ago 05- v Ago 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron Gerardo Imbrenda y Santiago Lacava Lagatta, Ficha 142/88 a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón No. 191883, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado como solar No. 12 de la Carpeta Catastral No. 7925, cuya superficie es de 867 mts.2 90 dm.2, y que se deslinda así: al NE: 35 m. 59 cm. con inmueble padrón No. 191882 propiedad de Santiago Lacava Lagatta; al SE: 20 m. 98 cm. con inmueble padrón No. 191884 propiedad de Gerardo Imbrenda; al S. 23m. 09 cm. con calle Leonardo Fernández; y al N. Oeste 17m. 61 cm. con calle Prudencia Murguiondo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por el plazo de noventa días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites, emplazándose también a los linderos señalados. Montevideo, 29 de junio de 1993. Elena Beatriz Manzi. Actuaria.

27) $ 500,00 10/pub 29766 Jul 30- v Ago 12

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "ANTEL c/ LITTLESTLAND II LTDA. Y OTRO J. EJEC. FICHA D/74/88", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. JORGE RICARDO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52822 Ago 02- v Ago 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "GRAMADO PINTURAS S.R.L., Concordato Preventivo Judicial" (ficha 288/92), se hace saber que por auto 2631 del 10 de junio de 1993 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 3 de Agosto a las 14 hs., a los efectos de resolver sobre la nueva fórmula de pago presentada al amparo del artículo 1542 del C. de Comercio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 26271 Jul 26- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ARIAS, ADRIANA C/ MOLAS, WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 203/92 se cita, llama y emplaza a: WALTER MOLAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Se halla auxiliado de Pobreza. Montevideo, diecinueve de mayo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52765 Jul 30- v Ago 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: Santana Sonia C/ Casaravilla Rene y Tejera Raquel. Perdida de la Patria Potestad C-473/92, se cita, llama y emplaza a: Rene Casaravilla y Raquel Tejera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 26 de mayo de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino , Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52764 Jul 30- v Ago 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "D'ALESSANDRO, MIGUEL C/ALVEZ, MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"., Ficha E 134/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIA DEL ROSARIO ALVEZ por el tas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 500,00 20/pub 30266 Ago 03- v Ago 31

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que por resolución dictada en autos: "ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO. HERENCIA YACENTE. Ficha F 198/89 la apertura de la sucesión de ANTONIO ITURRADE MARTINEZ o ANTONIO ITURRALDE o ITURRARTE MARTINEZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, 18 de julio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 250,00 10/pub 30412 Ago 05- v Ago 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SANDE, SANDRA GIOCONDA C/ JUAN CARLOS DUARTE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 99 bis/93, se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS DUARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).
Montevideo, dieciocho de junio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52659 Jul 26- v Ago 06

DE NOVENO TURNO
"EDICTO"

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9 TURNO.-
EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Moreira Barreto Hugo René C/ Archento Estela Beatriz, Pérdida de la Patria Potestad C-161/93, se cita, llama y emplaza a: Estela Beatriz Archento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, once de junio de 1993. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52866 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOQUINTO TURNO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15 Turno dictada en autos: "SPOSITO FRANZINO, Darío, Herencia Yacente, Ficha: A 452/91, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO SPOSITO FRANCINO o FRANZINO" haciéndose saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52226 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Martin, Stella Maris c/ Branca, Enrique. D.L.S.C. D/73/93 se cita, llama y emplaza a: ENRIQUE BRANCA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 400,00 20/pub 29263 Jul 27- v Ago 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

En los autos "RIBERO, Dagoberto César, Herencia Yacente" Ficha S/15/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Dagoberto Rivero o Dagoberto César Ribero, llamando a los que tengan derecho a heredarlo (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 750,00 20/pub 23386 Jul 26- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "YCASURIAGA o ICASURIAGA URRUTIA, VILMA HAYDEE C/ DE LOS SANTOS GUILLERMO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal. (F.D/57/ 93), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a: GUILLERMO DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 7 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
27) $ 250,00 10/pub 27052 Jul 26- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno en autos "González Fontora Nelson y otros con Dabán Raymundo José Ejecución forzada" Ficha V 216/ 92, se cita y emplaza a Raymundo Dabán, Renée Dabán y Walter Dabán y o sucesores a cualquier título por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de otorgar la escritura del inmueble padrón 107551 (señalado con el Nº 12 en el plano del agrimensor Manuel Avilés) sito en la 21 sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la Avenida de las Instrucciones. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 29889 Ago 02- v Ago 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ JOSE c/SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ DE SECCO. ESCRITURACION JUDICIAL. (Ficha 1632/91), se cita, llama y emplaza a Sara Faustina García Gómez de Secco o a sus sucesores por el término de sesenta días a efectos de comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 30339 Ago 05- v Ago 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL C/WASHINGTON MARONNA. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MARONNA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, mayo 10 de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52725 Jul 29- v Ago 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO SALTO Nº 1253-59 c/ SUCESORES DE CIRIACO MARCELINO WALLACE y de MARIA MADRESELVA VILLANUEVA - Intimación de pago - Ficha 692/93" se intima el pago de la suma de pesos uruguayos cinco mil novecientos diez, más intereses legales, actualizados conforme al D.L. Nº 14.500, a los sucesores de Ciriaco Marcelino Wallace y de María Madreselva Villanueva y para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1993, Esc. Mora A. Annunziatto, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 29778 Jul 30- v Ago 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "MORENO REINALDO C/Herederos del Presbítero CHAFIK DERGAM, Cobro de pesos, Ficha C 724/93, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CHAFIK DERGAM a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos.- Montevideo, 24 de Junio de 1993. NELIDA VIERA. Actuaria.
27) $ 250,00 10/pub 28955 Jul 26- v Ago 06

DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno y en los autos rotulados: "ANTEL C/FLORES ELENA NATIVIDAD. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1081/ 92, se cita, llama y emplaza a FLORES ELENA NATIVIDAD por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, marzo diecinueve de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52727 Jul 29- v Ago 11

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno dictada en autos "Sosa Baserga, Alejandro y González Francisco y otra - Escrituración Judicial" ficha 501.92, se hace saber que se presentó el señor Alejandro Sosa Baserga solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente bien solar de terreno sito en la 16a. sección de Canelones, Joaquín Suárez, señalado con el No. 6 fracción B del plano del Agr. Luzbel Gallo, insc. No. 8834 el 14-5-55, con una superficie de 1713ms, según promesa de fecha 4-7-1955 insc. con el No. 7 fo. 13, lo. 13, por lo que se cita, llama y emplaza a los esposos Francisco GONZALEZ REGUEIRA y MARIA PRAXEDES RISSO para que comparezcan a esta sede sita en 18 de Julio esquina Roxlo, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de venta. Montevideo, 28 de mayo de 1993. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 29686 Jul 30- v Ago 12

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos "O.S.E. c/Sucesión María Matilde Rodríguez de Russi - Servidumbre" - Ficha A 245/91, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Matilde Pilar Rodríguez Birriel de Russi, a la Audiencia de Oblación a celebrarse el día 3 de diciembre de 1993, hora 10. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52890 Ago 05- v Ago 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO

C.A.C.C.S.O.E. convoca a Delegados Asambleístas

para la VII Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de agosto de 1993 a las 10.00 hs. en Alzaibar 1313.
ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Nombrar 3 asambleístas para firmar el acta. 3) Informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. 4) Presentación del Balance y Estado de Resultados finalizado al 31/03/93. 5) Remuneración de cargos, Art. 52, DEC. P/E 434/87. 6) Presentación del nuevo logotipo de la CACCSOE.
EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 305,00 5/pub 29882 Ago 02- v Ago 06

VARIOS

FUSION.- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Rosario (AGRALI) se fusiona por incorporación a Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense. Compromiso y balances sociales especiales a disposición de socios y acreedores en Leopoldo Fuica y General Artigas, Rosario, y en Once de Junio 1157, Colonia Valdense, Dpto. Colonia. Se convoca a acreedores justifiquen créditos y deduzcan oposición, en domicilios mencionados, plazo veinte días a contar desde última publicación. Patrimonio futuro Sociedad de Fomento $ 1.862.849,03, según balances a 30/6/93.
27) $ 610,00 10/pub 29459 Jul 29- v Ago 11

II ASAMBLEA ORDINARIA COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO DE PELUQUEROS (COOPEL)

Lugar: Reyes 1497. Fecha: 13 de agosto. Hora: 21.00.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de socios para firmar acta.
2. Lectura de memoria del Consejo Directivo Ejercicio 91 - 92 y 92 - 93.
3. Presentación de Balances Ejercicio 91 - 92 y 92 - 93.
4. Informes de la Comisión Fiscal Ejercicios 91 - 92 y 92 - 93.
5. Presentación del Reglamento de Crédito.
6. Convalidación de lo resuelto en Asambleas: 26-10-91 Cuota de sostenimiento.
16-12-92 Aporte sistemático mensual de una parte social.
7. Fijación de nuevo valor de la cuota de sostenimiento.
8. Desafiliación de FUCAC.
9. Fijar fecha, lugar y hora del acto eleccionario.
10. Nombrar a miembros para integrar Comisión Electoral.

27) $ 427,00 5/pub 30045 Ago 03- v Ago 09

Uruguay-España, Organización Mutualista de Servicios Médicos, comunica a la Sra. Margaret Lallanes Rodríguez C.I. 1.490.514, su Baja por abandono de cargo como Auxiliar de Enfermería.

27) $ 48,80 2/pub 30376 Ago 05- v Ago 06

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 1º de Julio de 1993 por la Escribana Susana Héguy, los esposos EDUARDO JORGE PIRRI SANDOBAL y ANA MARIA GARGIULO ESPOSITO constituyeron en bien de familia recíprocamente a su favor el inmueble padrón Nº 26.132/302 con frente a la calle Pablo Purriel (ex Armonía) 3154, 19a. Sección Judicial de Montevideo. Tasación B.H.U. 3.456. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 10 al Fº 10 de Lº 992.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52847 Ago 02- v Ago 13

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a don JOSE CARLOS DUARTE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DUARTE, Raquel Gabriela. Guarda" (Ficha "F" Nº 87/92), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 3 de junio de 1993.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52747 Jul 29- v Ago 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: "Lusto, Juan Pablo y Yolanda Estela c/ Carmen Margarita Lusto Ferreira y otros: Posesión notoria de estado civil de hijos legítimos" Ficha A/ 632/1989, se hace saber que se presentaron Juan Pablo y Yolanda Estela Lusto promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos legítimos. Se cita, llama y emplaza a Ruben Rocha Echevarría, Yolanda Isabel Rocha Echevarría y Albérico Rocha Echevarría a comparecer en estas actuaciones por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 12 de mayo de 1993.- Esc. Raúl Giménez Bemeron, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 29399 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando Dra. Nelly Rodríguez Banfi, en los autos tramitados ante esta Sede; "AMARELLE PALLEIRO EPIFANIOL Y OTRA C/ PEREIRA FONSECA Y/O SUS SUCESORES.- Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa. Ficha 98/93, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES a cualquier Título del Sr. LAURO PEREIRA FONSECA a que comparezcan a deducir sus derechos en el presente juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio en caso de su incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 26 de abril de 1993.- Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.
27) $ 300,00 10/pub 28975 Jul 26- v Ago 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "RIOS SOUZA, Edinson Wilman y GARCIA MARCHANT, María Irma c/ GONZALEZ BAS, Isabel - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha 286/92", se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Isabel GONZALEZ BAS. Melo, 14 de junio de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52863 Ago 05- v Ago 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo- 2do. turno, dictada en autos caratulados: "DELPRATTO, NANCY CRISTINA C/ FALCON, ENRIQUE LAUDELINO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" (Fa. 81/ B/93), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 2 de junio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52889 Ago 05- v Ago 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PADULA Héctor Justino - Concurso de Acreedores - "(Ficha A. 91/91), se hace saber que por autos Nº 1842 de fecha 26 de julio de 1991 se decretó el concurso de Luis Héctor Justino RODRIGUEZ PADULA, y por autos Nº 1458 de fecha 17 de junio de 1993, se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1993 a la hora 14 y 30, en esta Sede (Eusebio Píriz Nº 850).- Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio al Cr. Máximo Perdomo. Durazno, 19 de julio de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 29859 Ago 02- v Ago 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de "JULIO CESAR ROMERO FAGALDE. Fa. B/40/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 10 de junio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29272 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de "LIDIA o LYDIA ISABEL PEREYRA o PEREIRA PUYOL DE SANCHEZ.- SUCESION.- Fa. B/43/93", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días hábiles a dea sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 22 de junio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29273 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DECCIA SANCHEZ. Sucesión. Fa. B 45/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 24 de junio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29274 Jul 28- v Ago 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la

apertura judicial de la sucesión testamentaria de Isabel Hernández Birriel o Virriel. Fa. 136/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, junio 25 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 200,00 10/pub 29401 Jul 29- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Juan Pedro Delgado Hernández. Fa. 146/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, julio 16 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 200,00 10/pub 29404 Jul 29- v Ago 11

EMPLAZAMIENTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2º Turno, se hace saber que en autos: "NUÑEZ Elías y URRETA ZIPITRIA DE NUÑEZ Blanca Azucena c/ PIRRI Roberto Héctor. INTIMACION DE PAGO" (Fa. A/93/93), se cita, llama y emplaza a Roberto Héctor Pirri para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Minas, abril 22 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 250,00 10/pub 29407 Jul 29- v Ago 11

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Dra. Rosina M. Gomeza, se cita y emplaza por el término de 60 días a Blanca Elvira Costa, Marina Esther y Néstor Fabián Lucero Costa en los autos caratulados: "FOSSATI, Elsa c/ COSTA, Blanca. Escrituración Judicial Ficha: C/123/84", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de apremio. San Carlos, 20 de julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

27) $ 250,00 10/pub 29621 Jul 29- v Ago 11

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: PARADA CUADRADO, AMELIA AIDA. ESCRITURACION JUDICIAL". Ficha C. 47/92 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA AIDA PARADA CUADRADO promoviendo ESCRITURACION JUDICIAL contra los herederos de GREGORIO LINARES y su esposa MARIA ALONSO, con respecto a la fracción D del padrón en mayor área Nº 5840, hoy empadronado con el Nº 570 del Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial, Balneario "Las Flores", que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 583, el 9 de octubre de 1959 consta de una superficie de 525,52 metros cuadrados. Atento a que se desconocen los domicilios actuales se cita y emplaza a los herederos de Gregorio Linares y su esposa María Alonso, a que comparezcan a estar a derecho, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado bajo apercibimiento, siendo el término del emplazamiento noventa días. Piriápolis, 24 de mayo de 1993. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

27) $ 500,00 10/pub 29053 Jul 26- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CAIRO SOLA, Alberto Fernando c/ TEMIZ DE RODRIGUEZ, Marina. Incidente de Suspención de Inscripción en el R.A.V.E." Ficha: Nº 1219/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Marina Temiz de Rodríguez, especialmente a los Sres. SHIRLEY TEMIZ y JOSE WALTER CASTRO TEMIZ, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 21 de junio de 1993. Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

27) $ 300,00 10/pub 29116 Jul 27- v Ago 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CAPUCCIO o CAPUCIO o CAPUCHO F. B/171/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de junio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29118 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de María Romero Michelli de Baccaro, F: B/115/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29119 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX CAPRIO CABAL, F. B/157/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 29121 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO AQUILINO TURRION GARCIA. F:B/217/93", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29960 Ago 02- v Ago 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ALCOBA de POGGI, Teodora. B/193/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 junio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29961 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIORDANO GIORDANENGO Ficha: B/179/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de junio de 1993. Actuario.

27) $ 200,00 10/pub 29963 Ago 02- v Ago 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTEGANI PANUCCI, Holmes Mario. B/150/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de mayo de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29123 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ESTEFANELL CANONIERO o CANNONIERO. Fa. B/186/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de junio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29124 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Ins. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "ETCHECOPAR SANGUINES, Norma Raquel. Sucesión". (Ficha B-232-93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de junio de 1993. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29962 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Natividad o Natividad María o María Farias. B/166/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que, comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de mayo de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29964 Ago 02- v Ago 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a MARIA ROLLANO, a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, en el juicio que por Regulación de Honorarios le ha iniciado WASHINGTON A. MOREIRA, Ficha A/116/1993, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 28 de junio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 29420 Jul 29- v Ago 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CARMELO LOPEZ y MANUELA MATILDE ALMENAREZ DE LOPEZ - SUCESION" Lº 13 Fº 548 Nº 35 se hace saber que ante esta Sede se presentó ERLINDA LOPEZ ALMENAREZ de VELA solicitando la continuación de trámites para pago de derechos sucesorios.- EN CONSECUEN-

CIA: se cita, llama y emplaza a HAYDEE, AGUSTINA, VALENTINA, LEONOR, IDELFONSA, RENEE, JULIA, CARMELO, FLORENTINO, CARMEN y GENOVEVA LOPEZ ALMENAREZ, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. San José, 9 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) $ 350,00 10/pub 29994 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ANTEL c/ MIGUEL MARTINEZ - DEMANDA EJECUTIVA - FICHA C/196/92, se hace saber que por AUTO Nº 194 de fecha 17 de marzo de 1992, dispuso que se EMPLACE, al demandado Sr, MIGUEL MARTINEZ, con domicilio desconocido, a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.- San José, 10 de mayo de 1993.- Dra. VEIGAN G. EULA, Juez de Paz.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52823 Ago 02- v Ago 13

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) c/ MARIA JULIA TAGLIORETTI DE MARIN - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/62/93, se hace saber que por AUTO Nº 305 de fecha 4 de mayo de 1993, dispuso que se EMPLACE, al demandado SIA TAGLIORETTI DE MARIN, con domicilio desconocido, a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámite.- San José, 11 de mayo de 1993.- Dra. VEIGAN G. EULA, Juez de Paz.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52824 Ago 02- v Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE PREDISTERIO NIEVES PIRIZ, Ficha B 239/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 22 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.-

27) $ 200,00 10/pub 30295 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: GELBER SILVA BARRERO, Ficha B 165/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 1º de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.

27) $ 200,00 10/pub 30296 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE CARLOS PARINS, Ficha B 215/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.-

27) $ 200,00 10/pub 30297 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DOCLEMA PIRES o PIRIZ o PIREZ FERNANDEZ, Ficha B 242/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 30299 Ago 05- v Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: SARAVIA PALMER, Solángel Mónica c/Ma. Isabel GARCIA DE SARAVIA Y OTROS. ENTREGA DE LA COSA". Fa.362/93, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a María Isabel SARAVIA GARCIA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 14 de JUNIO de 1993. Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 250,00 10/pub 29968 Ago 03- v Ago 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COOPERS URUGUAY S.A.
Aumento de Capital

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 6/11/92, resolvió modificar el art. 5 del Estatuto Social, habiéndose aumentado el capital a: N$ 5:000.000.000 (Art. 362, Ley 16060).

28) $ 1.400,00 10/pub 29504 Jul 29- v Ago 11

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S.A.
Aumento de Capital
(Art. 362 Ley 16060)

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16 de octubre de 1991, se aumentó el capital social a $ 7.500.000.oo.

28) $ 1.400,00 10/pub 29942 Ago 03- v Ago 16

AVISOS DEL DIA

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 69.01.09 habilitado en 18 de Diciembre No. 1.619 Apto. 9. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 30532 Ago 06- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 611073 habilitado en calle Sol. No. 150, Paso Carrasco.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,20 3/pub 30538 Ago 06- v Ago 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 90 03 76 habilitado en Julio Herrera y Obes 1377 Ap. 801. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,20 3/pub 30539 Ago 06- v Ago 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, MARIO CLAVER, Rect. de Partida, Ficha A 66/93" se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIO CLAVER SANCHEZ extendida el día 5 de marzo de 1934, Acta Nro. 87 de Montevideo, en el sentido de establecer en texto donde dice: "Año 1934" debe decir AÑO 1933 por así corresponder. Montevideo, mayo 19 de 1993.
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52899 Ago 06- v Ago 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 23.596. Montevideo, 8 de junio de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARRAS DE TRACCION EN TRACTORES AGRICOLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 30524 Ago 06- v Ago 19

VENTA DE COMERCIOS

Promesa: Roberto Souto Fernández, Laura del Carmen Morales Méndez a Mario Rudeber Paradiso, Elsa Renée Cedrés Rosas.
Cesión: Mario Paradiso, Elsa Cedrés a VOLVER S.R.L.
Dirección del comercio: Longfellow No. 1791.
Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 30570 Ago 06- v Set 03

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Philippe Senes para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 31/3/93 dictada en exp. Nº 92/05/005/03/0/040782 caratulado "SCAC URUGUAY LTDA. Ref. act. Inspectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo; 29 de julio de 1993, El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52894 Ago 06- v Ago 10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"Dr. Bernardo Etchepare"
(Departamento de San José)
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor: ROGELIO COLMAN SOSA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52895 Ago 06- v Ago 10

CLINICAS PREVENTIVAS

"De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley Nº 16104 de 23 de enero de 1990, se emplaza a la Sra. Glecy Madera Arias, Aux. III Servicio de la Administración Superior prestando funciones en clínicas preventivas, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla como renunciante al cargo".
27) (Cta. Cte.) 2/pub 52896 Ago 06- v Ago 09

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
"Dr. Bernardo Etchepare"
(Departamento de San José)
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Eduardo SUREZ FOURCADE, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52897 Ago 06- v Ago 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Pía CARASSALE REAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de agosto de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 30536 Ago 06- v Ago 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Isabel MARIÑO CAPALET para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la

República. - Montevideo, 2 de agosto de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 57,20 1/pub 30537 Ago 06- v Ago 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Valeria de ALAVA de la BARRERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de agosto de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 57,20 1/pub 30571 Ago 06- v Ago 06

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Pablo Daniel MIJALOVICH VOLES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de agosto de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 57,20 1/pub 30572 Ago 06- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JOSE RAMON ARRIOLA C/ SUC. JUANA ARRIOLA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", ficha S/ 227/91-I/93, dispuso se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 16 de junio de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 240,00 10/pub 30573 Ago 06- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BOSCHI, Maurilla c/ Ocupantes de la finca de Francisco Goyen 4164 o 3882 - Inspección Ocular Ficha 227/ 93", se emplaza por el término de noventa días a MARIA FILOMENA IRENE ROCHA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. Montevideo, 24 de junio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
27) $ 240,00 10/pub 30545 Ago 06- v Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ARTUS GAY, EOFELIO JULIO - DECLARACION DE AUSENCIA - (Ficha B/277/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó ORFILIA CAROLINA ARTUS GAY solicitando la declaración de Ausencia del Sr. EOFELIO JULIO ARTUS GAY, su derecho se funda en los arts. 50 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalo de sesenta días según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. Colonia, 28 de octubre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-
27) $ 26.400,00 3/pub 43209 Ago 06- v Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ, MAXIMA; GONZALEZ, MERCEDES Y GONZALEZ, PETRONA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE BRUM, RAIMUNDA." Ficha 412/92; se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 9 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 30521 Ago 06- v Ago 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROXOR S.A.

Denominación: ROXOR S.A.
Capital: $ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 16 DE JULIO DE 1993, CON EL Nº 1075 DEL FOLIO 2215 AL FOLIO 2216v. DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 4989/93.
28) $ 630,00 1/pub 30080 Ago 06- v Ago 06

FOCUS URUGUAY S.A.

Denominación: FOCUS URUGUAY S.A.
Capital: $ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extrería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 16 DE JULIO DE 1993, CON EL Nº 1074 DEL FOLIO 2213 AL FOLIO 2214v. DEL LIBRO Nº 3 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 4988/93.
28) $ 630,00 1/pub 30081 Ago 06- v Ago 06

KEYWIN S.A. (Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será:
1. En el exterior: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D. Realizar y/o administrar operaciones financieras, excepto aquellas que se encuentren comprendidas en las disposiciones de la ley Nº 15.322 del 17 de diciembre de 1982, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; E. Prestar asistencia técnica y de consultoría; F. Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles en los ramos preestablecidos o bienes inmuebles; G. Participación, constitución, adquisición y/o administración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden.
2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nro. 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 9.07.93, con el Nro. 902, del Fº 1868 al Fº 1869v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4618.
28) $ 1.050,00 1/pub 30129 Ago 06- v Ago 06

PINOS DEL ESTE S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, citricultura, combustibles, comunicaciones, electrotecnia, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, imprenta, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería,

pesca, prensa, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 12.7.93 Nº 1047 Fº 2194 al 2195v Lº 3 Legajo 4878/93.
28) $ 490,00 1/pub 30189 Ago 06- v Ago 06

LAGO AZUL S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, citricultura, combustibles, comunicaciones, electrotecnia, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, imprenta, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construccción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 12.7.93 Nº 1046, Fº 2192 al 2193v, Lº 3, Legajo 4877/93.
28) $ 490,00 1/pub 30190 Ago 06- v Ago 06

GOOD VALLEY S.A.

Capital: $ 112.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, citricultura, combustibles, comunicaciones, electrotecnia, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, imprenta, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, servicios profesionales, ticos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 12.7.93 Nº 1045, Fº 2190 al 2191v Lº 3, Legajo 4876/93.
28) $ 490,00 1/pub 30191 Ago 06- v Ago 06

COMPAÑIA ANCO S.A.

Denominación: COMPAÑIA ANCO S.A.
Capital: $ 114.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Comercializar e industrializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de reparación y reacondicionamiento de containers, automotriz, caucho, combustibles, ferretería, frutos del país, mecánica, metalurgia, transporte nacional e internacional de personas y cargas. B) Compraventa, arrendamiento, administración y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente. C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 21 Julio 1993 Nº 1136 Fº 2336v Lº 3 de Estatutos Legajo Nº 5068/93.
28) $ 350,00 1/pub 30252 Ago 06- v Ago 06

CALZA HERMANOS S.A.
Arts. 288 Ley 16060

El Directorio de Calza Hermanos S.A. por Acta de fecha 11 de mayo de 1993 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos), por lo cual el nuevo capital social quedará en $ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos uruguayos) de acuerdo a lo previsto por el art. 288 de la Ley 16060. Comunicación No. 733 agregado al legajo No. 912/92 del Registro Público y General de Comercio del 15 de julio de 1993.
28) $ 411,00 1/pub 30513 Ago 06- v Ago 06

FINANCIERA DEL RIACHUELO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA DEL RIACHUELO S.A.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 19.07.93 con el Nº 1104 del Fº 2272 al Fº 2273v del Lº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5063/93.
28) $ 822,00 1/pub 30531 Ago 06- v Ago 06

REFORMAS

MINSTRAL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo:
KRILCOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: KRILCOR SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 20 de junio de 1993, Nº 1117, Fº 2297 al Fº 2298v, Libro Nº 3 Legajo Nº 3826/91.
28) $ 210,00 1/pub 30361 Ago 06- v Ago 06

BANESTO BANCO URUGUAY
REFORMA DE ESTATUTOS

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1993 resolvió aumentar el Capital de la Sociedad a $ 100:000.000 (pesos uruguayos cien millones).
28) $ 2.466,00 10/pub 30530 Ago 06- v Ago 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	50.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	50.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	50.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	50.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	50.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	50.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	80.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	80.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	80.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	80.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	80.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	95.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	95.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	105.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	240.00
Año1988 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	240.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	55.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	55.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	90.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	90.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	90.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	90.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	90.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	90.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	90.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	165.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	330.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	165.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	330.00